DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 26 de Mayo de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16887

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya suscripción no fué renovada

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

26

Ley 13.255. — Se aumenta la pensión graciable acordada a la señorita Herminia Herrera y Reissig.

27

Resolución 414|964. — Se nombra Ayudante de Investigación de Electrofisiología en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

28

Resolución 415|964. — Se revalida la designación de un Sereno en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

29

Resolución 416|964. — Se revalida la designación de un Secario en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

30

Resolución 417|964. — Se designa con carácter honorario e interino Director del Instituto Superior de Educación Física.

31

Resolución 418|964. — Se autoriza al Museo Histórico a ceder a la Biblioteca Nacional obras artísticas para la realización de una nueva exposición histórico bibliográfica y documental con motivo del bicentenario del nacimiento de Artigas.

Gobiernos Departamentales

32

Decreto. Se acuerda plazo para el pago sin recargo de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Adicionales en el Departamento de Rocha.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 173|964. — Se integra la Comisión Honoraria de Símbolos, Himnos y Atributos Nacionales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que la Comisión Honoraria de Símbolos, Himnos y Atributos Nacionales constituida por decreto de fecha 25 de julio de 1956, ha quedado parcialmente desintegrada, por motivos ajenos a la voluntad de sus miembros.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Integrar la referida Comisión con las siguientes personas: Sr. José Pedro Argul, quien la presidirá; Prof. Alberto Reyes Thevenet; Prof. Edmundo M. Narancio; Prof. Simón Lucuix; Mayor Héctor Lucero; Dr. Francisco Vital Irazoqui; Dr. José Enrique Etcheverry y Bibliotecario Julio Speroni Vener.

Art. 2.o La Comisión indicada en el artículo anterior, funcionará en el Ministerio del Interior, debiendo dicha Secretaría de Estado, proporcionarle los medios personales y materiales para el desarrollo de sus cometidos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 432|964. — Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida a aceptar la donación de un predio destinado a la instalación de un Destacamento policial en el paraje denominado Sauce de Timote.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación de un predio, formulado a la Jefatura de Policía de Florida por el señor Paulino César Perdomo, con destino a la instalación de un Destacamento policial en el paraje denominado "Sauce de Timote".

Resultando: que del estudio de las actuaciones practicadas con tal motivo surge, que el terreno de que se trata se encuentra ubicado en la 10a. Sección Judicial de ese Departamento, consta de una superficie de una hectárea y pertenece al Padrón N.o 4659 (fs. 3).

Considerando: que de los informes producidos por la Sección Arquitectura de la expresada Secretaría de Estado (fs. 2 vta), se desprende que es desde todo punto de vista conveniente aceptar esa donación por representar una valiosa contribución para el patrimonio del Estado y el mejoramiento de los servicios públicos.

Atento: a lo manifestado por la Intendencia General de Policías a fs. 3 vta.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Jefatura de Policía de Florida para aceptar del señor Paulino César Perdomo, la donación pura y simple de un predio de su propiedad compuesto de una hectárea, ubicado en la 10a. Sección "Sauce de Timote", con el destino a que se hace referencia en parte expositiva de la presente resolución.

2.o Facultar al señor Jefe de Policía del mencionado departamento para suscribir, en nombre y representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva, la que deberá efectuarse conforme a las disposiciones vigentes; quedando autorizado además para designar el Escribano que tendrá a su cargo la referida escritura: debiendo remitirse copia de la misma a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

3.o Comuníquese, tome nota la Sección Arquitectura del Ministerio del Interior, y pase a la Jefatura de Policía de Florida para su conocimiento y demás efectos; debiendo asimismo agradecer al donante su generoso gesto.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 433|964. — Se nombra Secretario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: vacante el cargo de Secretario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: a que a la fecha ha vencido el plazo legal establecido para proveerlo y habiéndose efectuado las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Secretario, Código Ab, Categoría III, Grado 10, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial 3ro. Andrés Boscana; Oficial 3ro., Código Ab, Categoría III, Grado 8, al Oficial 5to. Jacinto Peña; Oficial 5to., Código Ab, Categoría III, Grado 6, al Auxiliar 1.o María A. Montañez de Campelo; Auxiliar 1.o, Código Ab, Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 5to. Delia Pose González, y Auxiliar 5to. Código Ab, Categoría IV, Grado 1, al Jornalero Héctor Airala Quintero.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 434|964. — Se nombran Profesores en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Profesores del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, con carácter precario, para los cursos iniciados el 1.o de marzo ppdo. y correspondientes al año actual, a las siguientes personas, en las materias que se indican:

Señor Alejandro Rovira, Organización y Legislación Policial, Cadetes 1er. y 2do. año. Coronel Hugo Linares, Matemáticas y Topografía, Cadetes 1er. y 2do. curso, Bomberos. Comisario Uruguay Genta, Orientación Profesional, Cadetes 1er. año. Doctor Fermín Garicoitz, Derecho Procesal Penal, Cadetes 2do. año. Teniente Coronel Rafael Núñez, Box. Cadetes 1er. y 2do. año. Capitán Mario Peñalva, Reg. Maniobras Inf. y Equipo y Material, Cadetes 2do. año. Cap. Gervasio Somma, Equitación y Defensa Personal, Cadetes 1er. año. Señor Dardo Cabiró, Derecho Penal, Cadetes 2do. año. Inspector Emilio Guerra, Práctica Policial, Cadetes 2do. año. Teniente Coronel Julio Russo Pereyra, Gimnasia y Aparatos, Cadetes 1er. y 2do. año. Subcomisario José V. Mockoford, Armas y Tiro, Cadetes 1er. y 2do. año. Doctor Manuel O. López, Derecho Constitucional y Administrativo, 1er. y 2do. año. Teniente Coronel Ivanoe Echeverri, Trasmisiones, Cadetes 1er. año. Coronel Rivera Larre, Lenguaje y Redacción, Cadetes 1er. año. Doctor Wáshington Chalar, Primeros Auxilios y Medicina Legal, Cadetes 1er. y 2do. año. Mayor Perfecto Caride, Instrucción Militar y la Policía como Auxiliar de las FF.AA., Pasaje de Grado. Inspector Isidoro Ferrando Criminología, Pasaje de Grado. Inspector Antonio Píriz Castagnet, Represión Delincuencia Internacional, Pasaje de Grado. Inspector Walter López Pachiarotti, Nociones Teórico Práctico de la Investigación, Pasaje de Grado. Señor Gregorio Esteva Gomensoro, Moral y Etica Profesional. Cadetes 2do. año. Teniente Coronel Walter H. Genta, Esgrima y D. Constitucional, Cadetes 1er. y 2do. año. Capitán Aquiles Faggiani, Defensa Personal, Cadetes 2do. año. Químico Farmacéutico Miguel A. Marazzi, Técnica Policial, Cadetes 2do. año. Coronel Edison Alonso Rodríguez, Sociología y Nociones de Información de Estado, Pasaje de Grado, Teniente Coronel Roberto Ramírez, Armas y Tiro, Pasaje de Grado. Señor Pedro Herrera Calo. Lógica, Pasaje de Grado. Señor Hermes Ospitaleche, Sicología, Pasaje de Grado. Químico Farmacéutico Dalmiro Aguiar, Técnica Policial, Pasaje de Grado. Señor Juan José Falcao. Derecho Procesal Penal. Pasaje de Grado. Señor Miguel A. Garazza, Dibujo, Cadetes Bomberos 2do. año. Teniente 1ro., Mauro Rodríguez. Defensa Anti-Gas, Natación y Salvamento, Cadetes Bomberos 2do. año. Capitán Juan López Blanquet. Nomenclatura y Aplicación de Materiales, Cadetes Bomberos 2do. año. Ingeniero Pablo Bañales, Motores, Bombas, Calefacción y Refrigeración, Cadetes Bomberos 2do. año. Doctor Jorge Vidart Megget, Primeros Auxilios, Cadetes Bomberos 2do. año. Capitán Fragata, Baldomero Fernández, Inglés. Cadetes 2do. año. Comisario Carlos Cortés, Dactilografía, Cadetes 2do. año. Comisario Rodama Pereyra Garay, Nomenclatura de la Ciudad, Cadetes 2do. año.

2.o Nombrar Profesores Suplentes de dicho Instituto a las siguientes personas:

Inspector Mario O. Guerrero, Organización y Legislación Policial, Teniente Coronel Mario Barbé Saravia, Matemáticas y Topografía, Comisario Alejandro Otero, Orientación Profesional. Señor José Botta, Derecho Procesal Penal, Teniente 2do. Juan C. Pereira Garay, Reg. Maniobras de Infantería, Equipos y Material. Teniente Jesús Monge, Equitación. Proc. Celso Núñez Vargas, Derecho Penal. Comisario de Ordenes, José María Luz, Práctica Policial. Capitán Spikerman Rodríguez, Gimnasia y Aparatos. Teniente 1ro. Edgardo T. De Billier, Armas y Tiro. Inspector Isidoro Ferrando, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Oficial Inspector Eduardo Nicolini, Criminología. Oficial Ayudante José Dávila, Trasmisiones. Señor Ernesto J. Etchepare, Lenguaje y Redacción. Doctor Arturo Villamil, Primeros Auxilios y Medicina Legal. Subcomisario Antonio Bar Lavieja, Moral y Etica Profesional. Señor Jacinto Caballero. Box. Oficial Inspector Angel Clemente, Dactilografía. Coronel Julio C. Vadora, Sociología y Nociones de Información de Estado. Comisario Cándido Jaureguizar, Represión Delincuencia Internacional. Teniente 2do. de Infantería Exequiel J. Blanco, Matemáticas 2do. año.

3.o Quedan sin efecto las designaciones de profesores efectuadas anteriormente.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 435|964. — Se nombra Guarda Hilos en la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: vacante un cargo de Guardia Hilos en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Atento: a que el funcionario propuesto ha rendido a satisfacción la prueba de suficiencia a que fuera sometido por la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Guarda Hilos, Código Ac, Categoría IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Agente de 2.a Inocencio Rosauro Pelúa Montesdeoca.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución 436|964. — Se nombra Oficial 4.o en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: vacante el cargo de oficial 4.o en la Jefatura de Policía de Maldonado y habiendo vencido el plazo legal establecido para proveerlo,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial 4.o, Código Ab, Categoría III, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Oficial 5.o, Américo María Fontes Pereira; Oficial 5.o, Código Ab, Categoría III, Grado 6, al Auxiliar 1.o Ruben Walter Camacho: Auxiliar 1.o, Código Ab, Categoría 4.o, Grado 5, al Auxiliar 3.o, Heber Amaranto Egusquiza Curbelo.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Decreto 163|964. — Se amplía la integración de la Comisión Mixta para la ejecución del Gran Centro Internacional de Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: el decreto de fecha 9 de abril de 1964 que crea una Comisión Mixta que tendrá por objeto estudiar todo

lo relacionado con la planificación, ejecución y administración del "Gran Centro Internacional de Montevideo".

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la integración de la Comisión Mixta creada por decreto de fecha 9 de abril de 1964, con un representante de la Oficina de la Unión Panamericana en el Uruguay, con un representante del Instituto Interamericano del Niño y con un representante del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Zona Sur).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. 165|964. — Se exonera de derechos aduaneros y adicionales la exportación de mercaderías adquiridas en la Exposición Internacional de Paysandú.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: la reciente Exposición Internacional de la Industria y Producción del Río Uruguay, realizada en la ciudad de Paysandú.

Considerando: que en dicha Feria fueron adquiridas diversas mercaderías originarias de nuestro país, que ahora deben ser exportadas.

Considerando: que ello favorece y posibilita grandemente el conocimiento de nuestra producción extra-fronteras.

Considerando: que el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto de fecha 31 de octubre de 1963, exoneró de recargos, depósitos previos y demás gravámenes la importación definitiva de las mercaderías que fueran vendidas en dicha Exposición hasta un margen de mil dólares por expositor.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase de derechos aduaneros y adicionales y demás gravámenes, la exportación de las mercaderías originarias de nuestro país, que hubieren sido adquiridas en la Exposición Internacional de la Industria y Producción del Río Uruguay realizada en la ciudad de Paysandú.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Aduanas exigirá a los exportadores, certificación fehaciente extendida por autoridad competente del Comité Organizador de dicha Feria, en cuanto a que la mercadería a exportarse fué exhibida y adquirida en esa Muestra.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 437|964. — Se designa Jefe del Servicio de Tisiología en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante en Personal Técnico Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" el cargo de Jefe del Servicio de Tisiología.

Considerando: que la Dirección General del expresado Organismo eleva la propuesta pertinente para la provisión de dicha vacante, teniendo en cuenta el resultado del concurso abierto de "Méritos" o "Méritos y Oposición" realizado de acuerdo a lo establecido en el Decreto ley número 23.858 (Reglamento para la provisión de los cargos técnicos del Servicio de Sanidad Militar); y,

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ascender en Personal Técnico Profesional, Escalafón IA, Código AaA, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" al cargo de Jefe del Servicio de Tisiología, Partida 5, Categoría I, Grado 5, al actual Jefe de 2da., Partida 6, Categoría II, Grado 3, Doctor Julio de Fuentes, ciudadano natural, Credencial Cívica K.A.A. N.o 3595.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Decreto 171|964. — Se da posesión de su cargo al Director de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: que con fecha 21 de abril de 1964 la Minoría del Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República, propuso al señor Francisco Ferreira Ramos para integrar el Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE), en sustitución del señor Mauro García da Rosa, cuya renuncia fuera aceptada en sesión anterior.

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución, sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional, al Mensaje remitido con esa misma fecha.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de su cargo como Director de la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE), al señor Francisco Ferreira Ramos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución 389|964. — Se autoriza la contratación de Ayudantes de Ingeniero en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: Que, en distintas oportunidades la Dirección de Vialidad, solicitó la designación de personal semitécnico.

Resultando: Que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes para realizar la gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluírse en los Planes que formula este Ministerio.

Considerando: Que, para no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de la citada Oficina, co-

rresponde contratar los servicios de cuatro ayudantes de Ingenieros para la misma.

Considerando: Que para el logro de una mayor eficiencia, los Ayudantes de Ingenieros que se designan son estudiantes aventajados de facultad.

Atento: A que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas, para contratar —con destino a la Dirección de Vialidad— a partir del 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1964, los servicios de los señores Mario Eduardo Locatelli, Cred. Cív. LAA N.o 15576; Hugo Dastugue, Cred. Cív. TAA número 18353; Roberto De Pazos, Cred. Cív. AMA N.o 2878; Juan Carlos Carrio, Cred. Cív. CMA N.o 11244 enrolados, en calidad de Ayudantes de Ingeniero con un jornal de $ 77.00 (setenta y siete pesos) cada uno.

La suma total de $ 73.920.00 ($ 61.600.00 por concepto de jornales y $ 12.320.00 por importe del 20 o|o de Aporte Patronal) que demandan las referidas contrataciones se atenderá con cargo a la ley N.o 13.103 de 18 de octubre de 1962, artículo 1.o, Cap. I, Apart. "G", Nral. 38, Crédito de $ 6.000.000.00).

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 420|964. — Se prorogan los servicios de un Sobrestante de la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto: Estos antecedentes en los que la Dirección de Vialidad gestiona la prórroga de los servicios del Sobrestante de 3ra. de la obra "Ruta 14, Durazno, La Cordobesa" señor Raúl García Ortiz, por el término de 6 meses a partir del 26|12|963 (Contratista: H. Carugati).

Resultando: Que encontrándose inconclusa la citada obra, la mencionada Dirección estima que en el plazo de 6 meses se dará terminación a los trabajos en ejecución correspondiendo sean de cuenta del Contratista, los sueldos y viáticos del Sobrestante de que se trata:

Considerando: Que, en consecuencia, procede prorrogar los servicios del referido funcionario, debiendo la Dirección de Vialidad retener en el primer certificado que expida a favor del Contratista de la mencionada obra el importe de $ 14.149.98 a que asciende la prórroga solicitada.

Considerando: Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha tomado la intervención contable que le compete:

Atento: A lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Prorrogar los servicios del Sobrestante de 3ra. de la obra: "Ruta 14, Durazno, La Cordobesa" señor Raúl García Ortiz, por el término de 6 (seis) meses a partir del 26|12|63 con una asignación mensual de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) y un viático de $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales por el término de 5 (cinco) meses y 25 días que serán de cuenta del Contratista de la referida obra.

La erogación total que asciende a la suma de pesos 14.149.98 será retenida por la Dirección de Vialidad en el primer certificado de obra que expida a favor del Contratista de la obra de que se trata: Fondos: Ley N.o 12.907 de 24|8|61, Art. 1.o, Cap. I, Nal. 10, Crédito de $ 6:000.000.00 igual Ley, Art. y Cap. Nal. 41, Crédito de $ 3:000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

13

Resolución 421|964. — Se prorrogan los servicios de Ayudantes de Contador de la Contaduría del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto: Estos antecedentes.

Resultando: Que con fecha 30 de abril corriente vence el plazo de contratación de los Ayudantes de Contador señores Dante Penone, Eduardo Simonet Lladó, Raúl Iribarne, José Luis D'Angelo, Juan R. Gonella y Abel Decarlini.

Resultando: Que la Jefatura de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, en razón de que los servicios de los referidos funcionarios continúan siendo necesarios, gestiona su reválida hasta el 31 de diciembre próximo.

Considerando: Que, en consecuencia procede acceder a lo solicitado.

Considerando: Que la referida Contaduría Central ha practicado la intervención contable que le compete.

Atento: A lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Prorrogar a partir del 1.o de mayo y hasta el 31 de diciembre próximo, los servicios de los Ayudantes de Contador de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas señores Dante Penone, Eduardo Simonet Llado, Raúl Iribarne, José Luis D'Angelo, Juan R. Gonella y Abel Decarlini, quienes percibirán una asignación mensual de $ 1.600.00 (un mil seiscientos pesos) cada uno.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 92.160.00, se atenderá c|c. a la ley de 16 de enero de 1964, artículo 1, Capítulo I, Apart. "G", Numeral 34, Crédito de $ 6:000.000.00.

Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 438|964. — Se nombra Médico Adjunto en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Vistos estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico Adjunto del Hospital Maciel;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Julio César González en virtud de los méritos presentados;

Considerando que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 94, Fo. 32, Lo. 10;

Atento a lo informado por la oficina competente.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Adjunto del Hospital Maciel (Item 10.43, Escalafón I, Cód. AaA, Partida 29, Cat. II, G. 4, N.o de orden 94) de acuerdo con el concurso realizado al doctor Julio César González, (Credencial Cívica CDA N.o 13.448).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

15

Resolución 439|964. — Se nombra Médico Otorrinolaringólogo Ayudante en el Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Ayudante en el Hospital Fermín Ferreira el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;
Considerando que el doctor Juan Francisco Canessa Micoud, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Considerando que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 48, Fo. 16, Lo. 5;
Atento a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Ayudante en el Hospital Fermín Ferreira, (Escalafón I, Item 10.77, Cód. AaA, P. 22, C. 2, G. 3, número de orden 45), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Juan Francisco Canessa Micoud (Credencial Cívica AXB número 6879).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución 440|964. — Se designa Médico Ayudante en el Centro de Investigaciones Clínicas

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico Ayudante del Centro de Investigaciones Clínicas;
Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Abel Proto en virtud de las pruebas realizadas;
Considerando que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 70, Fo. 24, Lo. 6;
Atento a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Ayudante del Centro de Investigaciones Clínicas (Item 10.73 Escalafón I, Cód. AaA, Partida 6, Cat. H. G. 3, N.o de orden 7) de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Abel Proto (Credencial Cívica BGA, número 1650).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución 441|964. — Se designa Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa;
Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la doctora María Isabel Delgado de Malanetzki en virtud de los méritos presentados;
Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 53, Fo. 18, Lo. 10;
Atento: a lo informado por la oficina competente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (Item 16.52, Escalafón I, Cód. AaA, Partida 22, Cat. I, G. 5, N.o de Orden 126) de acuerdo con el resultado del concurso realizado a la doctora María Isabel Delgado de Malanetzki (Credencial Cívica A.L.B. N.o 4857).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 442|964. — Se designa Asistente Social (Diplomada) en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Asistente Social (Diplomada) en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;
Considerando: que la señora María Mercedes Dols de Guerra reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 18, Fo. 9, Lo. 14;
Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Asistente Social (Diplomada) en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Escalafón I, Item 10.07, Cód. AaB, P. 19, C. 3, G. 2, N.o de orden 22) interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señora María Mercedes Dols de Guerra (Credencial Cívica A.K.A. N.o 3187).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

19

Decreto 160|964. — Se aprueban las nuevas tarifas de Encomiendas Postales Internacionales, estructuradas por la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de abril de 1964.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos, solicita la aprobación de las nuevas tarifas que propone para Encomiendas Postales Internacionales;
Resultando: I) Las tarifas de encomiendas postales internacionales se integran con las cuotas partes que corresponde a cada Administración que participa en el transporte, terrestre, marítimo o aéreo, fijadas en las disposiciones del Acuerdo de Encomiendas del Congreso Postal de Ottawa, del año 1957;

II) Las expresiones numéricas de las tasas de encomiendas postales fueron aprobadas en francos oro, moneda postal cuya equivalencia con el peso oro uruguayo se concreta en términos de oro fino uruguayo por las siguientes cantidades: 0.326032863 por 16.80, igual a $ 5.4884401824, vale decir, un franco oro igual a $ 5.49;

Considerando: I) Que el nuevo tipo de cambio significó una alteración de las tasas nacionales vigentes, lo que impone su revisión y ajuste;

II) Que se ha ajustado la paridad del franco oro postal con el peso uruguayo;

III) Que el Poder Ejecutivo está facultado para aprobar las nuevas tarifas en virtud de que no implican el establecimiento de nuevos tributos sino simplemente la homologación del aumento de los costos del transporte de las encomiendas postales en los países signatarios [illegible] (Dictamen N.o 1100|962 de la Fiscalía de Gobierno de [illegible], de 6 de junio de 1962); y

Con: lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (Dictamen citado) y la Inspección [illegible] de Hacienda (fs. 12),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas de Encomiendas Postales Internacionales, estructuradas por la Dirección General de Correos:

AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA - VIA ESPAÑA (PROVINCIAS DE IFNI Y SAHARA)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
España-Terminal	Fcs.	1.95	2.45	3.00	5.80	8.50	11.35
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.40	5.50	6.65	12.05	17.35	22.95
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	24.15	30.20	36.50	66.15	95.25	126.00

GUINEA ESPAÑOLA - VIA ESPAÑA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
España-Terminal	Fcs.	2.15	2.75	3.35	6.35	9.25	12.30
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.60	5.80	7.00	12.60	18.10	23.90
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	25.25	31.85	38.45	69.15	99.35	131.20

ESPAÑA - VIA DIRECTO

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
España-Terminal	Fcs.	1.65	1.95	2.25	3.75	5.75	7.25
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.10	5.00	5.90	10.00	14.60	18.85
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	22.50	27.45	32.40	54.90	80.15	103.50

ISLAS BALEARES - VIA ESPAÑA

(Ceuta con Jadu - Islas Chafarinas y Melilla)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
España-Terminal	Fcs.	1.80	2.15	2.50	4.25	6.60	8.25
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.25	5.20	6.15	10.50	15.45	19.85
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	23.35	28.55	33.75	57.65	84.80	109.00

ISLAS CANARIAS - VIA ESPAÑA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
España-Terminal	Fcs.	1.90	2.25	2.65	4.50	6.85	8.85
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.35	5.30	6.30	10.75	15.70	20.45
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	23.90	29.10	34.60	59.00	86.20	112.25

PORTUGAL - VIA ESPAÑA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
Portugal-Terminal	Fcs.	1.00	1.25	1.50	3.00		
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50		
España-Tránsito-Terminal	"	0.40	0.50	0.60	1.30		
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75		
Total	Fcs.	3.85	4.80	5.75	10.55		
Reducción (Fcs. x 5.49)	$	21.15	26.35	31.55	57.90		

ISLAS MADERAS Y AZORES - VIA ESPAÑA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
Portugal-Terminal	Fcs.	1.35	1.70	2.10	4.35		
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50		
España-Tránsito-Terminal ...	"	0.40	0.50	0.60	1.30		
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75		
Total	Fcs.	4.20	5.25	6.35	11.90		
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	23.05	28.80	34.85	65.35		

ISLAS DE CABO VERDE - VIA ESPAÑA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
Portugal-Terminal	Fcs.	1.80	2.25	2.70	5.15		
España-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50		
España-Tránsito-Terminal ...	"	0.40	0.50	0.60	1.30		
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75		
Total	Fcs.	4.65	5.80	6.95	12.70		
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	25.55	31.85	38.15	69.70		

EE.UU-ALASKA-HAWAI-PUERTO RICO E I. VIRGENES - VIA DIRECTA

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
EE.UU.Terminal	Fcs.	1.50	3.00	4.50	6.00	8.50	10.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	3.95	6.05	8.15	12.25	17.35	21.60
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	21.70	33.20	44.75	67.25	95.25	118.60

GUAN - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
EE.UU.-Todos	Fcs.	3.10	5.15	7.20	11.00	15.80	19.75
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	5.55	8.20	10.85	17.25	24.65	31.35
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	30.45	45.00	59.55	94.70	135.35	172.10

SAMOA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
EE.UU.-Todos	Fcs.	2.95	4.90	6.90	10.50	15.00	18.80
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	5.40	7.95	10.55	16.75	23.85	30.40
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	29.65	43.65	57.90	91.95	130.95	166.90

ZONA DEL CANAL DE PANAMA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	3	5	10	15	20
EE.UU.-Todos	Fcs.	2.50	4.25	6.00	8.85	12.65	15.50
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.40	2.50	3.60	4.85
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75
Total	Fcs.	4.95	7.30	9.65	15.10	21.50	27.10
Reducción (Fcs. x 5.49) ...	$	27.20	40.10	53.00	82.90	118.05	148.80

JAPON - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Japón-Terminal	Fcs.	1.15	1.45	1.45	1.75	1.75	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tránsitos	"	1.50	3.00	4.50	6.00	7.50	9.00	10.50	12.00	13.50	15.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.10	7.50	9.00	11.40	12.90	18.50	20.00	21.50	23.00	24.50
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	28.00	41.20	49.40	62.60	70.80	101.55	109.80	118.05	126.25	134.50

FILIPINA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Filipina-Terminal	Fcs.	0.60	1.20	1.80	2.40	3.00	3.60	4.20	4.80	5.40	6.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tránsitos	"	1.50	3.00	4.50	6.00	7.50	9.00	10.50	12.00	13.50	15.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.55	7.25	9.35	12.05	14.15	18.85	20.95	23.05	25.15	27.25
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	25.00	39.80	51.35	66.15	77.70	103.50	115.00	126.55	138.05	149.60

MEXICO - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
México-Terminal	Fcs.	1.15	1.45	1.45	1.75	1.75	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tránsitos	"	1.15	2.30	3.45	4.60	5.75	6.90	8.05	9.20	10.35	11.50
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.75	6.80	7.95	10.00	11.15	16.40	17.55	18.70	19.85	21.00
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	26.10	37.35	43.65	54.90	61.20	90.05	96.35	102.65	109.00	115.30

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
México-Terminal	Fcs.	4.75	4.75	4.75	4.75	4.75	6.25	6.25	6.25	6.25	6.25
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.35	4.85
EE.UU.-Tránsitos	"	12.65	13.80	14.95	16.10	17.25	18.40	19.55	20.70	21.35	23.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	"	26.25	27.40	28.55	29.70	30.85	36.25	37.40	38.55	39.70	40.85
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	144.10	150.45	156.75	163.05	169.35	199.00	205.35	211.65	217.95	224.25

CANADA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Canadá-Terminal	Fcs.	1.15	1.45	1.45	1.75	1.75	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tránsitos	"	1.15	2.30	3.45	4.60	5.75	6.90	8.05	9.20	10.35	11.50
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.75	6.80	7.95	10.00	11.15	16.40	17.55	18.70	19.85	21.
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	26.10	37.35	43.65	54.90	61.20	90.05	96.35	102.65	109.00	115.30

COLOMBIA - VIA NEW YORK

(Buenaventura-Barranquilla-Cartagena o Santa Marta, desembarcados en puerto de destino)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colombia-Terminal	Fcs.	1.90	2.20	2.20	2.50	2.50	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.05	6.65	7.35	8.95	9.65	14.45	15.15	15.85	16.55	17.25
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	27.70	36.50	40.35	49.15	53.00	79.35	83.15	87.00	90.85	94.70

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Colombia-Terminal	Fcs.	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	22.05	22.75	23.45	24.15	24.85	29.80	30.50	31.20	31.90	32.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	121.05	124.90	128.75	132.60	136.45	163.60	167.45	171.30	175.15	178.95

COLOMBIA - VIA NEW YORK

(Departamentos del Canca y del Valle desembarcados en el Puerto de Buenaventura)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colombia-Terminal	Fcs.	1.90	2.70	2.70	4.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.05	7.15	7.85	10.45	11.15	18.45	19.15	19.85	20.55	21.25
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	27.70	39.25	43.10	57.35	61.20	101.30	105.15	109.00	112.80	116.65

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Colombia-Terminal	Fcs.	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	28.55	29.25	29.95	30.65	31.35	38.80	39.50	40.20	40.90	41.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	156.75	160.60	164.45	168.25	172.10	213.00	216.85	220.70	224.55	228.40

COLOMBIA - VIA NEW YORK

(Otras Localidades y Ciudades del Interior no pertenecientes a los Dptos. del Cauca y del V[illegible] desembarcados en Puertos Colombianos)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Colombia-Terminal	Fcs.	1.90	4.20	4.20	6.50	6.50	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.05	8.65	9.35	12.95	13.65	23.45	21.15	24.85	25.55	26.25
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	27.70	47.50	51.35	71.10	74.95	128.75	132.60	136.45	140.25	144.10

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Colombia-Terminal	Fcs.	19.50	19.50	19.50	19.50	19.50	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5 25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	36.05	36.75	37.45	38.15	38.86	48.80	49.50	50.20	50.90	51.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	197.90	201.75	205.60	209.45	213.30	267.90	271.75	275.60	279.45	283.30

HONDURAS - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Honduras-Terminal	Fcs.	1.15	1.45	1.45	1.75	1.75	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.30	5.90	6.60	8.20	8.90	13.70	14.40	15.10	15.80	16.50
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	23.60	32.40	36.25	45.00	48.85	75.20	79.05	82.90	86.75	90.60

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Honduras-Terminal	Fcs.	6.25	6.25	6.25	6.25	6.25	9.25	9.25	9.25	9.25	9.25
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	22.80	23.50	24.20	24.90	25.60	32.05	32.75	33.45	34.15	34.85
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	125.15	129.00	132.85	136.70	140.55	175.95	179.80	183.65	187.50	191.35

EL SALVADOR - VIA NEW YORK

(Por encomiendas descargadas en los Puertos de Acajutla de la Libertad recibidas directamente de las Of. Cablo)

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El Salvador-Terminal ...	Fcs.	0.90	1.20	1.20	1.50	1.50	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.05	5.65	6.35	7.95	8.65	13.45	14.15	14.85	15.55	16.25
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	22.25	31.00	34.85	43.65	47.50	73.85	77.70	81.55	85.35	89.20

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
El Salvador-Terminal ...	Fcs.	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	21.05	21.75	22.45	23.15	23.85	28.80	29.50	30.20	30.90	31.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	115.55	119.40	123.25	127.10	130.95	158.10	161.95	165.80	169.65	173.50

HAITI - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Haiti-Terminal	Fcs.	1.00	1.25	1.25	1.50	1.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.15	5.70	6.40	7.95	8.65	12.95	13.65	14.35	15.05	15.75
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	22.80	31.30	35.15	43.65	47.50	71.10	74.95	78.80	82.60	86.45

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Haiti-Terminal	Fcs.	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	20.30	21.00	21.70	22.40	23.10	27.80	28.50	29.20	29.90	30.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	111.45	115.30	119.15	123.00	126.80	152.60	156.45	160.30	164.15	168.00

REPUBLICA DOMINICANA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
R. Dominicana-Terminal .	Fcs.	0.90	1.20	1.20	1.40	1.40	2.40	2.40	2.40	2.40	2.40
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.05	5.65	6.35	7.85	8.55	12.85	13.55	14.25	14.95	15.65
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	22.25	31.00	34.85	43.10	46.95	70.55	74.40	78.25	82.10	85.90

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
R. Dominicana-Terminal .	Fcs.	3.40	3.40	3.40	3.40	3.40	4.40	4.40	4.40	4.40	4.40
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	19.95	20.65	21.35	22.05	22.75	27.20	27.90	28.60	29.30	30.00
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	109.55	113.35	117.20	121.05	124.90	149.35	153.15	157.00	160.85	164.70

PANAMA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Panamá-Terminal	Fcs.	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.80	6.40	7.10	8.70	9.40	14.20	14.90	15.60	16.30	17.00
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	26.35	35.15	39.00	47.75	51.60	77.95	81.80	85.65	89.50	93.35

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Panamá-Terminal	Fcs.	6.25	6.25	6.25	6.25	6.25	7.75	7.75	7.75	7.75	7.75
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	22.80	23.50	24.20	24.90	25.60	30.55	31.25	31.95	32.65	33.35
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	125.15	129.00	132.85	136.70	140.55	167.70	171.55	175.40	179.25	183.10

VENEZUELA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Venezuela-Terminal	Fcs.	1.85	2.25	2.25	2.25	2.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.00	6.70	7.40	8.70	9.40	13.70	14.40	15.10	15.80	16.50
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	27.45	36.80	40.65	47.75	51.60	75.20	79.05	82.90	86.75	90.60

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Venezuela-Terminal	Fcs.	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	10.50	10.50	10.50	10.50	10.50
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	25.05	25.75	26.45	27.15	27.85	33.30	34.00	34.70	35.40	36.10
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	137.50	141.35	145.20	149.05	152.90	182.80	186.65	190.50	194.35	198.20

CUBA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cuba-Terminal	Fcs.	1.15	1.45	1.45	1.75	1.75	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.30	5.90	6.60	8.20	8.90	13.70	14.40	15.10	15.80	16.50
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	23.60	32.40	36.25	45.00	48.85	75.20	79.05	82.90	86.75	90.60

NICARAGUA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nacaragua-Terminal	Fcs.	1.40	1.85	1.85	2.30	2.30	4.60	4.60	4.60	1.60	[illegible]
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	[illegible]
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	[illegible]
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	[illegible]	3.75
Total	Fcs.	4.55	6.30	7.00	8.75	9.45	15.05	15.75	16.45	[illegible]	17.85
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	25.00	34.60	38.45	48.05	51.90	82.60	86.45	90.30	94.15	[illegible]

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Nicaragua-Terminal	Fcs.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	23.55	24.25	24.95	25.65	26.35	32.80	33.50	34.20	34.90	35.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	129.30	133.15	137.00	140.80	144.65	180.05	183.90	187.75	191.60	195.45

GUATEMALA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Guatemala-Terminal ...	Fcs.	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	4.80	6.40	7.10	8.70	9.40	14.20	14.90	15.60	16.30	17.00
Rèduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	26.35	35.15	39.00	47.75	51.60	77.95	81.80	85.65	89.50	93.35

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Guatemala-Terminal ...	Fcs.	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	21.80	22.50	23.20	23.90	24.60	29.55	30.25	30.95	31.65	32.35
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	119.70	123.55	127.35	131.20	135.05	162.25	166.05	169.90	173.75	177.60

ECUADOR - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ecuador-Terminal	Fcs.	1.85	2.05	2.05	2.25	2.25	3.25	3.25	3.25	3.25	3.25
EE.UU. Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	1.40	1.40	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	5.00	6.50	7.20	8.70	9.40	13.70	14.40	15.10	15.80	16.50
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	27.45	35.70	39.55	47.75	51.60	75.20	79.05	82.90	86.75	90.60

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Ecuador-Terminal	Fcs.	4.25	4.25	4.25	4.25	4.25	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	20.80	21.50	22.20	22.90	23.60	28.05	28.75	29.45	30.15	30.85
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	114.20	118.05	121.90	125.70	129.55	154.00	157.85	161.70	165.50	169.35

COSTA RICA - VIA NEW YORK

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Costa Rica-Terminal	Fcs.	0.60	0.80	0.80	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
EE.UU.-Marítimo	"	0.80	1.10	1.10	2.50	2.50	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	0.70	1.40	2.10	2.80	3.50	4.20	4.90	5.60	6.30	7.00
Uruguay-Origen	"	1.65	1.95	1.95	2.25	2.25	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75
Total	Fcs.	3.75	5.25	5.95	8.55	9.25	13.55	14.25	14.95	15.65	16.35
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	20.60	28.80	32.65	46.95	50.80	74.40	78.25	82.10	85.90	89.75

Administración Bonific. Conpto.	Kgs.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Costa Rica-Terminal	Fcs.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
EE.UU.-Marítimo	"	3.60	3.60	3.60	3.60	3.60	4.85	4.85	4.85	4.85	4.85
EE.UU.-Tto.-Mmo.	"	7.70	8.40	9.10	9.80	10.50	11.20	11.90	12.60	13.30	14.00
Uruguay-Origen	"	5.25	5.25	5.25	5.25	5.25	6.75	6.75	6.75	6.75	6.75
Total	Fcs.	19.55	20.25	20.95	21.65	22.35	26.80	27.50	28.20	28.90	29.60
Reduc. (Fcs. x 5.49) ..	$	107.35	111.15	115.00	118.85	122.70	147.15	151.00	154.80	158.65	162.50

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

20

Decreto 167|964. — Se aprueban las cuotas partes territoriales de salida y de llegada de encomiendas postales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Correos solicita la aprobación de las cuotas partes territoriales de salida y de llegada y de las cuotas partes de tránsito territorial, para las encomiendas postales;

Resultando: I) El artículo 4.o del Acuerdo concerniente a Encomiendas Postales, celebrado en Buenos Aires en el año 1960, autorizó a los países signatarios a introducir modificaciones en sus cuotas partes territoriales de salida y de llegada y en sus cuotas partes de tránsito;

II) El Protocolo Final del Acuerdo de Encomiendas Postales de Ottawa del año 1957 concede al Uruguay una cuota parte excepcional de salida y de llegada de Fcs. oro 0.75;

Considerando: I) Que la aplicación del citado artículo 4.o, impone una revisión y ajuste de los derechos postales a percibir por nuestra administración, con arreglo a la nueva legislación postal vigente;

II) Que se ha tenido en cuenta en la formulación de las nuevas tarifas lo dispuesto en el artículo 4.o, inciso 2, 4, 6 a y 7 del VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España y en las prerrogativas dictadas por el Protocolo Final de lo acordado en Otawa en el año 1957;

III) Que el Poder Ejecutivo está facultado para aprobar las nuevas tarifas en virtud de que no implican el establecimiento de nuevos tributos sino simplemente la homologación del aumento de los costos de transporte de las encomiendas postales en los países signatarios (Dictamen N.o 1100|62 de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno, de 6 de junio de 1962);

Con: lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y el Departamento Jurídico de la Dirección General de Correos (fs. 6|7); y

Oída la Inspección General de Hacienda (fs. 5 y v.),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas de Encomiendas Postales, estructuradas por la Dirección General de Correos.

Cuotas partes territoriales de salida y de llegada

Kgs.	1	3	5	10	15	20
Fcs. oro	1.65	1.95	2.25	3.75	5.25	6.75

Cuotas partes de tránsito territorial

Kgs.	1	3	5	10	15	20
Fcs. oro	0.40	0.50	0.60	1.30	1.90	2.50

Art. 2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Decreto 168|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas el producto denominado Diisocianato de Tolilano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: la gestión iniciada por la firma Manufacturas del Sur S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto caracterizado por la División Análisis de Aduanas, como Diisocianato de Tolilano y que destinará a la fabricación de "espuma de uretano";

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953;

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyase en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y dentro del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, el producto Diisocianato de Tolilano.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

22

Decreto 169|964. — Se fija plazo a los interesados en la instalación de nuevos ingenios azucareros, que se hubiesen presentado ante la Comisión Honoraria del Azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria del Azúcar, relativa al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 5.o del decreto de fecha 6 de agosto de 1952, y decreto de 6 de febrero de 1964;

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo entiende conveniente fijar normas concretas, que regulen la tramitación de los expedientes presentados a la Comisión Honoraria del Azúcar, relacionados con la instalación de nuevos ingenios azucareros;

II) Que asimismo se estima indispensable que la Comisión Honoraria del Azúcar al dictaminar sobre los proyectos presentados, establezca en función de sus méritos, un orden de prelación a los efectos de la ulterior autorización del Poder Ejecutivo;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un plazo máximo que vencerá el 31 de julio del corriente año, para que los interesados en la instalación de nuevos ingenios azucareros, que se hubiesen presentado ante la Comisión Honoraria del Azúcar dentro del plazo impuesto por el artículo 3.o del decreto de 6 de febrero de 1964, cúmplan con los requisitos establecidos en el artículo 5.o del decreto de fecha 6 de agosto de 1952.

Art. 2.o El dictamen de la Comisión Honoraria del Azúcar establecerá un orden de selección fundado técnicamente entre las iniciativas presentadas, y se elevará a la consideración del Poder Ejecutivo a los efectos de la autorización prevista por el decreto de 6 de agosto de 1952.

Art. 3.o Hasta tanto no venza el plazo dispuesto por el artículo 5.o del decreto de 6 de febrero de 1964, la Comisión Honoraria del Azúcar, sólo se pronunciará sobre las gestiones que se hayan ajustado al artículo 1.o del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

23

Decreto 170|964. — Se concede plazo para la declaración jurada de existencia de artículos de primera necesidad ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de abril de 1964, por el cual se establece que todo "establecimiento que tenga a la venta artículos enumerados en el decreto de 13 de junio de 1963, deberá presentar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dentro del plazo de diez (10) días declaración jurada de la existencia de dichos artículos al día de la fecha del presente decreto, y sus precios de costo de producción o adquisición, en su caso".

Resultando: que el plazo establecido para efectuar las declaraciones juradas mencionadas ha resultado exiguo para que los interesados puedan dar cumplimiento en tiempo y forma a la exigencia contenida en el mencionado decreto;

Considerando: que dada la importancia que reviste la obtención de las precitadas declaraciones, nada obsta a que se otorgue una ampliación del plazo señalado en el decreto de 9 de abril de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese un plazo de diez (10) días, para que los establecimientos que tengan a la venta artículos enumerados en el decreto de 13 de junio de 1963, presenten ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, declaración Jurada de la existencia de dichos artículos al día 9 de abril de 1964, y sus precios de costo de producción o adquisición, en su caso.

Art. 2.o El plazo a que se refiere el artículo anterior, comenzará a regir desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en dos diarios de la Capital.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — FELIPE GIL. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

24

Decreto 172|964. — Se incluye en la Sección Materias Primas el producto orgánico de condensación de glicoles con óxido de propileno destinado a la fabricación de espuma de uretano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1964.

Visto: la gestión iniciada por la firma Manufacturas del Sur S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto, caracterizado por la División Análisis de Aduanas, como orgánico de condensación de glicoles con óxido de propileno, y que destinará a la fabricación de "espuma de uretano";

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que nada obsta a que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto de que se trata, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953;

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyase en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes y dentro del grupo "C", del decreto de 21 de julio de 1932 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95, de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953. El producto orgánico de condensación de glicoles con óxido de propileno, destinado a la fabricación de espuma de uretano.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

25

Resolución 429|964. — Se instituye una Comisión Honoraria con el cometido de estructurar y elevar al Poder Ejecutivo un ante-proyecto de reglamentación de las tareas de arenado en la industria del vidrio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de mayo de 1964

Visto: Estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, referentes a las condiciones de salubridad en que se cumplen las tareas de arenado en la industria del vidrio;

Resultando: I) Pasadas estas actuaciones a informe de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, este organismo aconseja dictar una reglamentación fijando las condiciones higiénicas en que deberá realizarse el trabajo;

II) El Banco de Seguros del Estado emite opinión favorable a la creación de la Comisión que se propone;

Considerando: Que la fijación de normas concretas en cuanto a estructuras y operaciones permitirá disminuir considerablemente los peligros de contaminación y a la vez facilitará las tareas de contralor;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Instituir una Comisión Honoraria con el cometido de estructurar y elevar al Poder Ejecutivo un anteproyecto de reglamentación de las tareas de arenado en la industria del vidrio.

Dicha Comisión estará integrada por el Dr. Benigno Varela Rodríguez en carácter de Presidente y delegado de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres; el doctor Pablo Recarte, en representación del Banco de Seguros del Estado; el Ing. Nelson V. González, en representación del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; un representante patronal designado de común acuerdo por las empresas; y un delegado de los obreros que será designado por la Federación Obrera de la Industria del Vidrio.

La Comisión sesionará en la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Industrias y Trabajo y dispondrá de un plazo de sesenta días a contar de su instalación para dar cumplimiento a su cometido.

2o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — APARICIO MENDEZ. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

26

Ley 13.255. — Se aumenta la pensión graciable acordada a la señorita Herminia Herrera y Reissig.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 1.000.00 (mil pesos) mensuales, la pensión graciable acordada por la

ley N.o 4.120, de 15 de julio de 1912, modificada por las leyes N.o 11.990, de 21 de agosto de 1953 y N.o 12.765, de 23 de agosto de 1960, a la señorita Herminia Herrera y Reising, la que continuará siendo atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Luis N. Abdala, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de mayo de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

27

Resolución 414|964. — Se nombra Ayudante de Investigación de Electrofisiología en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Vacante el cargo de Ayudante de Investigación de Electrofisiología del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, y visto la propuesta de la dirección de dicho organismo para que se designa al señor Newton Ross Martí para ocupar el mismo con carácter interino hasta la realización del concurso correspondiente.

Considerando: que la naturaleza de la función hace indispensable proveer sin demora dicho cargo, y que ya se ha adoptado providencia para la celebración del concurso aludido,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar interinamente —hasta la realización del concurso respectivo— el cargo de Ayudante de Investigación de Electrofisiología (N.o de orden 16, partida 16, sin categoría ni grado) del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, Item 6.23, al señor Newton Ross Martí, ciudadano natural, nacido el 28 de enero de 1939, Credencial Cívica ATB N.o 6245, quien será enrolado y ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

28

Resolución 415|964. — Se revalida la designación de un Sereno en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto la nota de la Dirección del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas por la que solicita se revalide, para el ejercicio 1964, la designación del señor Cloromar Pérez para desempeñar funciones de Sereno Nocturno en esa repartición.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase para el corriente ejercicio 1964 (desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre), la designación del señor Cloromar Pérez (Credencial Cívica BTB, número 7193) para desempeñar funciones de Sereno Nocturno en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con una asignación mensual de $ 700.00 (setecientos pesos) que se atenderá con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.23.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

29

Resolución 416|964. — Se revalida la designación de un Becario en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto: la nota del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas por la que solicita se revalide para el corriente ejercicio el nombramiento del doctor José Sas, como becario para cumplir tareas en ese organismo.

Atento a los méritos del señor Sas y a la conveniencia de que continúe su labor en el citado Instituto; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revalídase para el ejercicio 1964, del 1.o de enero al 31 de diciembre, la designación del doctor José Sas (Carta de Ciudadanía N.o 5720) como becario para cumplir funciones en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, con una asignación mensual de $ 2.760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos) que se imputará al rubro 1.09 "Retribuciones Varias - Para Becas de Estudio", del Item 6.23.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

30

Resolución 417|964. — Se designa con carácter honorario e interino Director del Instituto Superior de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de abril de 1959, por la que se designó al señor Coronel don Luis A. Busch para desempeñar —con carácter honorario e interino —el cargo de Director del Instituto Superior de Educación Física.

Resultando: que el Coronel Busch ha solicitado que dicho nombramiento sea refrendado por el Ministerio de Defensa Nacional, en vista de su calidad de integrante pasivo de las Fuerzas Armadas y con el fin de salvaguardar los derechos que por su situación actual puedan corresponderle.

Considerando: procedente confirmar la designación referida en mérito a las razones aducidas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo del 23 de abril de 1959 citada precedentemente, relativa a la designación del señor Coronel don Luis A. Busch para desempeñar con carácter honorario e interino el cargo de Director del Instituto Superior de Educación Física, correspondiente a la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

31

Resolución 418|964. — Se autoriza al Museo Histórico a ceder a la Biblioteca Nacional obras artísticas para la realización de una nueva exposición histórico - bibliográfica y documental con motivo del bicentenario del nacimiento de Artigas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 5 de mayo de 1964.

Visto: que el Comité Ejecutivo creado por decreto de 31 de marzo ppdo., con la tarea de programar, organizar y coordinar los actos conmemorativos del bicentenario del nacimiento del General don José Artigas, ha proyectado la realización de una exposición histórico - bibliográfica y documental, que tendrá lugar en la Biblioteca Nacional y en la que figurarán además obras artísticas que representen acontecimientos vinculados a la personalidad del Jefe de los Orientales.

Resultando: que el Museo Histórico Nacional posee un valioso conjunto de obras de ese carácter.

Considerando: pertinente autorizarle a cederles con el fin de colaborar al mayor éxito de la muestra proyectada.

Atento: a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de junio de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Museo Histórico Nacional para ceder en préstamo a los fines indicados en la parte expositiva de la presente Resolución las siguientes obras:

Diógenes Hequet: "El Grito de Asencio", "El Combate de San José", "La Batalla de las Piedras" "Expulsión de los Franciscanos", "El Exodo", "El Congreso de Tres Cruces". "La Entrada de los Orientales a Montevideo en 1815".

Juan M. Blanes: "Artigas en la Puerta de la Ciudadela", "Artigas —retrato a carbón— de frente", "Artigas —retrato a carbón— de perfil".

Pedro Blanes Viale: "Artigas dictando a Monterroso".

Eduardo D. Carbajal: "Artigas en el Paraguay".

Emilio Más: "Retrato de Isidoro de María".

Miguel Angel Gelly: "Retrato de Carlos Ma. Ramírez".

José Luis Zorrilla de San Martín: "Escultura de Artigas en el Paraguay".

2.o Las Direcciones del Museo Histórico Nacional y de la Biblioteca Nacional deberán tomar las providencias del caso, a fin de que las obras precedentemente enunciadas, sean devueltas en las mismas condiciones en que sean entregadas.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

32

Decreto. Se acuerda plazo para el pago sin recargo de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Adicionales en el Departamento de Rocha.

Resolución No. 12240. Visto y Atento a la anuencia acordada en estos antecedentes por la Junta Departamental, el Consejo Departamental, por unanimidad,

RESUELVE:

1o. Cúmplase.

2o. Insertese, comuníquese y publíquese etc.

MARIO A. AMARAL, Presidente. — Héctor Caymaris, Secretario.

La Junta Departamental de Rocha,
Por unanimidad

DECRETA:

Art. 1o.) Acuérdese un plazo hasta el 30 de junio del año en curso, para el pago sin recargo de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales de los predios rurales y urbanos del Departamento de Rocha, correspondientes a los ejercicios 1964 y|o anteriores.

Art. 2o.) Insértese, publíquese, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a la Dirección General Impositiva etcétera.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a Treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

ERNESTO AMORIN LARRAÑAGA, Presidente — J. M. Lema, Secretario.

Héctor Caymaris, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Martes 26 de Mayo de 1964 — Núm. 16887

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta		
		....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante	....		" 4.600.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias.
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO PATRICIO FUENTES o FUENTES del SUR, de doña LAURA o LAURA ESTHER Del o del SUR de FUENTES y de don PATRICIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8517 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEÑA o PEÑA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8160 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATISTA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 8153 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $300 00 30|pub. 5925 Ab.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RENE PERA o PERA MALINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8748 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO o GERMAN GOMEZ o GOMEZ BAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8749 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR ARTURO PEREZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 886? My.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA SOSA CRESPO o SOSA CRESPO de PINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8864 My.22-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FABEIRO, (Lo. 61, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8835 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICEFORO DELGADO (Lo. 59 Fo. 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8834 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964 — Julio Mata, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8833 My 22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CERNICCHIARO, (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8649 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER MAGDALENA PAGOUAPE PEDEMONTE, (Lo. 61, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8480 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ELVIRA DE LUCA DE LUCA (Lo. 61, Fo. 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8613 My 19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MAGRESSO DE POLI o DEPOLITA, (Lo. 61, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8551 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR o ARTURO PERSCHAK SUEL (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8282 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO ROSSI, (L.o 64, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8136 My.12 v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ GARCIA (Lo. 65, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6626 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ANGELSKI, (Lo. 61, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2415 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALBERTO CASTAGNELLO, (60 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8481 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BUZZETTI, (75|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8341 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ANELINA TORTORA de FERNANDEZ, (95|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8342 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONA ULPIANA o ULPIANA BARRAGAN CASAS de LARRAÑAGA y HERMENEGILDO LARRAÑAGA, (12|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8340 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONZO ALVERDI o ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8054 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRADE o ANDRADA RODRIGUEZ, (496-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CELIA de ARMAS o DE ARMAS de PUMAR, (445-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8056 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO DEUDORO FETRELLA VERNA, (11-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8057 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de ORIBE, (116-64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8058 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RICCI de CANAVESI, (82-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 8059 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAMONE o MAMUNE y JOSE MAMONE VENTEMIGLIA, (22-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8137 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOEDEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO EMILIO PICCARDO, (124|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8752 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JOSEFA SUSANA ODERA, (263|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8753 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEOANE, (465|63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8754 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANTARAS MANTARAS, (84|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8755 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PUZANT o PUZANTE KOUCHIAN o KOCHIAN, (96|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8751 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERLY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CESARE DELLA MEA, 319-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8862 My.22-v.jun 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAFAEL ZARZA LABRAGA o RAFAEL ZARZALABRAGA 251-62, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8865 My.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO PABLO ACQUARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8941 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GERONIMO FRANCISCO DE LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8942 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO FONTANA GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8943 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA LEONARDA o LEONARDA ISIDRA BURGUEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8674 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA GOMEZ de GARCIA y de VALENTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $144.00 10|pub. 8482 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS GONZALEZ de PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8605 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA FERROU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ALEJO ANTONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES de BATTEGAZZORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8234 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE o FELIX ORESTES BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8235 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA ABRAN ZORKA de JORGE o JORGE ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FELDER de PERLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8237 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARANDA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8238 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DIAZ FARRDOA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8239 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU o BERENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8240 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO CABRERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8757 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8756 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA LARROSA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8175 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BAND LOHSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6827 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS BRUSSA o BRUSSA BERNINI, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8940 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELA GRECO de DI CATTERINA o DE CATTERINA, y CARMELO PASCUAL DI CATTERINA o DE CATTERINA, (60|376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8699 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO LARRAMA, (61|144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8700 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BELATTI SAMANO, (61|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8701 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAZO o LASO FRACCHIA SOZZO, (61|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pcb 8697 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL VIERA, (61-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8783 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO GIUSSO o GIUSO o GIUZO o GIUZZO, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8784 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA NUÑEZ de LORENZETTI, (61-74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8785 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO A. o GERARDO ANDRES SCHAFFNER LEICHT, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8786 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BUZZETTI SARUCCHI, (61-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8787 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO JUAN BUGNA, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8788 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VIERA o VIERA FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8789 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE (GIUSEPPE) CORSARO o CORSARIO o CORZARO o CORSARO CRAVETA o CORSARO CLAVEL y MIGUELITA (MICHELINA) o MICAELA ARENA o ARENA ZANNELLO de CORSARO, (61|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8702 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. o JUAN EPIFANIO o EPIFANEO IRUJO o IRUJO LOPEZ (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GUGUICH de CETINICH o VIDA o FRANA o FRANCISCA GUGIC de CETINIC (61 - 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8498 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEYRALLO DE la HANTY, (61 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8499 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERMELLI NIZZO (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR PINTOS MEZZETTA o MEZZETA (61 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Maqo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8501 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARCOS (61 - 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRENEO DUBOUE o PEDRO IRINEO DUBONE (61 - 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8503 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNIZ o MUNIZ CORREA (61 - 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8504 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ALVES ALVES o ALVEZ ALVEZ (60 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8509 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS FUNGI (61 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8510 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO o GERONIMO GHIRARDI, (59 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8508 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SACCONE (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8210 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE COUTURE de ROCCA (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8211 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARISPURU o HARISPURU ARROCENA (61 - 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8212 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO GARCIA o GARCIA RUIZ (61 - 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $120.00 10|pub. 8213 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SCAVONE o SCAVONE SPONZA, (61-144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8135 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIO o JORGE STIO o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO MIGONE. Sucesión". (58-499), se cita y emplaza a GLADYS MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN MIGONE ALVAREZ de VAZQUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6788 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILA, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8900 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN PONS, (Lo. 53, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8899 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LOS REYES y MARIN o JUANA DE LOS REYES y de EULOGIO DE LOS REYES GARCIA, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8790 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA JAGER de RICAS, (Lo. 54, Fo. 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8698 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEROLA o ANTONIO MEROLA VOLPE, (Lo. 54, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8705 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (Lo. 54, Fo. 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8704 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GATEÑO o GATEÑO LISBONA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8930 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGÜETA, (Lo. 54, Fo. 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8511 May.19-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOUZA FERNANDEZ (Lo. 54, Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8513 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO JOSE CAUCI LUPI o DOMINGO CAUCI (Lo. 54, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8514 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8515 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMORIN PEREZ, (Lo. 54 Fo. 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8516 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANA PANNIELLO de YORIO o IORIO, (Lo. 54, Fo. 607), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8512 May.15 v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIRIA DURAN o LIRIA DURAN o FRANCISCA LIRIA DURAN PEÑA de ESCOBAR (Lo. 54, Fo. 124), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8203 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA LABORDA o LABORDE de SAN ROMAN, (Lo 54, Fo 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8214 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBONE, (L.o 54, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8138 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DURAN GUANI, (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8139 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI o FERRARI ZAMBRA de CADENAZZI, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8140 My 12-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ POMBO, (L.o 54, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8141 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IRENE PUGLIA CORSI, (F.o 54, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8142 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

miento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA o FEDERICA MEYERHARTD DE KAPLAN, (Lo. 51 Fo. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1962. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 6729 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ROIBAL de SERVETTI REVELLO, F. 246, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8976 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO GARCIA GARCIA o TEODORO URSICINO GARCIA, F. 530, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8598 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ELBIO FAUSTO VIGNOLI COTELO (F-215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA FURTADO PIRIZ (F-6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8484 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANELO DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUARAÑA o GUADAGNA o GUARAGNA (F-300), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8483 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FROST de SANJIAU F-66 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8246 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE GEROSA COUZA F-99 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8245 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CAVIGLIA de SOUTO o JUANITA DOMINGA CAVIGLIA de SOUTO F-63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8244 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICE MICHELE FRESIA ASTESIANO o FELIX FRECIA ASTECIANO, (F.o 44), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8061 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F.o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BASSIGNANA o BASSIGNANA DROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2838 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA LUJAN DE DUARTE, (F.o 318), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8759 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO CANINOTA o CANDIOTA MADRUGA, (F.o 2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8760 My.21v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS VALLES, (F.o 35), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8761 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA MEDARDA o MARIA SALUSTIANA PONCE CONDE de TARAMASSO, (F.o 995), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8762 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VIOLETA ALAGGIA de MOTTA, (F.o 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8763 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PEDRO ALEGRESA MOLINAS, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8729 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FELICIANO CALMI, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8730 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AUGUSTO CORCORAN VIVAS, (F.o 40), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8731 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO GERNER o MOISES GERNER, (F.o 236), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8732 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LABORDE, (F.o 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8733 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO SEBASTIAN LENZI SAGARRA (hijo), (F.o 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8734 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICENTE PUPPO, (F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8735 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RECTORAN CERQUEIRO, (F.o 272), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8736 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSEBIO SALSAMENDI, (F.o 196), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 588. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8737 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TORTORA, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 588. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8738 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENJAMINA RAMOS de DI PRETE o DI PRIETO o DIPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8920 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO AGUSTIN ROMELLI CERIANI (A 1773), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8839 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA CAPILLAS FERNANDEZ de FERREIRA o FERRERIA, (A 1722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8833 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BASTERRICA o BAZTERRICA de GONZALEZ, (A 1779), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8837 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA DELBONO de CARBONELL, (A 1725), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8798 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8643 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SOMONTE, (A 1721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8693 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o JOSE RAMON BELONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3435 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ZUBIA de DE CASTRO, (A 1717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8243 My.14-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN WALLACE MITCHELL BAYLEY o BAILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8242 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA TURENA JASO (A 1540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8213 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de SEIJO, (A 1469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8062 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERIANO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, A 1685. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7914 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My 7-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALEXIS MENDEL, A 1704, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $360 00 30|pub. 6711 Ab.23-v.jun.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAZARO ROCCA y AGUSTINA CELASCO de ROCCA, citándose a los herederos, Andrés, Juan, Lázaro, Julio, César, Teresa, Clara Andrea, Francisco y Alcira Rocca acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, Charrúa 2224.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — María del C. Orellano, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALTAMIRA FUQUES de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8457 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO NICOMEDEZ o NICOMEDES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80 00 10|pub. 8270 My 13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIGE ELVIRA FUENTES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Abril de 1964. — Arturo P. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8224 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 8223 My.13 v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CELESTINO ASANELLI o ASSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo P. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 8222 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL DIAZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Abril de 1964. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8221 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUILAR de DE LEON MANUELA y PEDRO AGUILAR (sucesiones), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 24 de 1964. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8220 My 13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA VARELA FREIRE de MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo P. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8215 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA o JUANA PROSPERINA MARCHISIO de BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1964. — Arturo P. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8216 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8217 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO ERASMO ABATE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8218 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDA DRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8094 My.12-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO VEDOVATO o VEDOVATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMEJO de DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8152 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VARUSSO o BARUZZO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8151 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ERNESTO CAMELIA o CAMEGLIA GELSOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8688 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8687 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CELESTINO GESTO MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8682 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8681 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8680 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VAZQUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8679 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA SENDIC de CENOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8677 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE E. o JOSE EUGENIO BRIGNONE TOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8678 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO JORGE ACOSTA SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8683 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA GIACHELLO o MARGARITA MARIA CATALINA GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8684 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA M. SIERRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8685 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALVAREZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8686 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SILVA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8219 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO FUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8224 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TORIBIO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8223 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o LA PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moro Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 5843 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO LAMARQUE SALDANES, L.o 2, Fo. 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8963 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PIZZORNO o PIZORNO, Lo. 2, Fo. 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8964 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, Lo. 2, Fo. 287, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8965 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURA BUERGO de PINHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8872 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALILA MARQUEZ de MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 15 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8791 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 8195 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORIBIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ CUITIÑO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8980 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIETA EUSTAQUIA MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8981 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BENITO CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8797 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o TEOFILA JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8366 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VIERA de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8406 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o JUAN PEDRO GARCIA FUNES, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8431 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO BENTANCOR FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8577 My.19-v.Jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CARMELO CARBAJAL VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8848 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PELLEGRINI o BARTOLOME PELLEGRINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8854 My.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO OTEGAY LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8931 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ALCOBA o GUILLERMO PROSPERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8932 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Agosto de 1963. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8988 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JAUNARENA o JAUNERENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Mayo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8714 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS STAUDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 11 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8594 My.19-v.Jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS o NATALIA ELEODORA o ELIODORA MARICHAL PINTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 28 de 1964. — Alberto Abraham.
1) $120.00 10|pub. 8486 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO JOSE ASUAGA RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA MARTINEZ PELUFFO de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8958 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA MODESTA DELLAPIAZZA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8325 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Febrero de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8045 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGARIÑO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8046 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL VICTOR o GOMEZ GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8047 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIELA VIDELA de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pb. 8048 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO PUMAR o NEMESIO FAUSTO PUMAR o FAUSTO NEMESIO PUMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1964. —
1) $120.00 10 pub. 8592 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUDILIO ALONSO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8338 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA GRISELDA GARCIA de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8339 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CALLEJAS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8795 My.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 15 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8796 My.21-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace sabar la apertura de la sucesión de JOSE D. AROSTEGUY AGUERRE o JOSE DELFIN AROSTEGUY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8284 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA RODRIGUEZ de SUAREZ o CASIANA RODRIGUEZ CHOCHO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8285 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN TERRES o FERRE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8286 My.13-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR RUBIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8287 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVIÑO o ETELVINO P. NIEVAS, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
- $120.00 10|pub. 8288 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA UMPIERREZ o NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 8289 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA DE LEON de DE LEON o FRANCISCA DE LEON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8290 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8291 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8292 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUSSI o ROSALIO RAUL RUSSI ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8303 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OLAZABAL, (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8311 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO A. MARQUEZ o PEDRO ARESTIMUNIO MARQUEZ o PEDRO MARQUEZ ARISTIMUNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8309 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO EULALIO CORRALES y MARIA SOCORRO MACIEL de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8359 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA SOLODILINI DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8072 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8071 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIANO SALATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8807 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8308 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO, JUAN, CATALINA BLANCA, URSULA ADELAIDA o URSULINA, SANTIAGO y FORTUNATO LUIS BOZZO BICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Screminl, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8310 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PORTO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8360 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANGONA de DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 8361 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA ALONSO o ALONZO de HENNING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8362 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NAPOLEON RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 8364 My.14-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOLOSA ESQUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8365 My.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MULATTIERI CHIAPPE o FELIX MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8568 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LIBORIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $80.00 10|pub. 8569 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE TRINDADE DE LOPEZ o ALICE GONCALVEZ o CONÇALVEZ o GONZALVEZ TRINDADE o DA TRINDADE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2080 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 8081 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 8082 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRELA o JUAN CARLOS GRELA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 8083 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL de LEPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8178 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARVALHO MIRANDA o NICANOR CARVALHO o NICANOR CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8179 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERREIRA PINTOS o GUILLERMO FERREIRA PINTO o GUILLERMO FERREIRA PINTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8180 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8181 My.13-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LA PAZ BOGLIACINO o PEDRO LA PAZ BOGLIACINO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Macelra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8276 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20|pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.1o.-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORELINO ELESBAC RODRIGUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8946 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o CARMEN GLADYS IGLESIAS de DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8947 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX NICOLAS ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8948 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO AMBROSIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 12 de 1964. — Mario Anza Vigliola. Abogado.
1) $120.00 10|pub. 8876 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SERVETTO o DIEGO ELIAS SERVETTO o DIEGO ELIAS SERVETTO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8877 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GENTA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8878 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO EUSEBIO NUÑEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8879 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO EGAÑA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8881 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA FONTES de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1962. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8880 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS OSANO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8560 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BASILIA o MICAELA o MICAELA JULIA o MICAELA BASILIA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8089 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ULPIANO ESPELETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8090 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ELIAS TECHERA y MARIA DELIA TECHERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8091 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAGOS REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO BLANCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964.— Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SIXTO o SIXTO DOROTEO ALPUY PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8285 My.12-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA, o JUAN RAMON o JUAN R., o JUAN GALLARETO, GALLARETTE GALLALARETTO, GALLARETTO GALARETTO GAMBETA, GANBETA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8186 My.13-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RUFINO MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8187 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORTALEZZI, o ENRIQUE CORTALEZZI, GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8188 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATETA o PATTETA o PATETTA de ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 29 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8184 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS LEYMONIE LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLINI BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Febrero de 1964. — J Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GAMBA de AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 May.25v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANGARI o ZANGARE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PONS CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8970 May.25-v.jun.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO BARCELO STRUNGRUBER o JUSTO EDUARDO BARCELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8334 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERMIN o FERMIN SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8335 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ATILIANO GALLAZTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 8336 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VIRGINIA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN VIRGINIA LEONARD o LEONARD ROUBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 21 de 1964. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8337 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DIOGENES CLOFERES FERRER o CLEOFE DIOGENES o DIOGENES CLEOFE o DIOGENES FERRER o FERRER GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CELMIRA o ZELMIRA OSTOLAZA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8608 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VIGNOLES BORGES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8610. My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SECCO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8609 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACENDINI o FASCENDINI de CORRADI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8608 My.19-v.jun.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MEDINA PERINETTI de ALDACOR o CAROLINA MEDINA de ALDACOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8827 My.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUGO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 26 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|53 10|pub. 31225 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEPONAVICH MONDANOVICH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que dentro del término de sesenta días a comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos (Art. 1125 de Código de P. Civil) — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D.21 7,34) 20|pub. 30998 Ab.22-v.my.6, My.22v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BENITEZ o TEODORA BENITEZ de NUÑEZ RAMOS o TEODORA BENITEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) R.20|4155 10|pub. 31236 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31237 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ALMENGOL o ALMENGO o ARMENGO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8935 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8936 May.25-v.jun.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a SANTOS MARIA MORALES SORIA, promitente comprador del solar N.o 27, de la manzana M) a JOSE REYES FERNANDEZ y OLGA REYES FERNANDEZ, promitentes compradores del solar 4 de la manzana K) a ELSA OLMEDO, promitente compradora del solar 22 de la manza N) todos situados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, cuyas Promesas de Compra Venta fueron inscriptas en el Registro Respectivo 282, del libro 101, 271 del libro 78, y N.o 261 del libro 78, Padrones N.os 32.819, 32.763 y 32.841 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de Ley 9099, ha determinado la caducidad de las Promesas de compra venta relativa a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — A. M. Varsavsky y A. H. Rodríguez Dodera.
2) $420.00 15|pub. 7636 My.6-v.my.27.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ "PUNTA BALLENA S. A."

El Banco Aldave y Martínez como administrador, de los solares que se mencionarán, prometidos en venta por Alberto Arteaga "Concesionario Exclusivo de ventas de Punta Ballena", zona residencial "Solana del Mar", 1a. sección judicial de Maldonado, avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

Pedro Antonio Piccinelli, promitente comprador del solar No. 103 "C", según plano de subdivisión del Agr. Carlos A. Rodríguez de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de mayo de 1953 con el No. 1542, es parte del lote 103 de la manzana 10 del plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 330|46 el 30 de diciembre de 1946.

Gumersindo Francisco Fernández Fernández, promitente comprador del solar No. 104 de la manzana 10 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Isabel María Velasco, promitente comprador del solar No. 85 de la manzana 14 en el plano de los Agrs. Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946 con el No. 330|46.

Todos los solares individualizados están ubicados en Punta Ballena, Solana del Mar, 1a. sección judicial del departamento de Maldonado.
2) $720.00 15|pub. 7916 May.11-v.jun.1o.

De conformidad con la ley No. 9.099 se hace saber al señor Luvis Vicente Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 5 manzana 61 padrón 1115 de playa Grande de Piriápolis, 5ta. sección judicial Dpto. de Maldonado. — Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos María Fontana.
2) $120.00 15|pub. 8630 My.20-v.jun.9.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial, como administrador del solar que se mencionará, avisa al promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponderle sobre su respectiva Promesa de Venta a Plazos.

Derrick Scott Ellis Tedd, domiciliado en Montevideo, calle 19 de Junio 5776. Solar No. 22 de la Manzana "I", en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, padrón No. 12.962 m|a., inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 19 de marzo de 1956 con el No. 9.172.
2) $300.00 15|pub. 8874 May.22-v.jun.11.

3-Convocatorias Comerciales

"LA URUGUAYA" S. A.

PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Junio próximo a las once horas, en el local social de la calle Soriano 791 piso segundo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al sexagésimo segundo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la secretaría de la compañía, tres días a lo menos antes del establecido por la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8540 My.15-v.jun.5.

MANUEL NARANCIO S. A.

El directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 30 de Mayo de 1964, hora 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Primer Ejercicio); 3o.) Utilidades a distribuir.

Las acciones o certificados deben ser presentados en secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 8447 My.15-v.my.29.

"LA URUGUAYA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de Junio próximo a las diez horas y media, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo primer ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las

mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $420.00 15|pub. 8346 May.14-v.jun.4.

ADRIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1|6|64 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|63; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 9014 My.25-v.my.27.

NURIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo próximo a las 10 y 30 en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 8927 My.25-v.my.27.

IBICUY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Mayo próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres 1383 (Apto. 3), para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de directores.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo local con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 8928 My.25-v.my.27.

"LA URUGUAYA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de junio próximo a las diez horas, en el local social de la calle Soriano 791, piso 2o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexagésimo ejercicio; 2o.) Designación de Síndicos, titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social, para tomar parte en la asamblea, el poseedor de acciones o comprobante de depósito de las mismas en un banco, deberá depositarlas en la Secretaría de la Compañía, tres días a lo menos antes del establecido para la asamblea.
3) $480.00 15|pub. 8295 May.13-v.jun.3.

ARENAL GRANDE S. A.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Arenal Grande S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el local social de la Avenida Rondeau Nº 1715 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Elección de Directores y Síndico. 3º) Autorización al Directorio para otorgar novaciones. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados pertinentes hasta el día antes de la fecha fijada para este acto. — El Directorio.
3) $ 240.00 10|pub. 8232 My.13.-v.my.27.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio inventario, balance general al 31 de Marzo de 1964, demostración de la cuenta "ganancias y pérdidas" formación de reservas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2o.) Capitalización de reservas; 3o.) Fijación de los honorarios a los directores titulares 4o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 10 de Mayo de 1964. — El Secretario.
3) $280.00 10|pub. 8147 My.12-v.my.26.

"LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES"
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los Estatutos Sociales de la "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1964 a las 10 horas en el local social, Camino General Hornos 5405; orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de dos Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, mayo de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 8893 May.22-v.may.26.

CASATROJA HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Casatroja Hnos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo a la hora 11 en el local Social de la misma, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de miembros del Directorio y Síndico.

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la empresa con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 8882 May.22-v.may.28.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 11a. asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1964 a las 10 horas en Treinta y Tres 1325, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Requisitos preliminares a la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Pago de dividendos; 4o.) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (Art. 21).

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la caja de la Sociedad, en Avda. Gral. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 8859 May.22-v.may.26.

J. Y E. ATKINSON LTDA. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 3 de junio de 1964 a las 11 horas, en el local social de la calle Nueva York 1141, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963 y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes; 3) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y en caso afirmativo, fijar su monto; 4) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 8845 May.22-v.may.28.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca por tercera vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Mayo de 1964 a las 10 horas en Piedras 425, la que sesionará sin quórum mínimo (Art. 31), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1963; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1964 a 1966 y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por igual período; 5.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 22-5-1963; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $112.00 4|pub. 8826 May.21-v.may.26.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1.o de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia N.o 1077, para considerar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2. Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e informe de fiscalización por el Ejercicio 1962-63; 3. Proyecto de distribución de utilidades; 4. Renovación parcial del Directorio; 5. Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus haberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 8747 May.21-v.may.27.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
Segunda Convocatoria

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de Junio de 1964, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 459 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los muebles, balance del Vigésimo Cuarto Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales); 2.o) Rescate de Acciones; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (Art. 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (art. 41). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $200.00 5|pub. 8721 May.21-v.may.27.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Martiezcurena de Tournier en su carácter de cousuaria del nicho No 435 del cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Jinés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marino Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina ... de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amelia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan E. Carsela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2 520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.16.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con

derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
5) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 643) se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8464 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BARDON, RAUL y MARINA INES GUISANTES de BARCO Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-67 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Rodríguez Bardon y Marina Inés Guisantes del Barco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 7813 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto No. 1803 del 19 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JOSE BAUTISTA SEDES y EMIR DIAZ" (Lo. 60, Fo. 627), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8146 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "LUIS ENRIQUE RIFFAUD y RENE CORRADO" (L.o 58. F.o 614), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6968 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMA ISABEL DELGADO y CIRILO CAMEJO, (Lo. 60, Fo. 693), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 8840 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ESTHER NELLY y MARSIGLIA, TOMAS NOLBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 157), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Nelly Gutierrez de Marsiglia y Tomás Nolberto Marsiglia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 10, Ley 10.783). — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Eblio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 7145 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Laporta Cecchi Juan Carlos con MIRTHA PENADES. Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-42|64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Laporta Cecchi y de Mirtha Penades. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8866 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8439 My.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "COCARO BRUNO GILBERTO y MARIA LEONTINA PARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-383-63), se hace saber que con fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bruno Gilberto Cócaro y María Leontina Parra.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8065 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CARRATO JOSE ANTONIO con FRANCISCA EMILIA AVARO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-41-1964), se hace saber que con fecha 3 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Antonio Carrato y Francisca Emilia Avaro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 6923 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Taboas Alfredo con ORLINDA GARCIA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-68|64), se hace saber que con fecha 7|4|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Taboas y Orlinda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4o. piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 7537 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernández Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 30|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Américo Hernández y Elia Cedres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges TEOFILO GAMARRA y DORALINA CLAVIJO. (Lo. 62, Fo. 282). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 12 de diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO MESA TISSI y BEATRIZ REDES DI CEBO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7532 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 23 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA ROSA de CASTRO DAMMARCO y GUIDO GAZZANEO MAIORANA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 7316 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRESA JOSE LUIS y BLANCA ELIDA MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 100), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8143 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TORT WASHINGTON contra VIGLIONE de TORT DELIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59, Fo. 337), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8144 My.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARUM, JOSE JAIME y CHRISTENSEN, ELENA THERESE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7032 Ab.28-v.my.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Domínguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8507 My.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JUAN [illegible] LAFUENTE o LA FUENTE y ROLANDA FICARDI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8939 My.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GONZALO CIBILS MARQUEZ y GRACIELA ANTUÑA HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7497 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS SACCO CHERRO y MARIA CRISTINA CAJIGA CRISTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, abril 1o. de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7498 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7499 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES de LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8740 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paullier Carvalho, Marcel contra FERRERIA BRUGULAT, MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-238|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Paullier Carvalho y Mercedes Ferreria Brugulat.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 13 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8841 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VICENTE PERERA, WASHINGTON y PEREYRA MARTINEZ, EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-254|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación ed la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vicente Perera y Eva Pereyra Martínez

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8842 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porta de Sarasua, Agustina contra SARASUA, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-281|964), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarasua y Agustina Porta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8843 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOHORA MALTACH y doña ESTHER FERALTA GARCIA. Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. 8650 My.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 8191 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE F. MACHADO y doña MARIA TERESA TORELLO Ficha B-3177, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Manuel Trigo. Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 7750 My.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO BRIZOLARA y doña ALEX TEXEIRA NUNES. (Ficha B - 3531), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

5) $352.00 20|pub. 2667 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, recaído en autos: "ROSA BLANCA REPETTO y CESAR AMADO PIFFARETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 146), se hace público que con fecha 11 de diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituídos entre Rosa Blanca Repetto y César Amado Piffaretti, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones 14 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 7491 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que con fecha 27 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre HAYDEE IRIS FERNANDEZ de PEREZ e INOCENCIO PEREZ (Lo. 8 Fo. 309), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de mayo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 8897 May.22-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARREÑA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 224), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sanchez y María Julia Zamarreña de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Marzo 9 de 1964 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20 pub. 1400 My 4-v.Jul 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MARIA XIMENO de ZANACCHI con ASDRUBAL ZANACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 32, Fo. 653), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Febrero último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran Asdrúbal Zanacchi y María Haidee Ximeno y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

5) $320.00 20 pub. 7730 My 7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Birriel de Pérez, Milka contra PEREZ, GABRIEL M. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Lo. 13, Fo. 632), se hace saber que por resolución de fecha 18|2|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel M. Pérez y Milka Birriel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario

5) $400.00 20|pub. 8891 May 22-v.jun 18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Capurro Fonseca, Fernando contra STANHAM, ALICIA - Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 38), se hace saber que con fecha 22.4.964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Fernando Rodolfo Capurro Fonseca y Alicia o Alice Isabel Stanham, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 6o. y concordantes de Ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado 14 de mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400 00 20|pub. 8892 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 14. Folio 11)", se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados, para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20 pub. 8293 My.13.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUANA LILIA CAMACHO de BARRIOS, c| LUIS ALBERTO BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 132, N.o 143), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Lilia Camacho de Barrios y Luis Alberto Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Abril de 1964 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

5) $400 00 20|pub. 6001 Ab.27-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO, CARLOS MARIA y OLIVERA MESIAS, BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20-597)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, advirtiéndose que los que no lo hicieren no tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la

Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Abril 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20/pub. 7179 Ab 29-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE BRUN MANUEL y ABREU TECHERA ANA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20.589)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20.pub. 6999 Ab.28-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480.00 20/pub. 8611 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MATILDE YENY ZUASNABAR de PEÑA contra ARTIGAS PEÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del mes actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Matilde Yeny Zuasnabar y Artigas Peña, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964 — Elio E. Besonart Actuario
5) $320.00 20.pub. 7172 Ab.29-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pérez Elíria contra HUGO WALDEMAR ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26, No. 68, Fo. 301), se hace saber que con fecha 37 de febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Waldemar Arroyal y Elíria Pérez, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20/pub. 7923 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Pomatta López, Elvio Nicolás contra ELSA ARROYAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 26 Fo. 836, No 306), se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Elvio Nicolás Pomatta y Elsa Arroyal, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20/pub. 7924 May.11-v.jun.8.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que la firma Leal y Bicco ha quedado disuelta el 30 de Abril de 1964 haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Juan Francisco Leal.

Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Escribano Luis Arnabal Márquez — JUAN FRANCISCO LEAL. — HORACIO E. BICCO.
6) $160.00 20/pub. 7905 May.8-v.jun.5

Interviniendo oficinas Cercido hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Bello y Valiñas, almacén y bar de la calle Millán 3702, prometiendo el socio señor Julio Bello vender su cuota, parte de capital al señor José Valiñas Peleteiro.

Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: plazo de ley del 26/9/1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — JULIO BELLO. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO.
6) $240.00 20/pub. 8148 My 12-v.jun 9.

Se hace saber que la sociedad "Huracán" de Livio Dante Techera y Carlos María Calvette, ha quedado disuelta el 13 de mayo de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos María Calvette. Acreedores presentarse en calle Fernández Chávez y Juan de Dios Curbelo. — San Carlos, mayo 19 de 1964. — LIRIO DANTE TECHERA. — CARLOS MARIA CALVETTE.
6) $160.00 20/pub. 8890 May.22-v.jun.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "QUIROGA, OSCAR ANDRES c/ FLEITAS, MARTHA. Divorcio por causal". (Ficha D-247 año 1963), se cita llama y emplaza a doña Martha Fleitas para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
7) (R.20/4/55 30/pub. 31036 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Miguel Angel Seiza contra ANA MARIA MARCONI. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 66)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Marconi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza pedidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R.20/4/955) 30/pub 30966 Ab.20-v.jun.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53. Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30.pub. 7317 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "BORDON, ANA MARIA contra CACERES, ARTIGAS. Divorcio unilateral" (Lo. 56, Fo. 566), se cita, llama y emplaza al señor Artigas Cáceres, para que dentro del término de treinta días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en autos sobre divorcio iniciados por su esposa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $160.00 10/pub. 8513 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barietti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30/pub. 7727. My.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30/pub. 7200 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio", (E-125/62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
7) $360.00 30/pub. 6006 Ab.15-v.my 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
7) (R.20/4/55) 30/pub. 31277 My.5-v.jun.29.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor don Enrique Bianchi, Administrador de Aduana Capital, dictada en el Sumario N.o 463, año 1963, (38392), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RICARDO H. POZZI, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30/pub. 31039 Ab.27-v.jn 9.

EDICTO. — Por dispsición de la Dirección Nacional, de Aduanas, dictada en expediente administrativo, N.o 412-P-1964, se cita, y emplaza al funcionario de este Organismo RODOLFO SOSA, Sub-Conserje, para que comparezca dentro del término de treinta días a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el cargo. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30/pub. 31038 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEON RACHAUS SWIETLICKA. Sucesión. (Lo. 59, Fo. 606)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Jerzy Rachaus y Tadeusz Zbigniew Rachaus, a estar a derecho en estos autos intimándoseles a que manifiesten dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del vencimiento del término del emplazamiento, si aceptan o no esta herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada y nombrárseles curador de bienes que los represente, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $600.00 30/pub. 8867 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SOSA, ANITA NELLY c/ VIERA, FLAVIO GUARDA". (L.o 19. Número 127, F.o 433, se cita, llama y emplaza a don Flavio Viera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1964 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) $360.00 30/pub. 6973 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MATIAS L. ORMAECHEA. Segunda copia de escritura" (Lo. 32, Fo 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matías L. Ormaechea solicitando la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por él mismo con fecha 26 de Diciembre de 1960 a favor de don Obrián Arrachá referente a la compra venta del siguiente inmueble:

"Una fracción de terreno ubicada en Illescas, duodécima sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número diez y ocho, señalada con el número treinta y siete, del plano del agrimensor Juan

V. Russo, compuesta de una superficie de trescientos setenta y cinco metros, teniendo quince metros de frente por veinticinco de fondo y lindando: al norte con frente a la calle David Fernández, al sud con María Balbina Fernández y al este y oeste, con solares treinta y cinco, treinta y seis y treinta y ocho".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Agosto 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

8) $320.00 10/pub. 8125 My.12-v.my.26.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No. 13.005 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Autopista de la Avenida Italia, de los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.612. Propietario: Desconocido. Sup. aprox.: 186 m.c.

Padrón 175.549. Propietario: Carlos R. Colistro. Sup. aprox.: 137 m.c.

Padrón: 17.550. Propietario: Julio R. Colistro. Sup. aprox.: 125 m.c.

Padrón: 105.479. Propietario: Sanatorio España. Sup. aprox. 380 m.c..

Padrón: 25.615. Propietario: Fco. Susena Morquio. Sup. Aprox. 142 m.c.

Padrón: 25.616. Propietario: S. Francesa de Enseñanza. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 25.617. Propietario: Atilio Paiva Cuaha y otros. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 25.618. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 331 m.c.

Padrón: 26.344. Propietario: Hospital Británico. Sup. aprox.: 154 m.c.

Padrón: 115.862. Propietario: Angela M. de Revuelta. Sup. aprox.: 70 m.c.

Padrón: 172.780. Propietario: Domingo Bordoni Steneri. Sup. aprox.: 39 m.c.

Padrón: 115.864. Propietario: Delia Labo Noya. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 115.865. Propietario: Pedro M. Taboada. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 115.866. Propietario: José Varela Souto. Sup aprox.: 39 m.c.

Padrón: 104.660. Propietario: Diego Luis Estol. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 106.275. Propietario: Manuel González. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 106.276. Propietario: María Esther Alvarado. Sup. aprox.: 23 m.c.

Padrón: 188.613. Propietario: Juan Augusto Sartore. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 147.443. Propietario: Oiro A. Peluffo. Sup. aprox.: 55 m.c.

Padrón: 106.270. Propietario: José M. Mirkovich. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 106.269. Propietario: Blanca R. de Ubillos. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 174.243. Propietario: Leopoldo Pérez. Sup. aprox.: 24 m.c.

Padrón: 104.659. Propietario: Lida B. de Migliani y otros. Sup. aprox.: 57 m.c.

Padrón: 115.039. Propietario: Dogomar Martínez. Sup. aprox.: 30 m.c.

Padrón: 177.211. Propietario: Joaquín González. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 115.038. Propietario: Guillermo Lockart. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 115.037. Propietario: Víctor O. García. Sup. aprox.: 30 m.c..

Padrón: 187.501. Propietario: Juan O. Figari. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 187.502. Propietario: Manuel A. González. Sup. aprox.: 21 m.c.

Padrón: 115.360. Propietario: Camilda Torres de Acuña. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 115.361. Propietario: María Favorito. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 115.362. Propietario: Manuel Santías y otro. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.363. Propietario: José H. Pérez. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 115.364. Propietario: Fanny Brun de Morelli. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.365. Propietario: Víctor Benaderet y otra. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 115.366. Propietario: Juan María Crotta. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 33.847. Propietario: Federico A. García Capurro. Sup. aprox.: 77 m.c.

Padrón: 143.185. Propietario: Horacio García Lagos. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 59.978. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.621. Propietario: Lorenzo I. Nocetti. Sup. aprox.: 68 m.c.

Padrón: 25.622. Propietario: Febrero S. A. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 25.644. Propietario: Walter E. Fernández y otros. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.365. Propietario: Saturno Gioffa. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 164.756. Propietario: José Gioffa. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 109.418. Propietario: Benito Martínez. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 162.352. Propietario: Abraham Raif. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 109.419. Propietario: Norma Bove Siri. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 109.420. Propietario: Orestes Guia. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 109.421. Propietario: Alberto Benítez. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 109.422. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 143.041. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 143.042. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 143.043. Propietario: Alberto Glodtdofsky. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 25.645. Propietario: Empresa Constructora Yanuzzi. Sup. aprox.: 4 m.c.

Padrón: 25.646. Propietario: Carlos Ferino y Mario Teti. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.647. Propietario: Genaro Burch. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 25.648. Propietario: María Custrani y otro. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.649. Propietario: Nicolás Ratto. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 34.107. Propietario: Adolfo Squillace. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 171.334. Propietario: Eladio Fernández. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.650. Propietario. Juan Cornalli Bigna. Sup. aprox.: 8 m.c.

Padrón: 112.510. Propietario: Pascual De Feo. Sup. aprox.: 33 m.c.

Padrón: 25.651. Propietario: Alfredo C. Deballi. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 25.652. Propietario: Enrique Cardozo. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 183.031. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 27 m.c.

Padrón: 183.030. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 25.675. Propietario: Dr. Juan Andrés Otero. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 35.409. Propietario: Carlos A. Ferulan y otra. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 25.674. Propietario: Carlos Pascual De Feo. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 25.673. Propietario: Isidro Alegresa. Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 163.774. Propietario: Armando Lena. Sup. aprox.: 39 m.c.

Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 74 m.c.

Padrón: 25.672. Propietario: Gerardo Carpio. Sup. aprox.: 77 m.c.

Padrón: 25.671. Propietario: Alejandro Manso y otros. Sup. aprox.: 111 m.c.

Padrón: 25.670. Propietario: Esso Standard Oil C.O.S.A. Sup. aprox. 73 m.c.

Padrón: 25.821. Propietario: Mineralia S. A. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 141.009. Propietario: Ana Gorski y otro. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 141.010. Propietario: Juan Carlos Janes. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.011. Propietario: Eugenio Steiner. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.012. Propietario: Marcos Spicer. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 141.013. Propietario: Juan A. García y otros. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 141.014. Propietario: Máximo González. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 141.015. Propietario: Nicolás Sparelli. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 93.283. Propietario: Suc. Benjamín Gubitosi. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 141.017. Propietario: José Caleffi. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 141.018. Propietario: Elizabeth B. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 141.019. Propietario: Eduardo Iglesias y otro. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 141.020. Propietario: Elizabeth P. de Wintemberguer. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 143.280. Propietario: Angens S. A. Sup. aprox.: 97 m.c.

Padrón: 143.279. Propietario: Carlos Bellati. Sup. aprox.: 66 m.c.

Padrón: 148.974. Propietario: Francisco Rossini. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 148.975. Propietario: María V. de Méndez y otros. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 148.976. Propietario: Santiago Martínez Mussio. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 143.278. Propietario: Pedro Miranda García. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 25.676. Propietario: Elida y Alba Saenz. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 148.001. Propietario: U.T.E. Superficie aprox.: 40 m.c.

Padrón: 143.277. Propietario: Pablo Ferrando S. A. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 25.824. Propietario: Richero Franco Swagno. Sup. aprox.: 115 m.c.

Padrón: 25.874. Propietario: Suc. José Pena. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.033. Propietario: Luis A. Surraco. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 58.672. Propietario: Julio C. Menéndez. Sup. aprox.: 41 m.c.

Padrón: 26.032. Propietario: José Miglino. Sup. aprox.: 34 m.c.

Padrón: 28.027. Propietario: Juan P. Estol. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.031. Propietario: Pedro Labarrere. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 34.039. Propietario: María E. Robegno. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 57.977. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio y otro. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.030. Propietario: Antonio Vázquez Bonifacio. Sup. aprox.: 43 m.c.

Padrón: 26.029. Propietario: Jorge y Julio Modyeleski Sup. aprox. 44 m.c.

Padrón: 26.028. Propietario: Suc. Domingo Esteves. Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 26 371. Propietario. Ministerio de Salud Pública. Sup aprox.: 14 067 m.c.

Padrón: 34.048. Propietario. Carlos Bonizio. Sup. aprox : 59 m.c.

Padrón: 26 047. Propietario: Ricardo y M. Dolores Pereyra. Sup. aprox.: 80 m.c.

Padrón: 26.048. Propietario: Amadeo Dardo Ortiz. Sup. aprox.: 120 m.c.

Padrón: 26.049. Propietario: Juan Barreira y Ramos. Sup. aprox.: 150 m.c.

Padrón: 169.637. Propietario: Carmen S de Cámpora y otros. Sup. aprox.: 40 m.c.

Padrón: 26.050. Propietario: Francisco Abramovizzi. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón: 35.234. Propietario: Juan Carnoglia. Sup. aprox.: 52 m.c.

Padrón: 26.055. Propietario: Juan Olagaray. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 26.056. Propietario: Aida Barreiro de Alvarez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 34.050. Propietario: Rodolfo Vigouroux. Sup. aprox.: 31 m.c.

Padrón: 26.057. Propietario: Pascual Chiujema. Sup. aprox.: 90 m.c.

Padrón: 34.075. Propietario: Ada K. de Wieland. Sup. aprox.: 87 m.c.

Padrón: 26.058. Propietario: G. Genifane de Giménez. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.059. Propietario: María Genifane. Sup. aprox.: 36 m.c.

Padrón: 26.060. Propietario: María M. de Galeano. Sup. aprox.: 73 m.c.

Padrón: 26.070. Propietario: Daniel C. Maffa. Sup. aprox.: 78 m.c.

Padrón: 107.225. Propietario: Leopoldo Mautone. Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 107.226. Propietario: Ricardo Mincla. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 124.656. Propietario: Jorge Fernández. Sup. aprox.: 51 m.c.

Padrón: 124.655. Propietario: María Falco. Sup. aprox.: 50 m.c.

Padrón: 124.654. Propietario: Eliseo Ferrero. Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.653. Propietarios: Juan y José Pagani. Sup. aprox. 51 m. c.

Padrón: 124.652. Propietario: Ramón Martínez. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 124.651. Propietario: Jaime Pacareu. Sup. aprox.: 47 m.c.

Padrón: 124.592. Propietario: Enrique Montes Sup. aprox.: 49 m.c.

Padrón: 124.609. Propietario: Juan Papich. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 26.374. Propietario: Antonio Matos. Sup. aprox.: 20 m.c.

Padrón: 160.586. Propietario: Honorio Sans Hornando. Sup. aprox.: 26 m.c.

Padrón: 124.608. Propietario: José Mato Calvet. Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 124.607. Propietario: Manuel Casas. Sup. aprox.: 24 m.c.

Padrón: 125.068. Propietario: Francisco Matos. Sup. aprox.: 5 m.c.

Padrón: 26.074. Propietario: Manuel Palmera y Beffa. Sup. aprox.: 35 m.c.

Padrón: 26.075. Propietario: Francisco J. Omil Cacheiro. Sup. aprox.: 45 m.c.

Padrón: 26.076. Propietario: Kul Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 84 m.c.

Padrón: 77.505. Propietario: Kul Chonz Bao Zee y otro. Sup. aprox.: 85 m.c.

Padrón: 132.602. Propietario: Martín Manaslam. Sup. aprox.: 75 m.c.

Padrón: 132.601. Propietario: Víctor Fernández López. Sup. aprox.: 44 m.c.

Padrón: 132.600. Propietario: José Laneri Rivera. Sup. aprox.: 58 m.c.

Padrón: 54.493. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 22 m.c.

Padrón: 26.089. Propietario: Benjamín Hidalgo Hernández. Sup. aprox.: 28 m.c.

Padrón: 26.087. Propietario: Juan Manuel Lancelletti. Sup. aprox.: 53 m.c.

Padrón: 108.232. Propietario: Víctor Muñez Sup. aprox.: 54 m.c.

Padrón: 26 088. Propietario: Ernesto Provest Sup. aprox.: 94 m.c.

Padrón: 143.018. Propietario: Julia B. de Nov.. Sup. aprox.: 60 m.c.

Padrón: 26.386. Propietario: Enrique Ad... otro. Sup. aprox.: 499 m.c.

Padrón: 26 337. Propietario: Jorge Mirabal.. Sande. Sup. aprox.: 241 m.c.

Padrón: 26.388. Propietario: Antonio Rodriguez. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.389. Propietario: Suc. Guille... Brega. Sup. aprox.: 331 m.c.

Padrón: 26.390. Propietario: Dina A. de Flores. Sup. aprox.: 378 m.c.

Padrón: 188.034. Propietario: Alberto Recal...dro. Sup. aprox.: 245 m.c.

Padrón: 26.391. Propietario: Luis Gonella. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón: 26.392. Propietario: Enrique Ar... Sup. aprox.: 131 m.c.

Padrón: 26.098. Propietario: El Estado. Sup. aprox.: 170 m.c.

Padrón: 26.097. Propietario: Omar Berrutti Sup. aprox.: 91 m.c.

Padrón: 97.850. Propietario: José Zúñiga, Sup. aprox.: 48 m.c.

Padrón: 26 092. Propietario: José Zúñiga. Sup. aprox.: 105 m.c

Padrón: 26 400. Propietario: Luisa Felippini otros. Sup. aprox.: 128 m.c.

Padrón: 26 401. Propietario: Manuel Grune Sup. aprox.: 42 m.c.

Padrón: 26 402. Propietario: Jaime Cotton otro. Sup. aprox.: 369 m.c.

Padrón: 26 403. Propietario: Suc. Agustín Artía Sup. aprox.: 242 m.c

Padrón: 32 647 Propietario: Suc. Agustín Artía. Sup: aprox.: 241 m.c.

Padrón: 194.333. Propietario: Alberto Cammarota. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.405. Propietario: José Firpo. Sup. aprox.: 241 m.c.
Padrón: 26.406. Propietario: Suc. Ramón Pampin. Sup. aprox.: 1.054 m.c.
Padrón: 33.413. Propietario: Carlos Bonifacino. Sup. aprox.: 128 m.c.
Padrón: 124.731. Propietario: Suc. Cerafin Doce. Sup. aprox. 89 m.c.
Padrón: 33.412. Propietario: Suc. Pascual San Martín. Sup. aprox.: 82 m.c.
Padrón: 33.411. Propietario: Emilio Barrera. Sup. aprox.: 87 m.c.
Padrón: 33.410. Propietario: Armando Roman. Sup. aprox.: 91 m.c.
Padrón: 33.409. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox.: 95 m.c.
Padrón: 33.408. Propietario: Raúl Ventura. Sup. aprox.: 100 m.c.
Padrón: 33.407. Propietario: Juan Santini. Sup. aprox.: 214 m.c.
Padrón: 33.406. Propietario: Oscar Mirande. Sup. aprox.: 74 m.c.
Padrón: 33.448. Propietario: José Panizza. Sup. aprox.: 422 m.c.
Padrón: 33.449. Propietario: Manuel Iglesias. Sup. aprox.: 174 m.c.
Padrón: 33.450. Propietario: Belarmino Fernández. Sup. aprox.: 180 m.c.
Padrón: 33.451. Propietario: Francisco Herrera. Sup. aprox.: 187 m. c.
Padrón 33.452. Propietario: Andrés Varela. Sup. aprox.: 193 m. c.
Padrón: 156.694. Propietario: Antonio Turano. Sup. aprox.: 187 m. c.
Padrón 33.455. José Caribano. Sup. aprox.: 257 m. c.
Padrón 94.610. Propietario: Eduardo Mainero. Sup. aprox.: 101 m. c.
Padrón 112 999. Propietario: Raúl Soria. Sup. aprox.: 44 m. c.
Padrón: 113 000. Propietario: José Pérez. Superficie aprox.: 44 m. c.
Padrón: 113 001. Propietario: Manuel Terra. Sup. aprox.: 4 m. c.
Padrón: 94.609. Propietario: Tydeo Larre Borges. Sup. aprox.: 750 m. c.
Padrón: 94.608. Propietario: Eugenio Vola. Superficie aprox.: 283 m. c.
Padrones: 110.706, 110.707, 110.708 y 94.607. Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox.: 1.131 m.c.
Padrón 177.965. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 106 m. c.
Padrón: 177.964. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 79 m. c.
Padrón: 177.958. Propietario: Jacobo Kamievitz. Sup. aprox.: 36 m. c.
Padrón 177.957. Propietario: Domingo Silveira y otros. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón 177.962. Propietario: Miguel Caligaris. Sup. aprox.: 18 m. c.
Padrón: 177.961. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 7 m. c.
Padrón: 26.551. Propietario: Eduardo González Fruniz. Sup. aprox.: 14 m. c.
Padrón: 175 917. Propietario: Juan Abdala Marquez. Sup. aprox.: 15 m. c.
Padrón: 175.916. Propietario: Antonio Ferraro. Sup. aprox.: 26 m. c.
Padrón: 33 639. Suc. Alberto Barlio. Superficie aprox.: 16 m. c.
Padrón: 105.126. Propietario: Leopoldo Schinca. Sup. aprox.: 48 m. c.
Padrón: 105.127. Propietario: Manuel Gallazo. Sup. aprox.: 29 m. c.
Padrón: 105.128. Propietario: José Berasain. Sup. aprox.: 45 m. c.
Padrón: 105.129. Propietario: Marcos Oetenich. Sup. aprox.: 54 m. c.
Padrón: 105 130. Propietario: Mariano Mauro. Sup. aprox.: 53 m. c.
Padrón: 105.131. Propietario: Pascual Soruno. Sup. aprox.: 79 m. c.
Padrón: 33.641. Propietario: Margarita Costa y otra. Sup. aprox.: 277 m. c.
Padrón: 33 642. Propietario: Walter Vigil y otro. Sup. aprox.: 47 m. c.
Padrón: 33.643. Propietario: Inocencia G. de Martino. Sup. aprox.: 556 m. c.
Padrón: 33 645. Propietario: Albino Campos. Sup. aprox.: 301 m. c.
Padrón: 33.646. Propietario: José Berasain. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 33 647. Propietario: Serafina M. de Berasain. Sup. aprox.: 31 m. c.
Padrón: 26.743. Propietario: Lostorto S. A. Sup. aprox.: 762 m. c.
Padrón: 26.744. Propietario: Pedro Rivero. Superficie aprox.: 96 m. c.
Padrón: 168.831. Propietario: Elsa M. de Val y otro. Sup. aprox.: 43 m. c.
Padrón: 33.466. Propietario: Suc. Artidoro Martínez. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 33.499. Propietario: Manuel Torres. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 33.498. Propietario: Domingo Nicoletti. Sup. aprox.: 52 m. c.
Padrón: 33 497. Propietario: Amelia Zacarías Tellechea; Sup. Aprox. 52 m. c.
Padrón: 33.496. Propietario: Manuel Gómez. Sup. aprox. 293 m. c.
Padrón: 33 495. Propietario: Suc. Juan P. Nicola. Sup. aprox.: 1.136 m. c.
Padrón: 33.494. Propietario: Julia Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 162.999. Propietario: Adela I. de Moas. Sup. aprox.: 39 m. c.
Propietario: 162.998. Propietario: Ibero Mepotti. Sup. aprox.: 12 m. c.
Padrón: 33.493. Propietario: Raúl Beade. Superficie aprox.: 28 m. c.

Padrón: 101.236. Propietario: Emilio Castro. Sup. aprox.: 31 m. c.
Padrón: 101.235. Propietario: Suc. Juan Arena. Sup. aprox.: 18 m. c.
Padrón: 101.234. Propietario: Eduardo Alvarez. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.764. Propietario: Juan Banfi. Superficie aprox.: 20 m. c.
Padrón: 26.763. Propietario: Domingo Sanques y otro. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.762. Propietario: Martín Kurdiar y otro. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón: 26.761. Propietario: Malvina A. de Scola y otros. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.760. Propietario: José Gil Pejar. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón 26.759. Propietario: Michalina Virpsalte. Sup. aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.758. Propietario: Julián Bonilla. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 26.757. Propietario: Luis Rapetti. Superficie aprox.: 50 m. c.
Padrón: 26.756. Propietario: Máximo Sena. Sup. aprox.: 49 m. c.
Padrón: 26.755. José Averaldo. Sup. aproximada: 36 m. c.
Padrón: 26.780. Propietario: Antonio Fernández. Sup. aprox. 79 m. c.
Padrón: 26.777. Propietario: Mamuk Awakine. Sup. Aprox.: 83 m. c.
Padrón: 68.583. Propietario: Alejandro Nario. Sup. Aprox.: 280 m. c.
Padrón: 109.780. Propietario: Arduino Di Vietri. Sup. aprox.: 229 m. c.
Padrón: 68.584. Propietario: Juan Bove Torino y otro. Sup. aprox.: 902 m. c.
Padrón: 68.587. Propietario: Roque Paskale y otro. Sup. aprox.: 571 m. c.
Padrón: 68.590. Propietario: Francisco Capo. Sup. aprox.: 254 m. c.
Padrón: 68.591. Propietario: Faustino Villamaría. Sup. aprox.: 250 m. c.
Padrón: 68.593. Propietario: Enrique Gerola. Sup. aprox.: 212 m. c.
Padrón: 175.863. Propietario: Juan Birome. Sup. aprox.: 20 m. c.
Padrón: 68.448. Propietario: Juan Birome. Superficie aprox.: 66 m. c.
Padrón: 68.595. Propietario: Juan Bove. Superficie aprox.: 60 m. c.
Padrón: 68.596. Propietario: Angel Bianchi. Sup. aprox.: 180 m. c.
Padrón: 99.386. Propietario: Daxio Giori. Superficie aprox.: 81 m. c.
Padrón: 99.367. Propietario: Avelino Ibárra. Sup. aprox. 80 m. c.
Padrón: 144.183. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox.: 104 m. c.
Padrón: 144.184. Propietario: Ruben Chulian y otro. Sup. aprox.: 98 m. c.
Padrón: 144.185. Propietario: Eduardo Delle-piane. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 144.186. Propietario: José Di Stacio. Sup. aprox 61 m. c.
Padrón: 68.598. Propietario: I.N.V.E. Superficie aprox.: 376 m. c.
Padrón: 141.242. Propietario: Enrique Dellepiane. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.718. Propietario: María P. de Aranguren. Sup. aprox.: 40 m. c.
Padrón: 170.717. Propietario: Manuel Collazo. Sup. aprox.: 28 m. c.
Padrón: 170.728. Propietario: Esteban Blajnich. Sup. aprox.: 32 m. c.
Padrón: 170.716; Propietario: Ludovico Makicar. Sup. aprox.: 75 m. c.
Padrón: 170.714. Propietario: Mueblería Umpiérrez S. A. Sup. aprox.: 149 m. c.
Padrón: 141.243; Propietario: José Di Satario. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.712. Propietario: Guarch, Lacoste Mompoey. Sup. aprox.: 150 m. c.
Padrón: 170.711. Propietario: Hércules Carugate. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 170.710. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 60 m. c.
Padrón: 68.443. Propietario: Mario V. Mezzera. Sup. aprox.: 131 m. c.
Padrón: 68.578. Propietario: Angel Albanese. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 68.576. Propietario: Suc. Luis Ciocca. Sup. aprox 27 m.c.
Padrón: 141.237. Propietario: Hércules Calegatti. Sup. aprox. 158 m.c.
Padrón: 141.236. Propietario: Indalecia Caballero y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 118.137. Propietaria: Julia Gilader. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 118.138. Propietario: José Collazo. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.139. Propietario: José María Montembio. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.140. Propietario: Segundino Valverde. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.141. Propietario Teodoro Rodríguez. Sup. Aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.142. Propietario: Nedelma Viguoli y otros. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.143. Propietario: José Esteves. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 118.144. Propietario: Julio Rossa. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 118.145. Propietaria: María C. de Chaplus y otros. 90 m.c.
Padrón: 155.155. Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata. Sup. Aprox. 43 m. c.
Padrón: 107.538. Propietario: Román Labat Arricar. Sup. aprox. 44 m. c.
Padrón: 68.540. Propietario: Arsenia B. de Stópleio. Sup. aprox. 46 m. c.
Padrón: 68.539. Propietario: Carlos Aramburú. Sup. aprox. 124 m.c.

Padrón: 68.538. Propietario: Matilde F. de Andrés. Sup. aprox. 262 m. c.
Padrón: 68.537. Propietario: Suc. Mariana H. de Ayphassoro. Sup. aprox. 260 m.c.
Padrón: 114.181/89. Propietario: Ramón Boragno. Sup. aprox. 78 m.c.
Padrón: 114.184. Propietario: Francisco Mauro. Sup. aprox. 235 m.c.
Padrón: 68.577. Propietario: Gregorio Hampartzouriam. Sup. aprox. 32 m.c.
Padrón: 114.185. Propietario: Ivonne E. de Rubio y otros. Sup. aprox. 327 m. c.
Padrón: 114.186. Propietario: Ivonne E. de Rubio y otros. Sup. aprox.: 244 m. c.
Padrón: 114.187. Propietario: Ivonne B. de Rubio y otros. Sup. aprox. 231 m.c.
Padrón: 114.188. Propietario: Ramón García Cuervo. Sup. aprox. 64 m.c.
Padrón: 164 680. Propietario: Wellington Baez. Sup. aprox. 1 m.c.
Padrón: 155 160. Propietario: Manuel Rivero Figueroa. Sup. aprox. 83 m.c.
Padrón: 155.161. Propietario: Vitatino Panelli. Sup. aprox. 63 m.c.
Padrón: 155.162. Propietario: Adolfo Fernández. Sup. Aprox. 75 m.c.
Padrón: 155.163. Propietario: Amelio Esteves y otra. Sup. aprox. 61 m.c.
Padrón: 155.164. Propietario: Jesús Do Nacimiento Martins. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 155.165. Propietario: Diego Canero. Sup. aprox. 58 m.c.
Padrón: 155.167. Propietario: Manuel García Vidal. Sup. aprox. 53 m.c.
Padrón: 114.163. Propietario: Julio Iturralde. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 114.161. Propietario: Ramón Cotelo. Sup. aprox. 191 m.c.
Padrón: 114.159. Propietario: Lorenzo Hernández. Sup. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.158. Propietario: Suc Manuel Copelo. Sup. aprox. 239 m.c.
Padrón: 114.157. Propietario: Josefa P. de Delilla. Sup. aprox. 223 m. c
Padrón: 114.179. Propietario: Carlos Colomba. Sup. Aprox. 253 m. c.
Padrón: 114.178. Propietario: Ademar Marcos Almeida. Sup. aprox. 156 m.c.
Padrón: 114.177. Propietario: Francisco Rocca. Sup. aprox. 203 m.c.
Padrón: 114.176. Propietario: Suc. Luis Giordano. Sup. aprox. 77 m.c.
Padrón: 114.175. Propietario: Victorio Roig. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 114.174. Propietario: Manuel García. Sup. aprox. 13 m.c.
Padrón: 141.160. Propietario: Suc. Alberto Carini. Sup. aprox. 99 m.c.
Padrón: 177.993. Propietario: Gregorio Decaro. Sup. aprox. 16 m.c.
Padrón: 177.994. Propietario: José Rossi. Sup. aprox. 23 m.c.
Padrón: 155.187. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c.
Padrón: 155.188. Propietario: José Menetti. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.169. Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m.c.
Padrón: 155.191; Propietario: Territorial Hermes S. A. Sup. Aprox. 47 m. c
Padrón: 111.008. Propietario: U.T.E. Sup. aprox. 116 m.c.
Padrón: 86 666. Propietario: Mauricio Buzesdamier. Sup. aprox. 86 m.c.
Padrón: 101.107. Propietario: María B. de Almeida y otro. Sup. aprox. 55 m.c.
Padrón: 134.575. Propietario: Nemesio Martín y otro. Sup. aprox. 10 m.c.
Padrón: 134.574. Propietario: Sisto Lorenzo Varela. Sup. aprox 40 m.c.
Padrón: 134.573. Propietario: Bedros Chamlian y otro. Sup. aprox. 60 m.c.
Padrón: 134.572. Propietario: Juan Bautista Lid. Sup. Aprox. 50 m. c.
Padrón: 134.571. Propietario: Luis Campi. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 134.577. Propietario: Juan Bautista Lío. Sup. aprox. 51 m.c.
Padrón: 175.241. Propietario: Andrés Maffioli. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 175.240; Propietario: Andres Maffioli. Sup. aprox. 50 m.c.
Padrón: 175.239; Propietario: Alberto Valls. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134 567. Propietario: Alejandro Cales. Sup. aprox. 95 m.c.
Padrón: 134.593. Propietario: Juan Sallegui. Sup. aprox. 109 m.c.
Padrón: 134.594. Propietario: Juan Pedro Paz y otro. Sup. aprox. 65 m.c.
Padrón: 134.595. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 134.596. Propietario: Alberto González. Sup. aprox. 66 m.c.
Padrón: 175.214. Propietario: Ricardo Buscasso y otro. Sup. aprox. 56 m.c.
Padrón: 134.599. Propietario: Evaristo Rial y otros. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.612. Propietario: Carlos Arzelus. Sup. aprox. 143 m.c.
Padrón: 134 613. Propietario: Luis Borell. Sup. aprox. 48 m.c.
Padrón: 134.614. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 47 m.c.
Padrón: 134.615. Propietario: Pedro Fabri. Sup. aprox. 49 m.c.
Padrón: 132.208. Propietario: Antonio Añón. Sup. aprox 48 m.c.
Padrón: 132.209. Propietario: Lorenzo Barloco. Sup. aprox. 59 m.c.

Padrón: 132.210. Propietario: Lorenzo Barloceo. Sup. aprox. 59 m.c.

Padrón: 132.211. Propietario: María R. de Torres. Sup. aprox. 59 m.c.

Padrón: 132.212. Propietario: Pedro Durán. Sup. aprox. 60 m.c.

Padrón: 132.213. Propietario: Carmen R. de Company. Sup. aprox. 67 m.c.

Padrón: 65.933. Propietario: Daniel Zapettini. Sup. aprox. 480 m.c.

Padrón 194.104; Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.

Padrón: 134.105. Propietario: María G. de Zapettini. Sup. aprox. 77 m.c.

Padrón 194.106. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 154 m. c.

Padrón: 194.107. Propietaria: María G. de Zapettini Sup. Aprox. 80 m. c.

Padrón 65.934 Propietario: Carlos Nicolini Sup. Aprox. 104 m. c.

Padrón 68.248 Propietario: Juan Nicolini Sup Aprox. 89 m. c.

Padrón 173.642 Propietario: Bedros Amanikiam Sup. Aprox. 88 m. c.

Padrón 65.935 Propietario: Eugenio Labruna Sup. Aprox. 57 m. c.

Padrón 123.972 Propietario: Gerardo Lamas Sup. Aprox. 56 m. c.

Padrón 123.973 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 115 m. c.

Padrón 123.975 Propietario: María Z. de Echeverritto Sup. Aprox. 91 m. c.

Padrón 132.317 Propietario: Juan C. Bianchi Sup. Aprox. 87 m. c

Padrón 132.284 Propietario: Angel Giraldez Sup. Aprox. 142 m. c.

Padrón 92.813 Propietario: Francisco Manduca Sup. Aprox. 51 m. c.

Padrón 132.283 Propietario: Miguel A. Bartolo y otros Sup. Aprox. 62 m. c.

Padrón 132.800 Propietario: Suc. Alberto López Sup. Aprox. 31 m. c.

Padrón 132.282 Propietario: Suc. Pedro Duzán Sup. Aprox. 31 m. c.

Padrón 132.281 Propietario: José Parente y otra Sup. Aprox. 61 m. c.

Padrón 132.280 Propietario: Barnabé Ricci Sup. Aprox. 61 m. c.

Padrón 132.279 Propietario: Hilario Rossini Sup. Aprox. 63 m. c.

Padrón 99.124 Propietario: Francisco Pasos Sup. Aprox. 58 m. c.

Padrón 167.450 Propietario: Rafael Balde Rebano Sup. Aprox. 46 m. c.

Padrón 167.449 Propietario: Angel Yanuzzi Sup. Aprox. 47 m. c.

Padrón 99.042 Propietario: Esteban Prott Sup Aprox. 48 m. c.

Padrón 167.444 Propietario: Ubaldo Gómez, Sup. Aprox. 48 m. c.

Padrón 99.043 Propietario: Filomena A. de Gómez y otros Sup. Aprox. 116 m. c.

Padrón 65.936 Propietario: Liria P. de Panizza Sup. Aprox. 94 m. c.

Padrón 176.639 Propietario: Suc. Pedro Duzán Sup. Aprox. 71 m. c.

Padrón 140.259 Propietario: María S. de Kleismer Sup. Aprox. 68 m. c.

Padrón 140.258 Propietario: Suc. Juan Busone Sup. Aprox. 66 m. c.

Padrón 140.257 Propietario: Pascual Bove, Sup. Aprox. 64 m. c.

Padrón 140.256 Propietario: Suc. Pedro Duzán Sup. Aprox. 62 m. c.

Padrón 140.255 Propietario: Adolfo Varela, Sup. Aprox. 132 m. c.

Padrón: 123.528. Propietario: Nicolás Seavone Sup Aprox. 6 m. c.

Padrón 111.018 Propietario: Pedro Pera, Sup. Aprox 149 m. c.

Padrón 151 267 Propietario: Pedro Cristina, Sup. Aprox. 44 m. c.

Padrón 151.268 Propietario: Rafael Scabane, Sup. Aprox. 68 m. c.

Padrón 151.269 Propietario: Juan Musa, Sup. Aprox. 75 m. c.

Padrón 151.270 Propietario: Juan Musa Sup. Aprox. 80 m. c.

Padrón 152.713 Propietario: Antonio Salvia Sup. Aprox. 30 m. c.

Padrón 65.937 Propietario: Suc. Luis Arellano Sup. Aprox. 68 m. c.

Padrón 123.990 Propietario: María Oasinoni, Sup. Aprox. 67 m. c.

Padrón 123.991 Propietario: Lorenzo Canale Sup. Aprox. 68 m. c.

Padrón 123.992. Propietario: Ramón Alari. Sup, Aprox. 124 m. c.

Padrón 151.250 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 179 m. c.

Padrón 151.249 Propietario: Nicola Scavoni, Sup. Aprox. 49 m. c.

Padrón 151.248 Propietario: Antonio Fernández Sup. Aprox. 49 m. c.

Padrón 75.106 Propietario: Carmen F. Spera, Sup. Aprox. 52 m. c

Padrones 101.313 y 160.860 Propietario: Manuel Assimako; Sup. Aprox. 241 m. c.

Padrón 124.007 Propietario: Antonio Salvia, Sup. Aprox. 101 m. c.

Padrón 187.090 Propietario: Angel Papa y otro Sup. Aprox. 71 m. c.

Padrón 187.089 Propietario: Mahon S. A. Sup. Aprox. 71 m. c.

Padrón 147.828 Propietario: Carlos Villanova y otra Sup. Aprox. 73 m. c.

Padrón 65.938 Propietario: Manuel Arduino Sup. Aprox. 101 m. c.

Padrón: 165.693. Propietario: Inamet S. A. Sup. Aprox. 155 m. c.

Padrón 65.939 Propietario: Gregorio Gimerfan Sup. Aprox. 77 m. c.

Padrón 160.868 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 128 m. c.

Padrón 160.867 Propietario: Nelson Rebufello y otro Sup. Aprox. 46 m. c.

Padrón 157.009 Propietario: Blanca R. de Granja. Sup. aprox. 49 m.c.

Padrón 160.866 Propietario: Juan C. Durante Sup. Aprox. 53 m. c.

Padrón 101.311 Propietario: Ernesto Gercar, Sup. Aprox. 1381 m. c.

Padrón: 65.943. Propietarios: Oscar Lanata y otros Sup. Aprox. 473 m. c.

Padrón: 65.944. Propietarios: José Enriques y otro Sup Aprox. 95 m. c.

Padrón 139.101 Propietario: Elida S. de Asperger Sup. Aprox. 362 m. c.

Padrón 150.842 Propietario: Suc. Manuel Demonte Sup. Aprox. 75 m. c.

Padrón 61.493 Propietario: Suc. Manuel Demonte Sup. Aprox. 120 m. c.

Padrón 135.270 Propietario: Juan Eustacchio Sup. Aprox. 142 m. c.

Padrón 61.496 Propietario: Elvira Arias, Sup Aprox. 101 m. c.

Padrón 186.223. Propietario: Mauricio Belleres S. A. Sup. Aprox. 78 m. c.

Padrón 61.497 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 1.040 m. c.

Padrón 97.324 Propietario: Angel Rica Sup. Aprox. 670 m. c.

Padrón 97.325 Propietario: Pedro Panizza Sup. Aprox. 424 m. c.

Padrón 97.326 Propietario: Teófilo Rivas Sup. Aprox. 447 m. c.

Padrón 97.327 Propietario: Claudio Badel y otro Sup. Aprox. 75 m. c.

Padrón 97.328 Propietario: Vicente Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.

Padrón 97.329 Propietario: Raúl Sciuto, Sup. Aprox. 76 m. c.

Padrón 97.330 Propietario: María Civitelli, Sup. Aprox. 75 m. c.

Padrón 97.331 Propietario: María V. de Schiafino Sup. Aprox. 75 m. c.

Padrón 167.739 Propietario: De Castro Hnos. S. A. Sup. Aprox. 150 m. c.

Padrón 167 741 Propietario: Atilio Olegrini. Sup. Aprox. 40 m. c.

Padrón 65.945 Propietario: Oscar Lanata, Sup. aprox. 1.293 m. c.

Padrón 65.946 Propietario: María Lanata Sup Aprox. 488 m. c.

Padrón 65.775 Propietario: Juan Portas Sup. Aprox. 48 m. c.

Padrón 65.776 Propietario: Luisa García Sup. Aprox. 48 m. c.

Padrón 65.777 Propietario: Mariano Alvarez Sup. Aprox. 100 m. c.

Padrón: 61.498. Propietario: Pedro Moncaut. Sup. aprox. 47 m. c.

Padrón: 140.179. Propietario. Pedro Moncaut. Sup. aprox. 75 m. c.

Padrón: 140.180. Propietario: Quinas Ltda. Sup. aprox. 75 m. c.

Padrón: 140.181. Propietario: Ariam Assodouriam. Sup. aprox 75 m. c.

Padrón: 140.182. Propietario: Ariam Assodouriam. Sup. aprox. 75 m. c.

Padrón: 140.183. Propietario: Ramón Canacedo. Sup. aprox. 68 m. c.

Padrón: 65.789. Propietario: Amalia Pérez. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 65.790. Propietario: Pascual Nessi. Sup. aprox. 54 m. c.

Padrón: 65.791. Propietario: Ernesto Martínez. Sup. aprox. 53 m. c.

Padrón: 65.792. Propietario: Rosa R de Ramón y otra. Sup. aprox. 52 m. c.

Padrón: 65.793. Propietario: Manufactura de Algodón y Tintorería S. A. Sup. aprox. 174 m. c.

Padrón: 65.795. Propietario: Manuel Matto. Sup. aprox. 81 m. c.

Padrón: 65.796. Propietario: Charito Ltda. Sup. aprox. 87 m. c.

Padrón: 65.797. Propietario: Francisco Alliegui. Sup. aprox. 135 m. c.

Padrón: 65.798. Propietario: Eduvirgues Hernández y otra. Sup. aprox. 96 m. c.

Padrón: 187.486. Propietario: María C. de Montes y otros. Sup. aprox. 89 m. c.

Padrón: 187.487. Propietario: Fermín Hernández y otros. Sup. aprox. 80 m. c.

Padrón: 170.730. Propietario: Miguel Tarico. Sup. aprox. 68 m. c.

Padrón: 170.731. Propietario: Ulises Tarino. Sup. aprox. 68 m. c.

Padrón: 170.732. Propietario: Luis Tarino. Sup aprox. 66 m. c.

Padrón: 158.675. Propietario: Luis O. Passodini. Sup. aprox. 160 m. c.

Padrón: 65.835. Propietario: Asociación Cultural Lateranense. Sup. aprox. 65 m. c.

Padrón: 65.836. Propietario: Suc. María Delparez. Sup. aprox. 38 m. c.

Padrón: 65.837. Propietario: María Marin. Sup. aprox. 35 m. c.

Padrón: 65.838. Propietaria: Luisa G. de Granucci. Sup. aprox. 33 m. c.

Padrón: 65.839. Propietario: Aníbal Calcagno. Sup aprox. 30 m. c.

Padrón: 65.840. Propietario: Sperio Carbajal. Sup. aprox. 25 m. c.

Padrón: 65.841. Propietario: Pedro Panizza. Sup. aprox. 20 m. c.

Padrón: 65.842 Propietario: José Sansone. Sup. aprox. 16 m. c.

Padrón: 65.843. Propietario: Esteban Colman. Sup. aprox. 10 m. c.

Padrón: 65.844. Propietario: De Castro Hnos. Sup. aprox. 4 m. c.

Padrón: 65.845. Propietario: Antonio Cárcer. Sup aprox. 1 m. c.

Padrón: 131.777. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 160 m. c.

Padrón: 41.883. Propietario: Angela B. de Galusso. Sup. aprox. 647 m. c.

Padrón: 107.514. Propietario: Angela B. de Realine. Sup. aprox. 207 m. c.

Padrón: 153.450. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 264 m. c.

Padrón: 153.451. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 263 m. c.

Padrón: 103.267. Propietario: Carlos González. Sup. aprox. 30 m. c.

Padrón: 61.606. Propietario: Olmo Pingo. Sup. aprox. 257 m. c.

Padrón: 61.604. Propietario: Manuela Viera. Sup. aprox. 258 m. c.

Padrón: 61.603. Propietario: Angela P. de Govelin. Sup. aprox. 258 m. c.

Padrón: 61.602. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 257 m. c.

Padrón: 61.601. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 260 m. c.

Padrón: 61.588. Propietario: Suc. Francisca B. de Imparzon. Sup. aprox. 358 m. c.

Padrón: 61.587. Propietario: Suc. Arnaldo Pedemonte. Sup. aprox. 352 m. c.

Padrón: 61.586. Propietario: Angela P. de Gevelin. Sup. aprox. 350 m. c.

Padrón: 61.584. Propietario: Domingo Barrot. Sup. aprox. 694 m. c.

Padrón: 61.583. Propietario: Rafael Molteni. Sup. aprox. 343 m. c.

Padrón: 170.783. Propietario: Ricardo Requelro. Sup. aprox. 34 m. c.

Padrón: 178.098. Propietario: Manuel Domínguez. Sup. aprox. 129 m. c.

Padrón: 178.099. Propietario: Eduardo Calvo. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.100. Propietario: Elesio Hernández. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.101. Propietario: Félix Campi. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.102. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.103. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.104. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.105. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.106. Propietadio: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 120 m. c.

Padrón: 178.141. Propietario: Suc. Pedro Sánchez. Sup. aprox. 135 m. c.

Padrón: 178.140. Propietario: Federico Díaz. Sup. aprox. 66 m. c.

Padrón: 178.139. Propietario: Wáshington Cecilio. Sup. aprox. 65 m. c.

Padrón: 178.138. Propietarios: Horacio Sánchez y otros. Sup. aprox. 95 m. c.

Padrón: 178.183. Propietaria: Dolores Carballa. Sup. aprox. 140 m. c.

Padrón: 178.184. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 61 m. c.

Padrón: 178.185. Propietario: Domingo Mastrocola. Sup. aprox. 60 m. c.

Padrón: 178.186. Propietarios: Suc. Pedro Sánchez y otra. Sup. aprox. 147 m c.

Padrón 189.342. Propietaria: Ana María D de Clavijo. Sup. aprox. 170 m. c.

Padrón: 189.341. Propietaria: María D. de Vives. Sup. aprox. 73 m. c.

Padrón: 189.340. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.

Padrón: 189.339. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.

Padrón: 189.343. Propietario: Remigio Damelli, 88 m. c.

Padrón: 170.098. Propietarios: Pedro Sánchez y otros. Sup. aprox. 547 m. c.

Padrón: 189.344. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 78 m. c.

Padrón: 189.345. Propietario: Remigio Damelli. Sup. aprox. 73 m. c.

Padrón: 189.346. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox 73 m. c.

Padrón: 189.347. Propietaria: Ana Damelli y otro. Sup. aprox. 73 m. c.

Padrón: 65.773. Propietario: Remigio Damelli, Sup. aprox. 70 m. c.

Padrón: 171.751. Propietario: Francisco Donito. Sup. aprox. 512 m. c.

Padrón: 171.756. Propietario: Concepción Pintos. Sup. aprox. 257 m. c.

Padrón: 96.651: Propietario: Juan Villa. Sup. aprox. 257 m. c.

Padrón: 171.758. Propietario: Suc. José Sesera. Sup. aprox. 516 m. c.

Padrón: 188.480. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 106 m. c.

Padrón: 188.481. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 118 m. c.

Padrón: 188.476. Propietario: Juan Damelli. Sup. aprox. 151 m. c.

Padrón: 188.455. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 766 m. c.

Padrón: 111.578. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.228 m. c.

Padrón: 188.456. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.255 m. c.

Padrón: 188.457. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.260 m. c.

Padrón: 147.138. Propietario: Santiago Mauri. Sup. aprox. 1.287 m. c.

Padrón: 111.570. Propietarios: Luis M. López y otro. Sup. aprox. 84 m. c.

Padrón 165.059. Propietario: Juan Gómez. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón: 147.174. Propietarios: Angel Molinaria y otro. Sup. aprox. 61 m. c.
Padrón 147.175. Propietario: José Mouro. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón. 147.176. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 147.177. Propietarios: Mario R. Cruz y otra. Sup. aprox. 66 m. c.
Padrón: 147.178. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox 147 m. c.
Padrón: 147.206. Propietaria: María M. de Galli. Sup. aprox. 345 m. c
Padrón: 147.204. Propietarios: Roberto Cora y otra. Sup. aprox. 390 m. c.
Padrón: 147.203. Propietaria: María R. de Danelli. Sup. aprox. 337 m. c.
Padrón: 147.202. Propietarios: Guillermo Josef y otros: Sup. aprox. 372 m. c
Padrón: 147.201. Propietarias: María M. de Carzoglio y otro. Sup. aprox. 456 m. c.
Padrón: 157.302. Propietarios: Luis Schinca y otros. Sup. aprox. 325 m. c
Padrón: 147.238. Propietario: Francisco Franceschi. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón: 165.046. Propietario: Luis Coronas. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.047. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.048. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 60 m. c.
Padrón: 165.049. Propietaria: María R. de Damelli. Sup. aprox. 150 m. c.
Padrón 147.234. Propietario: Clemente Periffo. Sup. aprox 609 m. c.
Padrón: 147.232. Propietario: Banco de Crédito. Sup. aprox. 335 m. c.
Padrón: 147.231; Propietario: Eugenia A. de Fusco; Superficie aproximada: 338 metros cuadrados.
Padrón: 165.053. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada 300 metros cuadrados.
Padrón: 147.230. Propietaria: María R. de Damelli; Superficie aproximada: 519 m.2.
Padrón: 165.054. Propietarios: Andrés Melino y otro. Sup. aprox. 119 m. c.
Padrón 152.431; Propietario: Pablo Perrone; Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón: 152.432; Propietario: Industrial Fco. Piria; Superficie aproximada: 1.083 m. c.
Padrón: 111.564; Propietario: Suc. Juan Cotello; Superficie aproximada: 192 m. c.
Padrón: 112.599. Propietario: Juan Musa. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.
Padrón: 174.200; Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.109; Propietario: Juan Musa Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón: 115.107: Propietario: Juan Musa; Superficie aproximada: 34 metros cuadrados.
Padrón: 146.950; Propietario: Hilario Crosa y otra; Sup Aprox. 128 m. c.
Padrón: 146.949; Propietario: Hilario Crosa y otra. Sup. aprox. 50 m. c.
Padrón: 65 176; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. aprox. 103 m. c.
Padrón: 65.177 Propietario: Alfredo Carbonelly otra. Sup. Aprox. 57 m.c.
Padrón: 65.178; Propietario: Alfredo Carbonell y otra. Sup. Aprox. 112 m.c.
Padrón: 65.105; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 432 m. c.
Padrón: 138.190; Propietario: Pura Sperenza; Sup. Aprox 336 m. c.
Padrón: 138.192; Propietario: José Suárez Blanco; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138.193; Propietario: Luis Núñez y otra; Superficie aproximada: 201 m. c.
Padrón: 138 194; Propietario Rodolfo Núñez; Sup. Aprox. 201 m. c.
Padrón: 138 195; Propietario: Aurelio Lorenzo: Sup. Aprox. 202 m. c.
Padrón: 138.196; Propietaria: Josefina M. de Paquiers. Sup. aprox. 202 m .c.
Padrón 138 197; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 186 m c.
Padrón: 115.132; Propietario: León Fainchtien; Sup. Aprox. 185 m c.
Padrón: 115.156; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 318 m. c.
Padrón: 161.349; Propietaria: Esmeralda Felitti; Sup. Aprox. 192 m. c.
Padrón: 65.113; Propietario: Luis Rodríguez; Sup. Aprox. 48 m. c.
Padrón: 65.114; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Sup. Aprox. 280 m. c.
Padrón: 155.249. Propietario: Kansa Haylaveryam y otro; Sup. Aprox. 181 m. c.
Padrón 65.115; Propietario: Nelli M. de Bianchetti; Sup. Aprox. 263 m. c.
Padrón: 65.116; Propietario: Juan Scaglione; Sup. Aprox. 361 m. c.
Padrón: 65.117; Propietario: Mario Souto; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 65.118. Propietaria: Elvira Souto. Sup. Aprox. 403 m. c.
Padrón: 65.110; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 65.111; Propietario: Ignacio Fernández; Sup. Aprox. 323 m. c.
Padrón: 33.052; Propietario: Mario Souto; Sup. aprox. 494 m. c. (A).
Padrón: 65.048; Propietario: Toroja O. Barzanski; sup. Aprox. 250 m. c.
Padrón: 141.217; Propietaria: Violeta Casas; Sup. Aprox. 203 m. c.
Padrón: 65.049; Propietario: Bartolomé Jaime. Sup. aprox. 372 m.c.
Padrón: 65.050; Propietario: Guzmán Azúaga Sup: Aprox. 372 m. c.
Padrón: 65 051; Propietario: Suc. Telmo Robelino; Sup. Aprox. 371 m. c.
Padrón: 65.052; Propietario: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 370 m. c.
Padrón: 65.053. Propietaria: María T. de Etchevarría; Sup. Aprox. 713 m. c.
Padrón: 65.004; Propietario: Rolando Ferrer; Sup. Aprox. 324 m. c.
Padrón: 65.005; Propietario: Antonio Fernández; Sup. Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.006; Propietario: Juan Dissiñole; Sup Aprox. 76 m. c.
Padrón: 65.007; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox 76 m. c.
Padrón: 65.008; Propietario: Ignacio Garate; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 65.009; Propietario: Pablo A. Guerra; Sup. Aprox. 75 m. c.
Padrón: 163.724. Propietario: Rubén F. Peluffo; Sup. Aprox. 144 m. c.
Padrón: 64.066: Propietario: Bernardo Guillamoa y otra; Sup. Aprox. 427 m. c.
Padrón: 64.967; Propietario: Domingo Perdomo; Sup. Aprox. 356 m. c.
Padrón: 64 968 Propietario: Juan Zúñiga; Sup. Aprox. 358 m. c.
Padrón: 64.969; Propietario: Jankel Owalszanski; Sup. Aprox. 360 m. c.
Padrón: 64.970; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 363 m. c.
Padrón: 64.971; Propietario: Severiano Di Bello; Sup. Aprox. 416 m. c.
Padrón: 64.906; Propietario: Enrique D. Agata; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.907; Propietario: Antonio Coto; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 163.717; Propietario: Doris Garín; Sup. Aprox. 55 m. c.
Padrón: 64.908; Propietario: Lorenzo Puig; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 64.909; Propietario: Salvador Flores; Sup. Aprox. 64 m. c.
Padrón: 64.459; Propietario: René Pons Pérez; Sup. Aprox. 67 m. c. (B).
Padrón: 64.891; Propietario: Antonio Tasende; Sup. Aprox. 70 m. c.
Padrón: 163.718; Propietario: Aquilino Barriusso; Sup. Aprox. 74 m. c.
Padrón: 64.912; Propietario: Alfredo Carbonell y otro; Sup. Aprox. 341 m. c.
Padrón: 64.913; Propietario: Federico Devoto; Sup. Aprox. 357 m. c
Padrón: 64.914; Propietario: Suc. Antonio Loinatz; Sup. Aprox. 397 m. c.
Padrón: 64.915; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 461 m. c.
Padrón: 64.916; Propietario: Eduardo Pérez; Sup. Aprox. 552 m. c.
Padrón 64.754; Propietario: Luis Robato; Sup. Aprox. 985 m. c.
Padrón: 64.763; Propietaria: María M. de Fenes; Sup. Aprox. 981 m. c.
Padrón: 26.326; Propietaria: Luisa Salvo de García; Sup. Aprox. 104 m. c.
Padrón: 26.327; Propietario: Manuel Bouza; Sup. Aprox. 171 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31272 My.20-v.my.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARIEL EDUARDO GOYETCHE PERRONE. Incapacidad" (Lo. 55. Fo. 214), se hace saber que por resolución No. 2107 del día 20 de Marzo de 1964, se discernió el cargo a la curadora doña Máxima Elvira Perrone de Goyetche, quedando sujeta a las obligaciones legales e investida de las facultades que señala el Código Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

10) $160.00 10|pub. 8627 My.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO RUBEN FERRAGUZ. Incapacidad, (L.o 8. F.o 68, N.o 415)", que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don "Florencio Rubén Ferraguz" y se designó curador del mismo a doña María Teresa Ferraguz, hermana legítima del incapaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 8227 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CRISTINA ENGLER de PARADA. Denuncia la incapacidad de su hija María Cristina Parada Engler", (L.o 13, Fo. 608, N.o 513), se hace saber al público, que este Juzgado ha decretado con fecha 11 de Setiembre de 1963 la incapacidad de María Cristina Parada Engler, nombrándose Curadora a su Madre legítima María Cristina Engler de Parada, quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 8812 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz, (Lo. 17, F.o 149)., se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Mayo de 1946, N.o 3810, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Palloarpo Guillén Tejera, designándose curador del mismo al doctor Luis A. Sarazola, con fecha 19 de Noviembre de 1949. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28|964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $160.00 10|pub. 8130 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "GASTELLU ANITA. Incapaz. Lo. 17, Fo. 135", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Abril de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Anita Gastellú, designándose curadora de la misma a doña Amalia Dousrispoure de Gastellú.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 8 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

10) $160.00 10|pub. 8972 My.25-v.jun.5.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Ada Susana Zapater de Malvar, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 Apto. 14, al señor Juez solicita: Que se interrogue a los testigos María Lidia de Castro y Ricardo Garibotti, sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio, para optar el título de escribano. Susana Z. de Malvar. Raúl Doldán Amarelli. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 30 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 8063 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JOSE MARIA GAMIO, domiciliado en Agustín Abreu 2477, al Sr. Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito: se cite a los testigos Carlos E. Dubra y Luis Alberto Lacalle para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José María Gamio. — Mario Clavería, Abogado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 8758 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARLOS ENRIQUE DUBRA, domiciliado en Pedro F. Berro 888, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito: Se cite a los testigos José M. Gamio y Luis Alberto Lacalle, para que declaren sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Dubra. — Mario Clavería, Abogado.". — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 8347 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. TEOFILO PIÑEIRO GARCIA, con domicilio en Plaza Independencia 844, piso 10, apto. 1003 solicito: Que para obtener el título de Procurador, se interrogue los señores Agustín G. Whitelam y Héctor Correa Aguirre por mi honradez y moralidad y se habilite la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Teófilo Piñeyro. — Jorge Solifio, Abogado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 7821 May.8-v.ma 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido María del Carmen Beltrame Falero, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 8703 My 20-v.jun.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido PABLO TROISE ROSSI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 8429 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Alfredo de Torres Bosch, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 3977 My 25-v.Jun.5

12 - Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 85|63. Sobres.
Apertura: 30 de Junio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 86|63. Alambres de acero, de hierro galvanizado y de hierro negro, etc., y cables de acero.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 87|63. Productos Químicos.
Apertura: 20 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
No. 90|63. Empaquetaduras en general.
Apertura: 14 de Julio 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 92|63. Artículos de goma.
Apertura: 21 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $7.00 (siete pesos).
No. 94|63. Artículos de escritorio.
Apertura: 14 de Julio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31309 My.20-v.jun.2.

No. 80|63. Paños para pisos.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 81|63 Arpillera, loneta de algodón y fieltro de lana.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 83|63. Cuerda manila.
Apertura: 13 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 84|63. Lienzo, género para hacer paños para cristales, franelas para metales y género para banderas.
Apertura: 18 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31282 My.15-v.my.29.

No. 37|63. Estopa especial para cajas de grasa.
Apertura: 7 de Julio de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
V. M. 40|63 Venta de papel viejo.
Apertura: 8 de Junio de 1964 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 76|63 Manoplas y guantes de cuero.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 77|63 Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 78|63 Correas de tela y goma y de cuero
Apertura: 7 de Julio de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 79|63. Lonas.
Apertura: 6 de Julio de 1964, a la hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (licitaciones), calle La Paz 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31225 My.12-v.my.26.

No. 57|63. — 2o. Llamado. Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, etc.
Apertura: 9 de junio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 89|63. — 2o. Llamado. Vidrios para claraboya.
Apertura: 9 de junio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. — 2o. Llamado. Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua.
Apertura: 22 de junio de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 82|63. — Chapas de hierro galvanizado, corrugadas y lisas.
Apertura: 20 de julio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 69|63. — Sellos para vagones tipo "Porter", "Acme", "Tydem" o similar.
Apertura: 20 de julio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 93|63. — Bombos de vidrio, tubos para faroles y lámparas, etc.
Apertura: 21 de julio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31335 May.22-v.jun.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 726

Remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede.

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes 1051, 6o. piso, durante el horario de oficinas.
Apertura de propuestas: 8 de julio de 1964 a las 16 y 30 horas en el Despacho de la Gerencia General, 4o. piso.
Precio del ejemplar: $ 40.00. — Montevideo, 20 de mayo de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 31334 May.22-v.jun.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: jueves 28 de Mayo de 1964, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31264 My.14-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
No. 11 Venta de residuos.
Primer Llamado, hora 15, pliegos: $3.00.
Fecha de apertura: día 16 de Junio de 1964, en el local de la sección adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31340 My.25-v.my.27.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos camiones "Diesel" de 5 m.3 de capacidad, con volcadora y caja de madera dura o metal. Las propuestas será recibidas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 15 de junio próximo a las 15 horas.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna es satisfactoria para los intereses de este Municipio. — San Carlos, mayo 15 de 1964. — Ingro. Dante Bianchi, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Srio. Dir. de Secc.

12) $200.00 10|pub. 3889 May.22-v.Jun.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente.
Licitación No. 278. Limpieza y atención de los gabinetes higiénicos del instituto "Alfredo Vazquez Acevedo".
Apertura: 8 de Junio de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 25 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31348 My.25-v.jun.5.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION No. 2

Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla a continuación:
Item. 1: hasta 200.000 hojas de papel mimeógrafo.
Item. 2: hasta 200 pomos de tinta para mimeógrafo.
Plaza, segundo llamado. Apertura: el día 29 Mayo de 1964, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la administración de esta Facultad, calle Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31275 My 15-v.my 27.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos.
(Departamento de Montevideo. República O. del Uruguay).
Ampliación del plazo de apertura.
Se prorroga hasta el 17 (diez y siete) de Marzo de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) hora 16 la apertura del "Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco" de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, edificio Aduana. 4to. piso, (Montevideo), en el horario de oficina.
Precio del ejemplar: $250.00. — Montevideo, Abril de 1964. — La Inspección General de Marina. (B.D)

12) (C.C.) 10 pub. 31234 My.12-v.my.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6 64
Carpeta No. 697|64

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 50 rollos de alambre No. 12 de 25 kilogramos cada uno, galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 31344 My.25-v.my.27.

PLUNA

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

LICITACION PUBLICA No. 42|64
Primer Llamado
Compra o arrendamiento con opción de compra de aviones y sus repuestos.
Apertura: 20 de Agosto de 1964.
Local: Colonia 1021 (entre-piso).
Hora: 16.

Pluna llama a licitación para la compra o arrendamiento con opción de compra, de aviones y sus repuestos en un todo de acuerdo al pliego único de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Adquisición y Suministros del Organismo en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes y sábados de 8 a 11.
Valor del pliego: $5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31300 My.20-v my.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Junio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — El Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31253 My.13-v.my.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Reacondicionamiento y Transformación de Pavimento en Ruta N.o 1".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 28 de Mayo de 1964, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31254 My.13-v.my.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 7|64

Llámase a licitación pública, para el suministro de botas de goma, camisas, pantalones, polices, colchones, almohadas y muebles, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, mayo 19 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 31337 May.22-v.may.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación y refacción 2a. etapa de la cárcel y jefatura de policía de Malpa donado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $150.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 31308 My.20-v.my.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela No. 148 de Montevideo, calle Ameghino y Sergipe, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $200.00 en la tesorería de esta dirección general.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31283 My.15-v.my.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas, máquina individual, accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que pueden solicitarse en la sección Contrataciones y Suministros, calle San José N.o 1265 (4.o piso), donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 29 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31292 My.19-v.my.28.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 151
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Aisladores.

Licitación No. 151. Aisladores. Apertura el día martes 2 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964

12) (C.C.) 10|pub. 31229 My.12-v.my.26.

LICITACION No. 157

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la confección de los programas radiales quincenales.

Licitación No. 157. Confección de programas radiales quincenales.

Apertura día martes 16 de Junio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31231 My.12-v.my.26.

LICITACION No. 144
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de lámparas.

Licitación No. 144. Válvulas y lámparas de iluminación de estudio para la planta de TV (Item. 11 y 12), lámparas.

Apertura: el día 22 de Julio de 1964, hora 15

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la dirección general, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31347 My.25-v.jun.5.

LICITACION No. 158

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.

Licitación No. 158. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts 50 ciclos.

Apertura: el día 29 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31346 My.25 v.jun.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACIONES Nos. 154, 155 y 156

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de Válvulas de transmisión (licitación No. 154); transformadores e impedancias (licitación No. 155) y condensadores, formas de porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M, etc. (licitación No. 156.).

Licitación No. 154. Válvulas de transmisión Apertura el día miércoles 1 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 155. Transformadores e Impedancias. Aperturas el día 7 de Julio de 1964, hora 15.

Licitación No. 156. Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y receptores de F M, etc. Apertura el día 14 de Julio de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto; calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de cada licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31230 My.13-v.my.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 25
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar, y Liceo Militar y Naval, durante el ejercicio 1964.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de dicho servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 8 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 31299 My.20-v.jun.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Concurso de precios para la construcción de edificios.

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a concurso de precios para la construcción de dos grupos de edificios para las Escuelas de Avicultura de Florida y de Mecánica Agrícola de Libertad.

Dichos edificios se construirán con fondos de la Alianza para el Progreso, según el acuerdo de proyecto suscripto el 2 de Octubre de 1962 y su ampliación del 15 de Abril de 1964, entre la Universidad del Trabajo y la Agencia para el desarrollo internacional.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Escuela de Industrias de la Construcción Arenal Grande 1604, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Apertura de propuestas: día 5 de Junio de 1964 a las 17 horas. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.

12) (C.C.) 2|pub. 31343 My.25-v.my.26.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o V-13
Segundo llamado

Llámase a licitación para la venta de 30.000 litros de vino tinto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 26 de 1964, a la hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub. 31268 My.14-v.my.26.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 243

Llámase a licitación para la adquisición de una electrobomba de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 2 de 1964, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31310 May.21-v.jun.2.

Licitación Pública N.o V 14

Llámase a licitación para Venta de 2 proyectores de 35mm de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 4 de 1964, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 31311 May.21-v.jun.2.

U.T.E.
LICITACION N.o 5.513-64
Torres metálicas para líneas de 150 Kw. de fabricación nacional

La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 17 de Junio de 1964, hora 16, para contratar el suministro de 5 (cinco) torres metálicas completas, con bulones y accesorios, de fabricación nacional, de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memoria respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 (planta baja), en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Precio del ejemplar con planos, etc.: $ 50.00. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964 — Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31293 My.19-v.jn.1.o

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 25 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección.

JOSE MARIA OUBIÑA, 29 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Convención 1581, ap. 2 y GLADYS MARIA ELBY GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1581, ap. 2.

4.a Sección

JORGE ALBERTO MENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18

de Julio 856, ap. 3 y ELENA URIOSTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 856, ap. 3.

5.a Sección

NESTOR NAZARENO, 18 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Aquiles 1036 y MARIA DEL CARMEN MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1390.

6.a Sección

ANTONIO APRILE, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1378 y CARMEN ANGELICA PEÑA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Río Negro 1.73.

8.a Sección

ILDEMARO ROMAN ALBARENGA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2134 y AMELIA MARTINA CANESSA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Cuareim 2134.

9.a Sección

RAMON JUVENAL BONILLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5187 y TOMASA BAIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5430.

RICARDO JUSTO IRAIZOZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5203 y ROSA MABEL DE LEON 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5414.

10.a Sección

MANUEL DYIENAVORIAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3715 y CLAKE BENLIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3715.

JUAN LORENZO DECIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D número 3797 y BLANCA INES CACERES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3797.

MARCO ANTONIO RAFFONE, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Itasurubí 1329 y MABEL YULISCA MAISONNAVE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itasurubí 1329.

JOSE LUIS SILVA, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4040 y ANASTASIA PEREYRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4040.

GENARO MARTINEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Cambay 2567 y YOLANDA GLADYS RAFFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3993.

LUIS OMAR PERAZZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2692 y MARIA DEL CARMEN RABUÑAL, 18 años, soltera, española, domiciliada M. S. de Munar 2692.

ARECIO GUTIERREZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2474, ap. 3 y NELDA EDEWEIS MEDINA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2474, ap. 1.

11.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ, 30 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Albania 3837 y MARIA ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Albania 3837.

12.a Sección

FELIPE SANTIAGO GANCIO, 48 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Martín 3277 y MERCEDES ROSA MORA, 34 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

ARTINE HAROUTIOUN ACHIKIAN, 34 años, divorciado, industrial, libanes, domiciliado Pedernal 2007 y LIVONTINA OHANIAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2007.

14.a Sección

HIPOLITO CASIANO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1223 y JUANA AMABELLA NALERIO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1223.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO ROCHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1789 bis y TOMASA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1789 bis.

WALTHER OSCAR IGLESIAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1327 y DORINDA DORAMA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1779.

16.a Sección

NELSON RAMIREZ, 16 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Juan C. Molina 317 y YOLANDA PEREIRA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 317.

19.a Sección

OSCAR RODOLFO GONZALEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1825 y SONIA ESTELA HUELMO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

JUSTO WASHINGTON SENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4525 y MABEL JUANITA PLASENCIA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4793.

ROBERTO VIRGINIO RIELA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trébol 1612 y GLADYS ANGELICA TILVE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3917.

JORGE RAFAEL CAVALIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 93 y EULOGIA HELESBEY DE ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 93.

21.a Sección

BENJAMIN CLAUDIO AMADEO CRUZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapeguá 5094 y ANGELICA JUDITH VIALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 5094.

FRANCISCO NUÑEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Volta 5012 e HILDA DA SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1676.

JESUS ALBERTO ACUÑA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lafayette 1391 y ANA MARIA ALVARADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1391.

ANTONIO DEMARCO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oliveras 4736 y MERCEDES MORANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 989.

JORGE JOSE REY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4344 y NERY MORA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Alvárez 630, ap. 1.

JESUS ARDAO, 39 años, soltero, herrero, español, domiciliado Pantanoso 4870 y HORTENSIA CUÑARRO, 27 años, soltera, española, domiciliada Pantanoso 4922.

22.a Sección

LUIS ALBERTO SUÑOL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3681 y MIRTA PILAR TOME, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3681.

23.a Sección

VICENTE ANTONIO CASTELARIN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3000, ap. 12 y SILVIA LUJAN SOSA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3000, ap. 12.

24.a Sección

LIONEL CYRIL MC CLEW, 41 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3492 y LUCIA HERRERA Y THODE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3492, ap. 1.

ETELVINO FILOMENO PEREYRA 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1432 y SERVIA ERRECALDE, 49 años, soltera jubilada, oriental, domiciliada Rivera 2911.

14) $8.00 3|pub. v.my.27.

Montevideo, 22 de Mayo de 1964

1.a Sección

OMAR ROMARINO, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Andes N.o 1576 y NIEVES NELIDA URBAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Andes N.o 1576.

JULIO BUYSAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes N.o 1424 apto. 7 y MARIA ANGELA DEFFEMINIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424 apto. 7.

CARLOS ALVARO VIANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras N.o 630 y ANA MARIA TEMESIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedras N.o 630.

ANHELO HERNANDEZ, 41 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Cerrito N.o 643 e IDA HOLZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito N.o 643.

2.a Sección

OSCAR WASHINGTON AMARO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 171, apto. 3 y YOLANDA AURORA CORREA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 25 de Mayo 171, apto. 1.

3.a Sección

JUAN CARLOS DE CRISTOFARO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 295 y LAURA NATIVIDAD PUCHETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 295.

5.a Sección

WALTER VASSALLUCCI, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1029 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada Ejido 935.

OSCAR PEDRO PISANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1348 apto. 703 y BLANCA NILDA CHIAZZO, 30 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Canelones 1348 apto. 703.

7.a Sección

LUIS WASHINGTON NAVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1079 y HORAIDES VITIZEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1079.

8.a Sección

CARLOS OLIVERA, 31 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado C. César 2310 y MARIA DEL CARMEN VERA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. César 2310.

JULIO CESAR TURCATTI GIOIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1487 y ESTHER MANUELA USHER CORRALES, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Libres 1487.

ANGEL ROBERTO GONZALEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Quito 1817 y ROSAURA GLADYS CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1740.

9.a Sección

ARTURO MORTIMER ARGUELLO, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Hudson N.o 5280 y HORTENSIA FLORA MENDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson N.o 5280.

10.a Sección

LECIO RODEMAR LOTTI, 22 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Propios 1722, ap. 1 y MARIA NELIDA DENICRIS, 20 años, soltera oriental, domiciliada J. Espinosa 1474.

JOSE PEDRO VIDELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3629 y ROSA RENEE USUCA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3612 bis, apto. 201.

JOSE CONCEPCION PRIETO, 33 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado A. Troitiño 1949 y MERCEDES MONGELOS GALEANOS, 24 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada San Lucar 1490.

11.a Sección

EDISON NELSON VIMERCATI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marco Cortés 4575 y ALICIA ISABEL REGUEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2787.

JOSE RICHARD BORORA, 22 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Hungria 3636 apto. 1 y MARIANELA BENTANCUR, 20 años soltera, oriental, domiciliada César Cantú 4024

LUIS MORALES, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carreras Nacionales 5236 apto. 2 y GLADYS NELLY ALVAREZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5343.

ARNOLDO BELUCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Abrevadero N.o 7607 y BRENDA RENEE FUENTES, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 3107

LEON GAUPTMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4175 y DORA LEVERT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarro 2535, bis.

12.a Sección

ALBERTO HUGO PIERONI, 32 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2618 y LUDMILA SVETLOFF, 37 años, soltera argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2618

JOSE RAUL CRISTOFALO, 20 años, soltero fletero, oriental, domiciliado Espinillo 1464 y DOLORES VIDAL, 20 años, soltera, cuellera, española, domiciliada Andrés Cheveste 1457.

ANTONIO BAGU, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arrieta 3120, apto. 3 y MIRTHA ELENA NODLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3120, apto. 3.

14.a Sección

JUAN GUALBERTO LOPEZ, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1364 y DELIA ANA PASTRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1364.

16.a Sección

NESTOR PABLO ALEGRE, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos Tellier N.o 4420 y MARIA ANGELICA GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier N.o 4422.

ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol N.o 531 y ELIDA ESTHER ALMEIDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol N.o 531.

17.a Sección

JULIO BURGUEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4034. y MIRTA MAIDANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3314.

18.a Sección

JUAN CARLOS SOREY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1323 y CATALINA ESPASES, 18 años, soltera, española, domiciliada Cnel. Alegre 1323.

DANIEL RAMON CEPELLINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 234 y SERRANA MARIA ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Cortinas 2422.

JUAN NAYME ESPONDA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2607 y LILIANA SABATINI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2607.

LUIS OSCAR ASUAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2192 y SUSANA TARAN LAZZAROTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Artigas 1478.

19.a Sección

PEDRO GENINO CANEPA, 40 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Sierra 1859 y MIRTHA IRENE TORTOSA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 1900.

HUGO RENE INSUA, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Requena 2292 y GLADYS ALBA MARENCO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Requena 2292.

RUBEN VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3419 y MARIA LYLIAN CAMPS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2057.

GODOLFREDO RODRIGUEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Coquimbo 2112 y MARIA ENCARNACION DE JESUS BUSTOS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2112.

20.a Sección

GERARDO JOSE KRUSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 188 y VIRGINIA DOLORES ORIGONI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4572.

21.a Sección

MANUEL PEREZ PATIÑO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán 4154, apto. 8 y NELIDA RAQUEL AROCENA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 apto. 8.

22.a Sección

PRUDENCIO ADAN SILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4176 apto. 3 y BLANCA DIONILDA CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4176, apto. 3

23.a Sección

JUAN ANTONIO ZAINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2656 y EMA BUENO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República Dominicana 2938 Ap. 1.

24.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3654 y TERESA DELIA RONDAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3566.

RUBEN PLATERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3455 y LUCIA CARMELITA HERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3453.

14) $6.00 3|pub. v.may.26.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 253 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34.995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131.205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "HORTENCIA DIAZ DE HERNANDEZ, JULIAN HILARIO, HAYDEE, JOSE PABLO, GABRIELA, LIRIA RUFINA, JUANA HORTENCIA, JULIA, ANGELA, JULIO CESAR, YOLANDA ALEJANDRINA, WILLINGTON, PIO ABUNDIO, BLANCA ESTHER y MARIA DEL C. HERNANDEZ. Prescripción treintenaria (Lo. 6 Fo. 179 No. 88)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho a cualquier título del siguiente inmueble señalado en el padrón con el No. 623, manzana 55 de la Carpeta Catastral No. 28 del Dto. de Canelones, localidad de La Paz, 5a. sección judicial, cuyos límites son los siguientes; por el sur con calle Treinta y Tres, en una extensión de mts. 42.29; por el oeste en una extensión de mts. 31.85 con calle Pedro Rosa Giffuni; por el este en mts. 32.37 con padrones 622, 621 y 620, y al norte mts. 43.11 con padrón 624 y con una superficie total de mts. 1.370 con 73 cms, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 13 de abril de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.

16) $960.00 30|pub. 6661 Ab.22-v.Jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN. Prescripción. Lo. 51, Fo. 443". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste, 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53.868 y 43.372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96 472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43.401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96.472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este, contigua al padrón N.o 43.401. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 7728 My.11-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO de DEVICENZI y Otros. Intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L. Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez. Carlos María Amaro y su esposa Josefina Piacenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferrería y su esposa Margarita Iralparda, Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez promitente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935, mide al Sur-Este 150 mts. 10 cms. de frente al Camino de la Carretera, al Sur-Oeste 626 mts. 50 cms. lindando con la fracción N.o 16, al Nord-Oeste 150 mts. por donde linda con la fracción N.o 8 y al Nord-Este 623 mts. 54 cms. por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts. 4053 mts. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 8676 May.20-v.jun.30. Jl.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2), en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 78 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N. que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S. limítrofe con parte del padrón N.o 7068, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio O. Panizza, Juez de Paz.

16) $1.440.00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos: "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva", (Lo. 29, Fo. 578), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas", empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas, 4.000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalívar Perdomo; por el Este, un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO Prescripción Treintenaria", (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badí Ache, Pablo Minelli o Minetti y a sus su-

cesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 787 350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2 549, empadronado con el N.o 1 313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró), al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1318. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 5912 Ab.14-v my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos. "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46. Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oeste lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $840.00 30|pub. 6240 Ab.17-v.Jun.1.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO PADOVAN, solicita la inscripción del modelo artístico de parabrisas aplicables a motonetas del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8617 My.19-v.Jun.1.

WALMER S. A., solicita la inscripción del modelo de cama de líneas modernas del cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 8616 My.19-v.jun.1.

MARIANO GARCIA IZQUIERDO, solicita la inscripción de la obra para televisión titulada "Papá se casa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo, Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8694 My.20-v.jn.2.

EDUARDO ZUBIRI MAISONNAUVE, solicita la inscripción del juego denominado "Loott-Rull" del cual se declara autor. — Montevideo 11 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 8426 My.14-v.my.28.

MARIA A. CARBONELL de GROMPONE, por Sociedad de Dislexia del Uruguay,, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Sociedad de Dislexia del Uruguay", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8520 My.15-v.my.29.

USZER PIATNICA, solicita la inscripción de la guía israelita del Uruguay "Madrij" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8871 May.22-v.jun.4.

El señor CARLOS MIGUEL SERRA PERDIGON, solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Veneza", "Venezi Aaol" y "Latina" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8875 May.22-v.jun.4.

JUAN MEROÑO por AUDO S.A., solicita la inscripción del envase para esmalte de uñas y sombra de ojos del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8967 May.25-v.jun.5.

ANTONIO SERGIO MESSANO, por CX8 Radio Sarandí, solicita la inscripción del título para una audición radial titulada "Discodromo Sarandí" y "Discodromo" de los cuales se declara representante. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8973 May.25-v.jun.5.

MARIA JULIA FERNANDEZ BENELLI, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Morir en silencio" y "Desilusión" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 8960 May.25-v.jun.5.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BOUZOUT, ERNESTO JOSE. Rectificación de partida", (Ficha V-42, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, del compareciente pués en la misma donde el apellido figura como "Busut", debe decir: "Bouzout". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 8463 My.15-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LOPARDO Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha V-12, Año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis Alberto Lopardo e Irma Susana Sansotre Arosa y la de nacimiento de Luis Ernesto Lopardo Sansotre, pues en ambas donde la contrayente y madre respectivamente aparece como "Irma Susana Arosa" debe decir: "Irma Susana Sansotre Arosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31238 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALVAREZ PAULIN, NAYA MERCEDES". Rect. de partida" (Lo. 50, Fo. 409), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Naya Mercedes Alvarez Paulin, pues en la misma donde dice "Antonio Alvarez" debe decir "Antonio Alvarez Lugo, español"; donde dice "Berta Paulin" debe decir "Berta María Paulin Rey" y donde dice "orientales" debe decir "oriental".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARTA PARPAL LASSALLE en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "María Lasallie" debe decir MARIA LASSALLE por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31147 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LUSORO, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PINTOS TULA FLORENTINA y CASSINA PINTOS, GRACIELA A. y TULA E. Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 621), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Tula Florentina Pintos; Matrimonio de Tula Florentina Pintos y José Cassina; Nacimiento de Graciela Angélica Cassina Pintos y Tula Elena Cassina Pintos, en todas ellas, donde dice "Rectitula" debe decir "Tula". — Montevideo, marzo 18 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 8064 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nada., se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de HIPOLITO de los SANTOS y doña MARIA ISABEL PEREZ y de sus cuatro hijos SUSANA ISABEL, AMALIA CRISTINA, MARIA DEL CARMEN y MARIA ELENA, estableciéndose que donde en todas la esposa y madre respectivamente figura con el apellido de Vargas, debe decir Pérez, y que donde en la partida de matrimonio el nombre del padre de la contrayente figura en blanco debe decir Manuel Pérez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1964. — María Ines Varelá de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15.pub. 31223 May.12-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN CARLOS y HUGO DANIEL MARTINEZ GROSSO, estableciéndose que donde dice, como nombre paterno el de ALFONSO y|o IDELFONSO. debe decir: ILDEFONSO. — Montevideo. Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7925 My.11-v:Jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente figura como ORFILIA, debe decir OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1908.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CALVO, NICOMEDES y MANUELA HOSPITALE de CALVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer por error en la misma, la cónyuge, como "Manuela Hospitales, nacida el 15 de Junio de 1913 e hija de Peregrino Hospitales y de Felicia Alvarez", cuando debe decir: "Manuela Hospitale, nacida el 1.o de Julio de 1917 e hija de Pelegrino Hospitale y Feliciana Alvarez. — Montevideo. Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31328 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor CESAR ESTEBAN BACQUERIE, (declaración del nacimiento y nota de reconocimiento pues donde en ella y refiriéndose a sus padres, dice: "César Esteban Baquerie" y "Nilbia Arizaga" o "Irizaga" debe decir: "César Esteban Bacquerie y Maura Beiro González", respectivamente,, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31193 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de CARLOS MARIA SANTOS, pues donde este figura como "Carlos Santos Parula", debe decir: "Carlos María Santos" y donde dice: "era hijo de Enrique Parula", debe decir: era hijo de Cecilia Francisca Santos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31169 May.7-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VILLAR, AMELIA. Rectificación de partida", (Ficha F-165|964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Amelia Villar, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Antolina Villar, pues en la misma donde la causante figura como: "Esperanza Peralta", debe decir: "Antolina Villar". (Se hace

constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31240 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANEIRO de MEDEROS, PALMIRA. Rectificación de partida" (Ficha F-146|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Palmira Maneiro de Mederos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". y donde dice: "Palmiro" debe decir: "Palmira". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31239 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GRIVA DELGADO; BEATRIZ. Rectificación de partida", (Ficha F-143|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beatriz Griva Delgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde dice: "José Griba" y "Feliéia Delgado", debe decir respectivamente: "José Griva" y "Felicia Delgado". (Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31256 My.13-v.jn.3.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CURBELO, ILDE y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha F-530|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilde Alvarez Curbelo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: las de nacimiento de Betty Mary y Lylian Gladys, pues en ellas donde la madre de las mismas figura como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo y en la de matrimonio de la misma con Numa Alzugaray, donde aparece su nombre y apellido como "Ilde Curbelo" debe decir Ilde Alvarez Curbelo. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15.pub. 31233 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZUGARRAMURDI, MANUELA EMILIA, Rectificación de partida, ficha F-828|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Emilia Zugarramurdi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Zugarramundi", debe decir: ZUGARRAMURDI.
Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31220 My.11-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "viudo de Eulogia Saavedra" debe decir: "casado con Graciana Carmen La Cruz", por ser como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31329 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA LEMOS FLEITAS pues en la misma donde dice: "masculino, hijo, y Máximo" debe decir: "femenino, hija, y Máxima", como corresponde.
Se hace constar [illegible] gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CAMILO GUILLERMO SUAREZ y DELIA SANTOS" y de nacimiento de "GUILLERMO JAVIER SUAREZ" pues en la primera donde el apellido de la madre del compareciente aparece como "Molina" y la compareciente nacida en el año 1930, debe decir: "D'Agosto y 1934" y en la segunda, donde el apellido de la abuela paterna figura "Molina" y la edad de la madre veintiseis años, debe decir: "D'Agosto y veintiuno, que es como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ CABRERA LISANDRA ISABEL Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 629, No. 1174), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Lisandra Isabel Alvarez Cabrera, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Sapetro" debe decir: "CABRERA" por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo E. Echevarría. Actuario.
19) $240.00 15 pub. 7499 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "LECUNA, NESTOR JULIO. Rectificación de partida" (L.o 45 F.o 577 N.o 884), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Julio Lecuna, en el sentido de que donde en la misma el nombre del compareciente aparece como "Néstor Julio Cantalicio", debe decir "Néstor Julio Lecuna" y donde el nombre del padre aparece como "Félix Cantalicio", debe decir "Félix Cantalicio Lecuna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SABINO ANTONIO RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como: "María Leonor", debe de decir: "María Lenor Rizzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 2 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano-Actuario.
19). $130.00 15|pub. 8223 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Marcos Font y Magdalena Acosta y de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Fontes", debe decir "Font". que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionanto obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6434 de fecha 5 del corriente. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31332 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan María González, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del registro de estado civil: de su matrimonio con María René Miñón y de nacimiento de sus hijos Dibio Perfecto y Wáshington Aripe Figueroa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "FIGUEROA" en lugar de "GONZALEZ" que es el verdadero.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza para la precitada gestión. — Colonia, 10. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.11-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ANTONIA ANGELICA BANCHERO CHAPARRO y ROGELIO ETCHEGARAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil que se detallan y de la siguiente manera: A) de matrimonio entre los comparecientes: donde dice "Chaparro, Antonia A.", debe decir "Banchero, Antonia A" y donde dice "desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; B) de nacimiento de Irma Gladys Etchegaray; donde dice "Antonia Chaparro", debe decir "Antonia Banchero", y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 5928 de fecha 22 de Abril de 1964. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 May.25-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO NELSON FLEITAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Hugo Nelson Pintos" debe decir: "Hugo Nelson Fleitas", y en la partida de nacimiento de su hija "Marta Teresita", que aparece "Pintos" cuando en realidad debe decir: "Fleitas". Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobre. — Salto. Abril 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31197 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PEREZ ROSA EVA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo 243". se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se omitió hacer constar que es hija legítima
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Jose, Abril 21 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 7684 My 5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NASCIONCENO SILVERA. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa: "Silveira", debió decir: "Silvera" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Abril 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 31241 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOLORES COITO PIRIZ y ABILIO COITO PIRIZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de Dolores Coito, donde dice: "Dolores Coitinho", debe decir: "Dolores Coito" y donde expresa "hija de Albino Luis Coitinho y Angela Martínez", debe decir: "hija de Albino Luis Coito y Martina Píriz"; y B) En la de nacimiento de Abilio Coito, donde dice: "Abilio Coito Rodríguez". debe decir: "Abilio Coito Píriz" y donde se expresa: "hijo de Martina Rodríguez", debe decir: "hijo de Martina Píriz" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 22 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31242 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EMIM RODRIGUEZ SPATH. Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Milton Robert y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado, iniciando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Silvia Teresa Almeida" e "hija de desconocido", debe expresarse: "Silvia Teresa Leites" e "hija de Orestes Leites"; y B) En la de nacimiento de su hijo Milton Robert, donde manifiesta "Silvia Teresa Almeida" y "nieto por línea materna de desconocido". debe decir: "Silvia Teresa Leites" e "hijo legítimo del declarante y de su esposa Silvia Teresa Leites", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|955). 15|pub. 31243 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron a este Juzgado los cónyuges RICARDO CLETO FERNANDEZ y PAMELIA ZULUAGA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado en Vergara, novena sección judicial de este departamento el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, en el sentido de que donde aparece Ricardo Cleto Fernández, como nacido el 26 de Abril de 1910, corresponde 12 de Mayo de 1908 por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8858 May.22-v.jun.11.

20—Remates

JUAN IRURETA GOYENA y JOSE RAMA
Administración de Aduana Capital
Departamento de Escribanía y Registro PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital, dictada en los sumarios 536|60, 5|60, 336|58, 2|60, 8 60, 410|60, 264 60, 176 60, 356|60, 28|60, 131 60, 400|60, 125|60, 114 59, 202|59, 450|59, 269|59, 218|60, 572 59, 347|58, 44|60, 503|59, 605|59, 357|59, 280 59, 470|59, 296|59, 372 60, 38|60, 259|59, 239|60, 620|59, 576|57, 265|60, 77|60,

220 59, 117|60, 183|60, 270 60, 315|60, 556 59, 394 60, 143.60, 230|60, 37|60, 102|61, 209|54 y el expediente División Resguardo 324|61, se hace saber que el día 1o. de Junio y siguientes, a la hora 13 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas 1, planta alta, sito en Rambla Portuaria frente a Zabala), se procederá por los martilleros señores Juan Irureta Goyena y José Rama, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, o sea de $ 88.227.00 (ochenta y ocho mil doscientos veintisiete pesos), de la mercadería loteada del No. 1 al 342, consistente en: relojes, collares, repuestos de cocina, anillos, radios, tocadiscos portátil, licuadoras, máquinas de afeitar, repuestos de autos, prismáticos, un aparato de tiro, un comprensor de aire, una máquina de escribir, ropa de hombre y mujer, un camión marca Ford modelo 1947 matrícula de Canelones 25 819, y un automóvil marca Pontiac modelo 1950, motor No. P8TH 57.593.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Escribanía de Aduana, B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás por el mismo precio. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza, con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados siendo de cargo del comprador el pago del impuesto suntuario o los impuestos internos en los casos que corresponda. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate el 10 o|o en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, el 1 o|o. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 27, 28 y 29 de mayo desde la hora 14 a 17. Y a los efectos legales se hace esta publicación que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Roberto Farachio, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $640.00 10|pub. 8164 May.12-v.may.26.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALFONSIN QUINTIN y QUEROLI de ALFONSIN MARIA CELICA. Sucesiones, Lo. 48, Fo. 620", se hace saber que se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado de los bienes pertenecientes a estas sucesiones, en la forma, condiciones y demás que se establece a continuación: 1.o) El día 15 de Junio próximo, a la hora 16 y en la calle Guayabos N.o 1705, se subastará, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o 270.949; 2.o) El día 15 de junio próximo y siguientes, desde la hora 19 en adelante y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, se subastará sin base y al mejor postor, la biblioteca del Dr. Quintín Alfonsín, compuesta de 979 libros de derecho y ciencias sociales, 671 revistas y folletos de derecho y Ciencias Sociales y 1884 libros de cultura general; ventas que se realizarán en lotes clasificados en diversos temas como ser derecho Internacional, Privado, Derecho Penal, Administ. etc. literatura, fisolofía y ciencias, etc.; 3) El día 23 de Junio y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se rematarán al mejor postor los siguientes Inmuebles: A) H. 15 Base: pesos 24.000.00. El apartamento N.o 1201, ubicado en el edificio denominado "CENSA" con los bienes comunes correspondientes e incluido el terreno que se describe: dos fracciones de terreno empadronadas con los Nos. 8977, mayor área y 161.083, ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, teniendo una superficie en conjunto de 2162m. 51 d. con 23m. 21 cm. al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 73 m. 61 d. al Suroeste de frente a la calle Magallanes; 23 m. 34 c. al Sureste de frente a la calle Guayabos y 80 m. 66 c. al Noreste lindando con padrones Nos. 1028 y 128053. Descripción de la unidad N.o 1201. Empadronada con el N.o 202.866, se ubica en el 12 piso a cota vertical más 42 m. 27 c. y que según plano del Agr. Roberto Schinca, de Enero de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura en Diciembre del mismo año e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 32154 el 27 de Abril de 1956 se compone de una superficie de 125 m. 10 d. que se deslinda: por el Noroeste de frente a la Av. 18 de Julio; por el Noreste linda con padrón N.o 128153; por el Sureste confina con Ducto E. 12, balcón K. 12, Aire luz, P. 12, ascensores D. 12, pallier circulación B. 12 ascensores C 12, Ducto H 12, y departamento 1202 y Ducto I 12. A este apartamento le corresponde la utilización exclusiva del balcón E 12, con área de 0 mts. 77 dec. ubicado en el límite Sureste y el uso de un lugar en el local de depósito; B) Hora 15 y 30. Base: $ 9.000.00. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco" 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, padrón en mayor área con el N.o 119.037, señalado con la letra "B" en el plano levantado el 30 de Setiembre de 1943, por el Agr. José Maraneci, inscripto con el N.o 9434 el 14 de Octubre de dicho año en la Dir. Gral. de Catastro; compuesto, según dicho plano, de una superficie de 275 m. de forma rectangular que tiene 11 m. de frente al Noroeste, a la calle Boston cuya puerta de calle está señalada con el N.o 6222, por 25 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 119038, al Sureste con fracción "A" del mismo plano; y al Suroeste con fracción "A uno" también del mismo plano; 4.o) El día 26 de Junio próximo a la hora 15 y en la calle Boston N.o 6222, se sacará a remate, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles de la casa habitación compuesto de dormitorio, comedor, juego de jardín, artículos de cocina, etc.; 5.o) El 21 de Julio próximo y siguientes desde la hora 15 a la hora 19 y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles, objetos de arte, pinturas, porcelanas, cristalería, vajilla, alfombras, radios combinado armas relojes, televisor, heladera, cocina a gas, aspiradora, objetos varios, etc.

Se previene: 1.o) Que con respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que con respecto al automóvil, muebles, libros, etc. el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y el saldo dentro de las 24 horas de efectuada su compra; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencias, etc. y la comisión del Rematador, serán a cargo del comprador; 4.o) Que el título de propiedad perteneciente al inmueble señalado en la cláusula 3a. letra "A", se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 308, Serie B|52, Ley N.o 9385 y el otro título, expediente y demás antecedentes, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.460.00 15|pub. 8951 May.25-v.jun.12.

RODOLFO BIA SPINELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados, "Fentanes Juan contra PROMOCAR LTDA. Ejecución de prenda" (Ficha C-878 año 1963), se hace saber que el día 29 de mayo de 1964, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle San José 925 (planta baja), se procederá por el martillero señor Rodolfo Bia Spinelli, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: una máquina de escribir marca "Olivetti No. 3.324.129"; una máquina de escribir marca "Z" No. 141.641; una máquina de calcular marca "Olivetti No. 40.522"; una caja de hierro marca Marvil; dos escritorios metálicos (tapa de vidrio); tres escritorios de caño cromado y madera (tapa de vidrio); dos escritorios de roble americano (tapa cristal); un armario metálico; dos mesas para máquina de escribir; una biblioteca de madera; dos estufas marca "Consul"; un juego de sillones compuesto de 3 piezas tapizadas en cuero; un sillón de roble americano giratorio; un sillón de roble americano fijo; dos sillas de roble americano; tres sillones de caño cromado; cuatro sillas de caño cromadas; cuatro lámparas de mesa; una mesita de madera para teléfono; un papelero madera; un juego de escritorio de 4 piezas; un perchero de madera y un perchero de metal.

Se previene: que los atecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o., donde pueden ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $440.00 10|pub. 8069 May.12-v.may.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, en autos caratulados: "GINEL DE HAMPL, LAURA GLADYS e IRMA NELLY GINEL de IGLESIAS contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio". (Ficha 448|63), (Lo. 59, Fo. 619), se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sobre la base de $ 106.666.66 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el No. 92.808, situada en la 15a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 12 de la manzana 20 en el barrio porteño, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Mayo de 1896 tiene una superficie de 317 metros 93 decímetros deslindados: 8 metros 59 de frente al oeste a calle Pablo de María No 924 y 926 entre Gonzalo Ramírez y Lauro Muller; 37 metros 01 centímetros en sus laterales, lindando por norte con solar 4, hoy padrón 92.809 por el este con parte del solar 9, hoy padrón 92.800 y por el sur con solar 2, hoy padrón 92.807.

Se previene a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; b) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianeras, saneamiento pavimento, vereda, y otras cargas reales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea alguno de los condóminos; c) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario, carpeta A 1951 No. 2636.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis A. Campodónico. Actuario.

20) $780.00 15|pub. 8041 My.11-v.jun.1.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Luba Brisgal contra BERMUDEZ HNOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 433|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser "Singer" eléctrica; 20 forros de colchón; 1 Radio "General Electric" No. 1.801.676; 1 Motor eléctrico; 3 Colchones superamericano; 1 Mueble metálico. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 8302 My.13-v.my.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra MARGOHT de VARGAS de SOUZA. Ejecución de prenda" (Ficha C-210 año 1963), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1964 a las 1[illegible] horas y en el local de la calle 25 de Mayo 5[illegible] se procederá por el señor martillero don Horacio Adami Casaravilla, al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una máquina de coser marca Singer modelo 136 K 205 No. 555388 con mesa pie y motor Singer No. 1052809.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1o..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $240.00 10|pub. 8345 My.14-v.my.28.

VICTOR PITTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Francisco Fernández contra ELVIRA HORGALES de GAYE y Otros. Ejec. de Hipoteca, (Lo. 60, Fo. 473), se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Víctor Pitta, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la vigésima tercera sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, según el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cuarenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Sud-Oeste a la calle Estero Bellaco, puerta número dos mil seiscientos ochenta y siete entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando su punto medio diez y siete metros con treinta y cuatro centímetros de la esquina con la última; veinticinco metros con treinta y cuatro centímetros al Sud-Este con José Pedranzo y María de Gregorio; seis metros con tres centímetros al Nord-Este con Domingo Giandrone; y veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros al Nord-Oeste con Jaime Saponaro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos de la compra, comisión legal del rematador y todo lo que se adeude por concepto de pavimento, colector, medianería, contribución inmobiliaria e impuestos municipales del inmueble; III) Los títulos de propiedad y demás documentos referentes al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio [illegible] Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8828 [illegible] 2[illegible]-v.jun.1[illegible]

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "VICENTE DUARTE, y otra contra JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERA y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 132), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del alguacil y actuario sin base y al mejor postor, se procederá al remate del siguiente bien:

Dos terrenos con edificios y mejoras, ubicadas en la novena sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto, con el número noventa y tres mil trescientos ocho, de una superficie total de tres mil quinientos cinco metros cuadrados, señalados como fracciones B y C del plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno el once de Octubre del mismo año, que se deslindan en conjunto así: Veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al sur a la calle Domingo Basso, puerta número seis mil setenta entre las de Galileo y Cornelio Cuerra, distante el punto medio de dicho frente ciento cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros de la esquina con la calle últimamente citada; ciento veinticuatro metros al oeste lindando con padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete, veintiocho metros ochenta centímetros al norte lindando con parte del padrón ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, ciento veinticuatro metros veinticinco centímetros al este, lindando con la fracción letra A.

Se previene: A) Que los gastos de escrituras, certificados de registro y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Dardo Salgado, Actuario, adjunto.

20) $900.00 15|pub. 7674 My.6-v.my 27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA contra RICARDO ORESTES CARRARA. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 518), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta "MANET", matrícula No. 2256.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $160.00 10|pub. 8487 May.14-v.may.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEVIN SALOMON. Quiebra" (Lo. 62, Fo. 513), se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 532 por intermedio del rematador Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes indicados a fs. 38 a 41 de los autos, con excepción de los expresados a fs. 47. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $160.00 10 pub. 8323 My.14-v.my.28.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CABRERA FELIX y otros contra MERNIES GARCIER RAUL H. y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 535), se hace saber que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Domingo F. Magnou, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y mejoras, así como las construcciones existentes, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón No 63.591 (Carrasco), compuesto de 993 metros 88 decímetros cuadrados de superficie, con 14 metros 60 centímetros de frente al S. E. a la calle Mones Roses No. 5925 entre Bolonia y Avda. Bolivia por 68 metros de fondo, linda al N. E. con el solar 2; al N. O. con el padrón 168477 de Romano Visconti y al S. O. con el mismo Visconti.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que se negare a hacer la consignación correspondiente.

2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos.

3o.) Que por la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal.

4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 3o. piso) a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8037 My.11-v.jun.1.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "I.P.A.S.A. Liquidación de Sociedad Anónima", (Lo. 64, Fo. 352), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (fojas 82 a 84vta. de los autos), de los bienes a que se refieren los autos indicados. Informes Yaro 1121, teléfonos 4-30-02 y 40-19-35. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub.7653 May.5-v may.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ortega Ibarra Jorge contra FEDERICO OETZMANN. Ejecución de Prenda", (Ficha 3975|963); se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Nissan" modelo 1962 Padrón N.o 36.21, Matrícula N.o L-29.65. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8305 My.13-v.my.27

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: 'GORFINKIEL ISAAC JOSE contra JOSE ROSCIGNO. Juicio ejecutivo." (Ficha 1535|63), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de cortar suela "JORDAN" 3 motores "G.E.C." 228 "Charleroi" Av. 1044 y 1042; y 1 volante.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8435 My.14-v.my.28.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MONTE ALBAN S. A. contra ARNOLDO ANIBAL DEL CAMPO. Ejecución de prenda, Ficha N.o 2281|63", se hace saber que el día 3 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541, se procederá por el rematador don Ariel Leoncini, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Buick de 30 HP, motor N.o 47872595, empadronado con el número 104501 y matriculado con el N.o 140402, hoy 261321. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8530 My.15-v.my.29.

ALBERTO CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos: "Grie Lamporte Víctor contra MARIA NIEVES DEVOTO. Ejecución de Hipoteca", Fo 4613|963), se hace saber que el día 9 de Junio de 1964 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno con todas sus mejoras, edificios y demás construcciones, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.149 que según plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara el 19 de Junio de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 30.832 consta de una superficie de 151 metros 80 que se deslindan así: 11 metros 55 de frente al Oeste Nord-Oeste a la Avenida General San Martín entre Blandengues y Domingo Aramburú, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2416; 27 metros 77 al Sur-Sur-Este lindando con padrón 11.150; 1 metro 55 al Este Sud-Este, lindando con padrón 11.131; 24 metros 05 al Norte-Nor-Este lindando con padrón 11.148. La superficie según título es de 154 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales a los remates; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo siete de mil novecientos sesenta y cuatro.

En fe de ello extiendo el presente el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 8321 My.13-v.jn.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Ayax S. A. c|DI TRAPANI GROSSO, LUIS. Ejecución de prenda", F. 966-63, se hace saber que el día 6 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Río Negro 1685, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión con motor Bedford 1951, matrícula K. 41.225.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y el saldo al recibir el bien; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión del martillero.

Se hacen las siguientes publicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Mayo 14 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 8652 My.20-v.jn.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barraca El Pinar S. A. contra LADISLAO SCHWART. Cobro Ejecutivo", (Ficha 1718|963), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de escribir "Siemag"; 1 Máquina de calcular "Odhner" eléctrica; 1 Máquina de cortar "Malmin"; 80 conjuntos de lana distintos colores y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 8303 My.13-v.my.28.

MANUEL V. OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES LUIS RAUL contra WALTER PEREZ BARRAGAN. Ejecución de prenda" (Ficha No. 1496|62), se hace saber que el próximo 5 de Junio del año en curso, a la hora 15 en el local de la Avda. 8 de Octubre 2950, se procederá por el martillero Manuel Víctor Ojeda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Fordson", empadronada en la ciudad de Montevideo, con el No. 100.773, matrícula No. 207.655.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma y en efectivo el 30 o|o; 2o.) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta; asimismo, y dentro del plazo establecido de 24 horas se obliga al retiro del vehículo el que será de su cargo; 3o.) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo de 1964. — Aída Lipovetski de Chait. Actuaria, adjunta.

20) $320.00 10|pub. 8769 My.21-v.Jun.3.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JOSEFINA PEDEMONTE y otro contra OMER P. ETCHEBERRY y otra". Ejecución de hipoteca, (L.o 61, F.o 444), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, y a la hora 16 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero señor Víctor Pitta Bello y asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio

y mejoras ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 11825 y 11826, señalados con el N.o 1, en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de 28 de Octubre de 1912, inscripto el 26 de Abril de 1913, en la Dirección de Topografía, compuesto de 126 metros, 3816 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 41 centímetros de frente a la calle Isidoro de María 1441 y 1443; 17 mt. 16 cm. de frente al Sur Este, por ser esquina a la calle Rocha Nos. 2157 y 2159; 7 mt. 48 cm. al Nor Este, solar 2; 17 metros 02 centímetros al Nor Oeste con Lorenzo Rossi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador; D) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 5. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15,pub. 8465 My.15-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Alberto Estades contra GERMAN FERSCHTMAN", (Libro 61, Folio 631), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1883, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Morris" padrón N.o 114.703, Matrícula N.o 221.906. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8304 My.13-v.my.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA, YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S.A.Y.C.A.) (Ejecución de hipoteca") (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 5 del próximo mes de Junio a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación s procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor ,sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belveder, 20.o Sección Judicial de Montevideo ,señalados con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dicho mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se los asigna una superficie total de 9.360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 metros 55 centímetros, al Noreste sobre calle Julián Laguna y otro frente de 53 metros 34 centímetros, al Suboeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Mamírez, corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan, según el mencionado plano "fracción A" una superficie de 9.144 metros y 60 decímetros, que se deslinda así 53 metros y 52 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 171 metros y 80 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos. 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.735 y 141.734, 53 metros 34 centímetros. al Suroeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nos. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el N.o 126.708, inclusive; la fracción B" tiene una superficie de 216 metros y 09 decímetros y se deslinda así: 5 metros 03 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Julián Laguna, 85 metros 60 centímetros, al Sureste, lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.745; y 85 metros 90 centímetros al Noroeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el N.o 40.083.

Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40.083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40.084, 132.574 y 132.581, integran la fracción A" del plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca, en Febrero de 1947, inscripto el 4 de Marzo del mismo año con el número 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiendo a dicha fracción una suprefície de 1.107 metros 59 decímetros y se deslinda así: 25 metros, 22 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Julián Laguna, 43 metros y 7 cms. al Sudeste sobre un pasajo de 1 m. 13 centímetros de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 metros 08 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 53.750 y 45 metros 08 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 53.751, la empadronado con el N.o 53.750, tiene una suprefície de 268 metros 49 decímetros, según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de Mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el N.o 8805 y se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya mencionado, 25 metros 08 centímetros al Noreste en límite con el padrón N.o 40.084. 10 metros 65 centímetros, al Noroeste con el padrón número 53.751, —hoy 40.083 ya descripto— y 25 metros 13 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 53.749; las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.685, integran la fracción "B" del mencionado plano del agrimensor Roberto Schinca ,según el cual comprenden una superficie de 541 metros 08 decímetros, con 21 metros 43 centímetros de frente al Sureste sobre el pasaje ya expresado, 21 metros 59 centímetros al Noroste lindando con el padrón número 53.751 —hoy 40.083— 25 metros 13 centímetros al Noreste con el padrón N.o 53.750, y 25 metros 23 centímetros al Suroeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originarse, salvo el caso de que la institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargos serán de cuenta de la firma ejecutada; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.220.00 15|pub. 8177 My.13-v.jn.3.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Inst ncia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SATUT MIZRALE, ISABEL y RESNICOFF MALDONADO, AIDA contra SUAREZ QUEIMALIÑOS. JOSE. Ejecución de hipoteca" (60 - 72), se hace público que el día 15 del próximo mes de Junio, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y actuario, adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón No 102.559, designado con el No. 237 de la manzana "K" en el plano del ingeniero Jaime A. Botet y Mario Lenzi, de Agosto de 1921, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de Setiembre del mismo año, inscripto en Topografía el 7 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 760 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al sur oeste sobre la calle número uno, hoy Elba por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el No. 4322, a 52 metros 85 centímetros de la esquina que forma esta calle con el número cinco, por 63 metros 40 centímetros de fondo, lindando al noreste con parte del solar No. 246, al sureste con el No. 238 y al noroeste con el solar No. 236.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3o.) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Más informes: Buenos Aires 500 Es. 83. — Teléfono: 8.37.72. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8764 My.21-v.Jun.10.

ANTONIO PASTOR GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BEKKER, SIMON contra KOW, ENRIQUE y otro", (50-290), se hace saber que el próximo día 3 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Río Branco N.o 1575, se procederá por el martillero Antonio Pastor García, al remate público, sin base y al mejor postor de una cocina "Eléctrica Ferrosmalt", y una radio "Metrotone" número 3175. El mejor postor deberá consignar la seña, correspondiente al serle aceptada su oferta. — Montevideo, Abril 14 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8505 My.20-v.Jun.2.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HO CHENG KONG CHENG contra WASHINGTON WALTER ESTECHE. Ejecución de prenda, (57|228), se hace saber que el próximo día 5 de Junio, a la hora 15, y en el local de la calle Rocha N.o [illegible] se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate público, sin base y al mejor postor de una moto marca "Isetta" empadronada con el N.o 9197 y matriculada en Montevideo, con el N.o 7324. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8506 My.20-v.Jun.2.

FANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMA AMADO HECTOR OMAR y FRYDMAN DAN c|. CHI[illegible]WSKI KURLENDER CHIEL y otra Ejec. de hipoteca" (58 - 325) se hace saber que el día 28 del entrante mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco asistido de la oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 85.333, compuesto, según título de una superficie de 424 metros 48 decímetros y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (h), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de 422 metros 95 decímetros que se deslindan así: 9 metros 90 centímetros de frente al oeste a la calle Juan Paullier 2626 entre las de Viaradbó y Colorado, distando el punto medio 35 metros 05 centímetros de la esquina formada con la última, 40 metros al norte, lindando actualmente con el padrón No. 85.332, al este dos rectas de 4 metros 20 y 9 metros 23 por donde linda con inmuebles padrones Nos. 85.348. 85.338 y 34 m. 90 centímetros al sur con el padrón No. 85.334.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2o.) Que la comisión del martillero, gastos de certificados, escrituras y honorarios e impuestos de la escrituración así como los impuestos municipales serán de cargo del comprador, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana No. 2186 D-45) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados — Montevideo. Abril 20 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto

20) $960.00 15|pub. 7510 My.5-v.my 26.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en el expediente "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY con WALTER LEONARD GUEDES ARTIGAS y DARCID FELIX LEONARDO IZZY, ejecución de prenda Lo. 52. Fo. 1261", remataré el viernes 29 de Mayo de 1964, a las 14 y 30 en mi salón 25 de Mayo 582; máquina deformadora Luxor No. 112 con motor eléctrico trifásico de 1.25 KW No. 1575. Al mejor postor. Seña 30 o|o. En exposición.

20) $160.00 10,pub. 8322 My.14-v.my 28.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manaro de Simonetti María Luisa y otros c. PEDRO AMARELLO CURBELO y Otra. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 523", se hace saber que el día 17 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.940, señalado con el N.o 28 de la manzana 21, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Enero de 1925, inscripto el 11 de Marzo del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Miguel Grau N.o 3852 y 20 metros de frente al Oeste a la calle Nicolás N. Piaggio N.o 1182, siendo esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que parte del citado bien reconoce un derecho de usufructo a favor de la señora Juliana Andreicaka Herzko, el cual recae exclusivamente sobre la finca que tiene frente a la calle Miguel Grau N.o 3852, siendo el señor Pedro Amarelle Curbelo nudo propieta-

rio de la totalidad del inmueble y usufructuario del edificio que tiene frente a la calle Nicolás ...negio 1182, según puede verse en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: Pedro Amarelle Varela. Sucesión. Lo. 39, Fo. 277, archivado en el año 1953, con el N.o 40; 3.o) Que la comisión del señor rematador, el Imp. Mun. y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 519, Serie B|49), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 8934 May.25-v.jun.12.

ANTONIO PASTOR GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que el día 8 del entrante mes de Junio a la hora 16 y 30 y en Río Branco 1575, se rematarán por el martillero, don Antonio Pastor García, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado sin base alguna y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos: "SCARPELLI, ROMEO con USCOA LIMITADA. (49-60); una plegadora a mano, una estufa a kerosene, una perforadora, una cizalla, un armario metálico de dos puertas, un fichero metálico de 4 cajones, una mesita metálica para máquina de escribir, y tres lavadoras Oliver. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serie aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 8974 My.25-v.jn.5.

JUAN FRANCISCO SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Schaufien Gustavo Federico c. JACINTA TIMAN RAMIREZ de COIRO. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 344", se hace saber que el día 3 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.264, compuesto de una superficie de 540 metros 24 decímetros según plano del agrimensor Joaquín F. Mascaró, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de Julio del mismo año, con el N.o 43.627, con 12 metros 73 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Calera de las Huérfanas, entre las de Mármol y Laureles, distando su punto medio, 36 metros 815 milímetros de la esquina formada por las calles Calera de las Huérfanas y Laureles.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7699 May.7-v.may.28.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "Berkovics Francisco contra DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1.100, Padrón N.o 146 609, Matrícula N.o 261.169. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 8306 My.13-v.my.27.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Weitzman Bernardo contra DULLMAN ISRAEL. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 384), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina de coser industrial "Singer"; 1 Máquina de rebajar cueros "Fortschritt". 1 Máquina industrial "Necchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8307 My13-v.my.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "POGGI de PARINHA MARIA M. y otro contra MAXIMO SALVADOR LORENZO PLANA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54. Fo. 43", se hace saber que el día primero de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 187.401, señalado con el No. 2 en el plano que en Setiembre de 1953, levantó el agrimensor Federico G. Amonte, inscripto el 10 de Diciembre siguiente en la Dirección General de Catastro, con el No. 27.984, compuesto de una superficie de 236 metros 89 decímetros, con 8 metros 38 centímetros al sud oeste, a la calle Hervidero 2884, entre las de Ricaurte y Río Grande, distando el punto medio de su frente, 53 metros 16 centímetros de la esquina con esta última, según plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y en dinero efectivo.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 246 Serie A|54) a disposición de los interesados.

Mas informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 40 19 35. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7611 My.6-v.my.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARTECONA DANIEL contra VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 53, Fo. 228", se hace saber que el día 12 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene situado en la 20a. sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 172.261, señalado con el No. 18 "b", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal; el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el No. 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 36 decímetros que se deslindan así: 11 metros de frente al sur a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 metros 93 centímetros del principio de la ochava que forma con este último; 15 metros 4 centímetros por el oeste; lindando con parte del solar 19; 18 metros 96 centímetros por el este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consigna el 15 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada.

2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren.

3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 7933 My.11-v.jun.1.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Penela P. de Hernández Emilia c. SUC. de REBEKA VILKOZERSKY de ROTHBERGER y otro. Ejec. de hipoteca. Pieza mandada formar en los autos "Rebeka Vilkozersky de Rothberger. Sucesión Lo. 54, Fo. 92", se hace saber que el día 5 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27.300, el que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1901, se señala con el N.o 7, de la fracción letra "E" y se compone de una superficie de 477 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud-Este, a la calle Cuatro de Julio, donde las puertas de acceso a los edificios se señalan con los Nos. 3181 y 3181 bis, entre las calles Eduardo Mac Eachen y Alejo Rosell y Rius.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 543, Serie X), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 7932 My.11-v.Jun.1.

VICTOR PITTA BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, "Frontini Carlos y otro c. ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de hipoteca, B-44|63", se hace saber que el diecisiete de Junio próximo a las 17 horas, en el hall de esta Juzgado, calle Cerrito 586, al martillero Víctor Pitta Bello, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta de por ante un Act., procederá a la venta, en remate jud., sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 399 mts. 30 dms., que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 cts. de la esq. formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento, 40 mts. en las líneas del Nor-Este y Sur Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 metros al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A".

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 8829 May.22-v.jun.11.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Mascolo Nicolás F. contra ROSSI DE DABOSIO, SUSANA Y OTRO. Ejecución de Prenda", (Ficha 414|64), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Opel" Pick-up, Matrícula M-21.415, Padrón 21.751. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 8308 My.13-v.my.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

Rematará el día 4 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MINGUTTI de BIASIO, ALDA Den. de su fallec. F.o 1035|962; Ldo. de Instrucción y Correccional de Primer Turno, en autos: Hallazgos, varios, años 1951 al 60; Ldo. de Instrucción y Correccional de Quinto Turno, en autos: Hallazgos y autos varios años 1939 a Junio 1952; Hallazgos varios años 1958 a 1960; JOSE PEREZ SOTO o SOUTO; Fallec. Exposición Oficina Actuaria, L.o 44, F.o 166; MARIA REY de CALVO, Su muerte; FRANCISCO LORENZO PARDAL, Intestado, L.o 42, F.o 286; FEDERICO SELENSON PADGORNA, Su fallec. L.o 42, F.o 346; CATALINA GAIBISO ARDUIÑO, Su fallec.: ISABEL GONZALEZ, Su fallec.; JACOBO SUSSER FRANKEL, Intestado; de Paz de la 6.a Sección en autos Hallazgo L.o 4, F.o 112; de Paz de la 17.a Sección en autos efectos a depósito Of. 147|963, Bicicletas, bases de máquinas coser armas, muebles, ropas, efectos varios, radios, etc. etc. Exhibición día 3. Informes Pablo de María 1575.

20) $288.00 9|pub. 8918 My.25-v.jn.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAYANS MANUEL y otro contra PEDRO MORENO SOSA. Ejecución de hipoteca. C. 1195|63" se hace saber que el día 18 de Junio a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito No. 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con edificios y demás mejoras, padrón No. 129.583, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 20 en el plano del agrimensor Félix Legaldo inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1925, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al nordeste sobre la calle Dalmiro Costa No. 4626 entre Caldas y Santiago de Anca; 47 metros 46 centímetros al noroeste confinando con el solar 21; 10 metros al Sudoeste lindando con solar 25.; y 46 metros 10 centímetros al sudeste limitando con el solar 19.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, 2o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) 600.00 15|pub. 8434 My.19-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "OLIVERA FRANCISCO contra RILLEN MARENALES. Juicio ejecutivo". (Ficha 777|62), se hace saber que el próximo día 28 de Mayo a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 3 máquinas para confección "Unión Special"; 1 máquina p|confección "Singer" y 1 máquina afilar.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 8436 My.14-v.my.28.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMAY IRMA ELIDA y otros contra LARROCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. No. 1410 año 1963". se hace saber que el 28 de Mayo de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el martillero Pascual M. Calero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les accedan, ubicadas en "Rincón de la Bolsa" sexta sección judicial del departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 11 de Mayo de 1963, registrado en la oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción No. 1 Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros. Deslinde: Al nordeste, "Galperini Hermanos"; al sudeste, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro y Modesto Dardo Tasende; al sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aída y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegranda S. A.

II) Fracciones 36 y 37. Superficie global: 1030 metros 07 decímetros Deslinde: Sudeste calle Aída; sur, ochava; sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; noroeste Harold Erick Hoppert y surdeste la fracción uno.

III) Fracción No. 17. Superficie: 1370 metros 25 decímetros. Deslinde: al sudoeste, calle doctor Francisco Espinola; al oeste ochava; al noroeste, calle Aída; al nordeste, la fracción uno; al sudeste, la fracción uno y la fracción 16.

IV) Fracciones números 10 a 16. Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al sudeste, calle San José; al sur ochava; al sudoeste, calle Dr. Fco. Espinola, al noroeste la fracción diez y siete; al nordeste, la fracción uno. V) Fracciones No. 22 y 23: Superficie global; 1341 metros 40 decímetros Deslinde: al sudoeste, la calle doctor Francisco Espinola, al oeste, ochava; al noroeste, la calle San José y al nordeste, la fracción uno.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2o.) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la oficina actuaria a disposición de los interesados en examinarlos 3o.) Que serán de cargo del respectivo comprador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, los certificados y la comisión legal del martillero la parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4o.) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.360.00 10|pub. 7299 Ab.29-v.may.27.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MARIA ANGELA TERESA CHIAZZA de SCAGLIONI, CARLOS SCAGLIONI y CESAR SCAGLIONI. (Sucesores de Carlos Scaglioni). Ejecución de Hipoteca. D. No. 1147 año 1963", se hace saber que el 23 de junio de 1964 a las dieciseis horas en el "hall" de éste Juzgado, situado en calle Cerrito 586, el Martillero don Julio E. Rodríguez, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana número doscientos diez y ocho, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de enero de mil novecientos cuarenta y uno, registrada en la Dirección General de Catastro con el número mil treinta y dos el veintisiete de dichos mes y año, integrada por veinte y tres solares, individualizados con los números uno a veinte y tres, empadronados con los números dos mil cuatrocientos veinte a dos mil cuatrocientos cuarenta y dos respectivamente, con una superficie conjunta de siete mil quinientos veinte y ocho metros ochenta y cinco decímetros que se deslinda así: 82 metros 92 centímetros al Sudeste, frente a calle de dieciséis metros de ancho; 5 metros al Sur, en ochava; 85 metros 39 centímetros al Sudoeste, frente a calle General Artigas; ochava de 5 metros al Oeste; 133 metros 32 centímetros al Noroeste sobre calle Guillermo Marconi; ochava de 5 mts. y resta de 1 metro 40 cts. frente a camino macadanizado; y luego tres tramos rectos que miden: el primero 58 metros 62 centímetros, el segundo 17 metros 20 centímetros y el tercero 30 metros 60 centímetros al Nordeste, confinando con predio de Nelson Scaglioni.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919); 2o.) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos, impuestos, honorarios, certificados y demás erogaciones que demande la escrituración y la comisión del martillero; la parte vendedora no pagará más impuestos que los que la ley pone obligatoriamente a su cargo; 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble gravado se hallan en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $1.156.00 17|pub. 8068 May.12-v.jun.4.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Sanjurjo de Traverso, María Mercedes y Traverso, Luis Alberto y otros contra FIDEL ROISNER DERMON y FELA ESTER GOLDMAN Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4867). se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los N.os 54555 y 54.556 con sus construcciones y anexos, conteniendo según título una superficie de 647 metros 6001 centímetros y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes con el N.o 15610, se compone de una superficie de 657 metros 2200 centímetros deslindados así:

Al Este recta quebrada de tres tramos que miden, la primera de Sur a Norte 9 metros 43 centímetros, la segunda de Este a Oeste 25 metros y la tercera de Sur a Norte 5 metros 82 centímetros, dando frente por este viento a la avenida Agraciada N.os 3845, 3845-bis, 3847 y 3849; 43 metros 7 centímetros al Norte dando frente por ser esquina a la calle Vilardebó N.os 1030 al 1048; 25 metros 11 centímetros al Oeste lindando con padrón 54.536 y 48 metros 50 centímetros al Sur con padrón 54.554.

So previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina actuaria y que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 916, serie C-853). — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 7699 My.8-v.my.29.

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Sica Antonio c|CONCEPCION LOPEZ LOPEZ. Ejecución de hipoteca". Ficha C-5.586, se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno ubicadas en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los números 113.143 y 113.136, ambas procedentes del padrón 82.184. Fracción primera: señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el 10 de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 752 ms. 82 cms., que se deslindan: 12 ms. de frente al Noreste a la Avda. Gral. San Martín; 64 ms. 73 cms. al Noreste, lindando con los solares 8 padrón 113.142, hoy con la fracción segunda que se deslindará: 12 ms. 61 cms. al Sureste con propiedad de Freitas, hoy con parte del padrón 172.761; y 60 ms. 74 cms. al Suroeste con el solar 10, padrón 113.144. Fracción segunda: designada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Abril de 1952, compuesta de una superficie de 286 ms. 20 dms. que se deslindan: 22 ms. 60 cms. al Suroeste, lindando con la parte de la primera fracción padrón 113.143; 12 ms. 16 cms. al Noreste, con el padrón 113.142; 25 ms. 10 cms. al Noreste con la fracción "A", del plano; y 12 ms. 61 cms. al Sureste con parte de los padrones 172.761 y 82.183.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $900.00 15|pub. 8706 My.20-v.jn.9.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10a. sección, en autos: "Malcor Sociedad Anónima c|. MIKROS S.A. Ejecución Prendaria" (Lo. 14, Fo. 394), se hace saber al público que el 11 de Junio a las 15 horas en Avda. Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de una balanza "Gladiun" N.o 12-2120; una Registradora "National" modelo N. 1652-B-D N.o 3041162 y una Cortadora de fiambre N.o 5107.
20) $120.00 10|pub. 8883 May.22-v.jun.4.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado de Paz de la 24a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24a. Sección, de la Capital, rematará en autos: "Néstor J. Bolentini con RICARDO IRIGOYEN y YAMANDU IRIGOYEN. Cobro de pesos" (Lo. 15, Fo. 525), un televisor marca "Magnavox", modelo N. 1M.B. 1242, Serial 124900-2908-237 de 200 wats de 220 volts, 50 ciclos, en el local de Yí 1052 esquina Isla de Flores.

Este remate se efectuará el día 27 de mayo a las 16 horas. Seña: 30 o|o en el acto. Comisión: 7 o|o e impuestos al bajar el martillo
20) $160.00 10|pub. 8099 May.12-v.may.26.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Ariel E. Riani C|. ARMANDO BLAU. Juicio Ejecutivo (Lo. 10. Fo. 686)" se hace saber que el 28 de Mayo próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, se procederá por el martillero don Enrique Gallardo, asistido del Sr Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 110.000 00 valor de su tasación de una frac. del solar 4 de la manzana 13 de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 905, que según plano del agrimensor Arsenio Núñez registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 425 el 14 de Diciembre de 1953, tiene una superficie de 514 metros 49 centímetros, y linda: al Sudeste, en 12 ms. y 30 cms. de frente a la Avenida Lecueder; al Sudoeste, en 42 ms. y 55 cms., con Alvaro Pereira y Lelbas Stolobas Iriarte; al Noroeste, en 12 ms. y 80 cms., con Teófilo Papfista y Andrés Forastiero, y al nordeste en 42 ms. y 55 cms., con Julio G. Da Rosa, Mauro Hugo y Carlos M. Riani.

Se previene que: 1.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, 27 de Abril de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7760 May.7-v.may.28.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "CHEVALIER DE DELATTI, MARIA MAGDALENA contra CHEVALIER JUANA HAYDEE y ALBERTO y otra. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 113), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública (Art. 1755 del C. Civil) en las puertas de este Juzgado presidiendo la diligencia el alguacil del mismo del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en esta primera sección, manzana 151, empadronado con el No. 1550, con frente a la carretera Real de San Carlos hoy Avda. Aparicio Saravia, que tiene una superficie de 520 metros y está señalado con el No. 4 en el plano de división efectuado por el agrimensor Aurelio Lacaze, de Octubre de 1923, lindando: al noreste, con Guillermo Stoll; al sureste, servidumbre de paso por medio con Diego Salorio; al este, con José Fernández y al oeste, con camino departamental, se hace constar: a) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 8432 My.14-v.jun.4.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Boujour, Leopoldo Juan José contra LOPEZ FALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de hipoteca", (Lo. 40, Fo. 6), se hace saber que el día 18 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 24, solar de terreno con sus mejoras, ubicado en Riachuelo(Zona suburbana de esta 1a. Sección Judicial), manzana N.o 2, señalado con el N.o 31, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 33 en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, y según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. que se deslindan: NE. 64 metros 52 cms. con Emilio Guigou; al SO. igual medida con solar N.o 30; NO. 15 metros 90 cms. con solar N.o 25 y SE. 15 mts. 77 cms. de frente a la Carretera Montevideo Colonia. Padrón N.o 9. Solar de terreno con mejoras ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de la 1ra. sección Judicial), manzana Nro. 1, señalado con el N.o 12 en el citado plano y según el cual consta de una superficie de 995 mts. 45 dms. que se deslinda NE. 21 metros 50 cms. con frente a calle pública; SO. en igual medida con Alberto Kollath; NO. 47 mts. 32 cms. con solar N.o 11 y al SE. 47 mts. 31 cms. con los solares No. 26, 27 y 28 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 8885 May.22-v.jun.11.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra CESAR HERMOGENES BOZZANO FILIPPINI. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 31), se hace saber al público, que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señorita Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 56.000.00 (cincuenta y seis mil pesos), del siguiente bien inmueble: Una casa habitación ubicada en la ciudad de Durazno, primera Sección del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 270, padrón N.o 4026, con una superficie de 476 metros, 65 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Este Procoplo Lazo; al Sur calle doctor Morquio; al Oeste, solar nueve y al Norte, solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 6|1964. — Elsa Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $600.00 15.pub. 8466 My.15-v.jn.5.

RUBENS C. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso voluntario", (L.o 32, F.o 35), se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación que es de sesenta mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la calle Intendente Amilivia N.o 274, de esta ciudad, que comprende los padrones números 2836, 2835 y 2825, y con un área de mil ciento treinta y tres metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que sobre el referido bien pesa un gravamen de $ 12.000.00, en el Banco Hipotecario, donde se hallan los títulos correspondientes; que los gastos de certificados y escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 8492 My.15-v.jn.5.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HECTOR E. AZEVES contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Reconocimiento de firmas. hoy: Ana Fuentes de Rebhan contra FRANCISCO CELEDONIO CARLIS. Juicio Ejecutivo" (Lo. 23, Fo. 586, No. 218), se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", sito en la calle Setembrino Pereda 941, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores alguacil y actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de $6.000.00 (seis mil pesos m|n), un automóvil marca Plymouth modelo 1935, de cuatro puertas, matriculado en Paysandú con el No. 22-150 en el estado actual en que se encuentra que en general es malo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Que se rematará en su estado actual de conservación; c) Que el mismo podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar en que se encuentra depositado: taller de la firma "Rubinowicz y Frutos", calle Setembrino Pereda 941. — Paysandú, Mayo 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario adjunto.

20) $360.00 10|pub. 8813 My.21-v.jun.3.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos: "BELARMINA DAGUERRE y DOLCIRA o DULCIRA LINA DAGUERRE de BARRIOS Sucesiones (Lo. 10, No. 594, Fo. 190)" se hace saber: que el 15 de Junio del año en curso, de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ernesto F. Birriel asistido del señor Alguacil y suscrito actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana No. 6 de esta ciudad empadronada con el No. 651, compuesta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metro ciento sesenta y nueve milímetros y linda: por el frente, en 10 metros 7375 diez milímetros, con la calle Treinta y Tres por el fondo: en igual extensión, con Juan R. Huelmo; por un costado, en 42 metros 95 centímetros, con Rosa Olivera de Olid (antes Celestino Huelmo); y por el otro costado, en igual extensión, con la misma señora Olivera de Olid (antes Alejandro Fraguela).

Base: mil ochocientos pesos ($1.800.00).

Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. b) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) El inmueble será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; d) Los gastos de escrituración incluso los certificados y la comisión legal del remate, serán de cargo del comprador; e) Que los títulos y plano se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 23 de Abril de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7636 My.6-v.my.27.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "Nieto Romero, Luis Humberto y otros contra RODRIGUEZ CURBELO, JUAN. Medidas preparatorias. Lo. 16 Fo. 580, N.o 178", se hace saber al público que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una cosechadora automotriz, marca 'Bolinder Munktell, N.o 901, Motor Diessel N.o 4817' de 12 pies de corte, con girasolero.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos e impuestos respectivos; 3.o) Que el bien se encuentra depositado en taller del señor Eliseo Guerra, calle Asamblea N.o 374. — San José, Mayo 6 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $420.00 15|pub. 8190 My.13-v.jn.3.

OSCAR CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "BASSINI LECCHINI MARIA AMANDA. Subasta (Lo. 17, Fo. 191, No. 1303), se hace saber al público que el día 18 de Junio del año en curso a las 15 horas se procederá por el martillero Oscar Carbajal, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá de 1|14 del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras empadronada con el No. 5.205 situada en la quinta sección judicial del departamento de San José, compuesta según plano respectivo de 37 hectáreas 6.108 metros que linda: al N. E. con frente al camino a Cufré; al S. E.; con Ricardo Tobler; al S. O. Suc. Pedro Risso y al N. O. con Pedro Mussini.

Se previene: 1o.) Que la base de venta de 1|14 es la suma de $500.00; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Abril 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

20) $680.00 17|pub. 7606 My.6-v my.29.

JESUS SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos: "RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA DAVILA contra LUIS ESPINA y OLGA B. de ESPINA. Reconocimiento de firma. (No. 823; Lo. 34, Fo. 23), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1964 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano se procederá por el martillero Jesús Sierra asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos y mercaderías: 1 heladera eléctrica marca Kelvinator de 2 puertas, motor No. ARB 02809; 1 cortadora de fiambre marca EMA chica; 1 balanza marca Victoria de 2 platos; 27 platillos de plástico y 27 tazas de plástico; 20 platos de plástico; 2 alcuzas de plástico; 12 vasos plásticos; 5 ñoqueras de plástico; 2 macetas; 2 cubeteras con 14 cubitos c|u; 2 posa mates de plástico; 8 mates de vidrio; 5 alcuzas de hojalata; 5 tinteros de plástico; 1 pala de plástico; 14 pares de zapatillas Incal; 1 escobillón de plástico; 2 asaderas de hojalata; 10 esponjas de aluminio; 5 adornos de hierro forjado con macetas; 10 tapones de plástico; 46 paquetes de té (yuyos); 12 kilos de café de malta; 16 sacapuntas de plástico; 1 caja de tizas; 296 paquetes de semillas; con un casillero de cartón; 3 mosaico azulejos; 5 rollos de cinta engomada; 6 frascos lavasolo; 3 latas de ciruelas en almíbar 7 embudos de hojalata; 14 lapiceros de plásticos 3 latas de maníes 12 latas de levadura seca Fleischman 12 frascos extracto de licores 12 esponjas de acero; 3 cajas de pajillas 15 cajas de pulidor Rosita 16 esponjas plásticas 1 termo plástico 2 postres Royal 33 frascos de polvo de hornear; 30 paquetes de hongos; 6 frascos ajíes en conserva; 6 frascos de perfumol (limpia metal); 4 sombreros primus; 4 platillos para primus; 47 paquetes de agujas para primus; 10 peladores de papa; 11 tapones de corcho (termo) 22 barras de azufre; 17 paquetes de pimienta; 3 ralladores de hojalata; 1 colador; 3 paquetes café de malta "Cucharita"; 23 gomas de borrar; 14 cepillos de limpieza; 3 paquetes de harina puritas; 7 encendedores de cocina; 3 asas de damajuana; 3 tarritos de aceite de máquina; 4 paquetes champoo; 2 espejitos; 3 docenas de cajas de fósforos; 8 paquetes de tabaco; 4 kilos de porotos; 11 1|2 kilos de semilla de lechuga; 1|2 kg. semilla de remolacha; 400 gr. semilla de cebolla; 1|4 kilo semilla de zanahorias; 1

vitrina mostrador; 2 mostradores; 1 estantería para frutas; 1 estantería de 5 tablas; 1 estantería de 4 tablones. — Cardona, Mayo 8 de 1964. — Luis A. Rusch; Juez de Paz. 13a. sección judicial de Soriano.
20) $680.00 10 pub. 8612 My.19-v.jun.1.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria N.o 440, Lo. 20", se hace saber:
Que el día 23 de Junio de 1964 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Raúl E. Castro, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, escribano don Víctor Albert y don Eduardo Beltramo, respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 10.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calle José Pedro Varela y Detomasi, con una superficie de 1.702 metros, según tasación y empadronado con el N.o 219.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 6 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
20 (Der. 21|7|34) 31258 15|pub. My.13-v.jn.3.

ANTONIO MARCHAND
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
PUBLICO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: (Año 1963, N.o 1098, Fo. 494, Lo. 34). Elías Eduardo Correa contra BERNADO GUTMAN DAVIDSON Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 3 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Antonio Marchand y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana doscientos cuarenta y seis de esta ciudad de Dolores, empadronada con el número mil ochocientos setenta y nueve, compuesta según títulos de una superficie de mil doscientos cincuenta y ocho metros, lindando: treinta y siete metros de frente al Sur con calle Tomás Gómez, treinta y cuatro metros de fondo, al Este con Faustina Legorburo y al Norte y Oeste con sucesión de Hilario Navia.
Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Abril 20 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $540.00 15|pub. 7856 My 8-v my.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "EMILIA CARMEN FIGARES de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA, Segunda Copia, Lo. 61, Fo. 293; se hace saber que ha sido solicitada por los señores Emilia Carmen Figares de Cabrera y José María Cabrera, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo A. Nieto Borrás el 6 de Mayo de 1958, los señores Ana Margarita Lockhart de Figares, viuda de Avelino Pascasio Figares; Susana Margarita Figares Lockhart, soltera; Emilia Carmen Figares Lockhart de Cabrera, casada con José M. Cabrera; Avelino Jaime Figares Lockhart casado con Ana M. Volonterio Artigas Figares Lockhart soltero, procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Avelino Pascasio Figares.
En dicha partición se adjudicó a la compareciente Emilia Carmen Figares el siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el No. 64.720 mayor área, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Pascual Estevan, de Setiembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Concejo Departamental de Montevideo, el 12 de Setiembre de 1957 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 34.716 el 29 de Octubre del mismo año, consta de un área de 667 metros 65 decímetros lindando al noroeste en 15 metros con frente a la calle Pilcomayo, distando el punto medio 60 metros 89 centímetros de la esquina con la calle doctor Alejandro Gallinal; 44 metros 28 centímetros al noroeste lindando con padrón 170243; 15 metros 08 centímetros, al sureste con el solar "A" y al suroeste en dos líneas que miden sucesivamente 6 metros 68 centímetros y 37 metros 79 centímetros confinando ambas con el padrón 64719.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $600.00 10|pub. 8444 My.14-v my.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SURANA LIMITADA
Por escritura que el 2 de Abril de 1964 autorizó el escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 159 al folio 557 del libro N.o 1 de contratos, los esposos Fridolín Michel y Margarita Grollmund cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00, equivalente a una cuota social a don Wilfredo Euclides Ferradans Tejera, cesión que fue aceptada por la otra socia en el mismo documento.
22) $160.00 10|pub. 3298 My.13-v.my.27.

TALLERES DEL PINO BATISTA Y MILLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1964 con el N.o 173 al Fo. 609 del Lo. 1 se constituye la sociedad Talleres del Pino Batista y Miller, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes caraterísticas; Socios: JOSE ELBIO BATISTA BIDART y RAMON ERNESTO MILLER. Razón social y denominación: Talleres Del Pino Batista y Miller Sociedad de Responsabilidad Limitada; Capital: $ 70.000.00 aportados por partes iguales; Objeto: Explotación de taller mecánico en general, electricidad, chapa, pintura, lavado, engrase; Plazo: 10 años prorrogables automáticamente; Domicilio: Montevideo; Administración: A cargo de ambos socios, conjuntamente; Balance: Anual; Utilidades: Por partes iguales.
22) $240.00 10 pub. 8255 My.13-v.my.27.

PERSONNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado suscripto el 12 de Marzo de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 107 al Fo. 355 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad Personnel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características; Socios: DION LIONEL BRIDAL BAYNE y PATRICIA MARY OGG DE READ; Razón social: Read y Bridal Ltd. Objeto: Contratar y prestar servicios secretariales y de asesoramiento, importar, exportar, industrializar, comercializar y asumir representaciones nacionales y extranjeras de bienes; Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años; Capital: $ 5.200.00 integrado por: partes iguales; Administración: Ambos socios indistintamente; Balances: Al 31 de Octubre; Utilidades: Por partes iguales; Asambleas: Anuales.
22) $200.00 10|pub. 6791 My.12-v.my.26.

EDISON URUGUAYA LTDA.
Se comunica que según contrato de fecha 16 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 124, Fo. 425, Lo. 1, se designó nuevo administrador al señor Ingeniero José Rosati.
22) $80.00 10|pub. 8430 My.14-v.my.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 17|3|64, por instrumento privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta el 17|4|64, N.o 43, Fo. 149, tomo 4to. de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio. Integrantes: Heriberto Gaione, Pedro Gaione, Hipólito Gaione y Daniel Gaione. Domicilio: San José, calle 18 de Julio 595. Razón: Gaione Hnos. S.R.L. Denominación: Casa Ariel Ltda. Capital: Cuarenta y ocho mil pesos dividido en 48 cuotas de mil pesos distribuídas en partes iguales. Objeto: Todo negocio lícito relativo a la comercialización de mercaderías y de muebles, especialmente de artículos y máquinas para el hogar, bazar, radio y televisión. Plazo: Diez años prorrogables por acuerdo de los socios. Administración: Todos los socios actuando conjunta o separadamente.
22) $200.00 10|pub. 8856 May.22-v.jun.4.

Sociedad formada por contrato de fecha Enero 21 de 1964.
Denominación R.S.P. Limitada. Razón Social: Raspin, Zipitria y Tricotti Limitada. Domicilio: Emilio Raña N.o 2535 en esta ciudad. Socios: José Domingo Zipitria, Elbio Eduardo Tricotti y Bruno Raspini. Objeto: conservación y montaje de Ascensores. Plazo: 2 años. Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales por cada socio. Administrador: Bruno Raspini.
22) $80.00 10 pub. 8850 May.22-v.jun.4.

CARLTON LIMITADA
En instrumento privado de 14 de Abril próximo pasado inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 193, en el libro 1, de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "CARLTON LIMITADA", Socios: JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL y NORMA NELIDA MARTINEZ. Capital pesos 5.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: perfumería, artículos tocador, fotografía y cinematografía. Plazo: 3 años, a contar del 4 de Febrero último, prorrogable automáticamente e indefinidamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance anual, pérdidas y ganancias en proporción a los aportes.
22) $160.00 10 pub. 8989 My.25-v.jn.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.809. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "AEROSOL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8416 My.14-v.my 28.

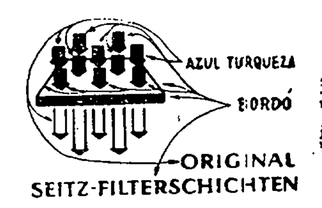
ACTA N.o 102.805. — Montevideo, Mayo 11 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "ATACAMA", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8357 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.853. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de De Castro Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



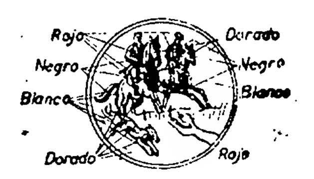
para distinguir artículos de la clase 4 (cierres automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 8794 My.21-v.Jun 3.

ACTA No. 100.756. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz, de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8745 My.21-v.Jun.3.

ACTA N.o 102.862. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A. de Montevideo, solicita registrar



para clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8986 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 102.765. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha A. Sosa y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "HENRY WARTON", para distinguir clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 8475 My.15-v.my 29.

ACTA N.o 102.819. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8477 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.741. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Andrés Ruben Marega, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 8470 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.789. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Vihorlat, narodni podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8332 May.14-v.may.28.

ACTA No. 102.808. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Ingratta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $240.00 10 pub. 8408 May.14-v.may.28.

ACTA No. 98.080. — Montevideo, Octubre de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 8, 11, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10 pub. 8583 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.826. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IDUVIROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8574 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 98.079. — Montevideo, Octubre 8 de 1962, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hitachi, Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca "HITACHI" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 My.19-v.jun.1.

ACTA No. 102.858. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Empresa Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RESADITO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8774 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.788. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg por Copremar, (Montevideo), solicita la marca "INDUSAN", para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 8428 My.14-v.my 28.

ACTA No. 102.794. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Knoll Associates, Inc., (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8410 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.784. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

WILKINSON SWORD

para distinguir artículos de las clases 6, 17 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 8412 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.810. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "ALONDRA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8415 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.811. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cereal Processing Company Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "STEAMILIZER", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8414 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.823. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Parke Davis y Company, de E. U. de América solicita renovar la marca "ABDECOL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8565 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.863. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Ferguson y Co., Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "PEDRIGREE" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8873 May.22-v.jun.4.

ACTA N.o 102.832. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 8853 May.22-v.jun.4.

ACTA No. 102.861. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "EXRODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8775 My 21-v.jun 3.

ACTA N.o 102.791. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Carrizo de Montevideo, solicitan la marca, "MONZA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8183 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 102.794. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Cooperatieve Condensfabriek "Gelderland-Overijsel", G. A. de Holanda, solicitan la marca,



para artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 8182 My.15-v.my.29.

ACTA No. 102.833. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca "MARACAIBO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 8625 My.19-v.jun.1.

ACTA N.o 102.812. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Singer Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "COBBLE" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 11, 12, 15, 17 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub 413 May.19-v.jun.1o.

ACTA No. 102.806. — Montevideo, Mayo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8409 May.19-v.jun.1o.

ACTA No. 102.775. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de UCB (Union Chimique Chemische Bedrijven) S. A., de Bélgica ha solicitado el registro de la marca "EUTEMAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8160 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.786. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "RONDOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8421 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.785. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "BIONOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8420 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.783. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca, "ZOLONE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8419 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.796. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sales Affiliates, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "ZOTOS", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8418 My.14-v.my 28.

ACTA No. 102.776. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neosul S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOWYN", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8161 My.12-v.my.26.

ACTA No. 102.859. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "CHLORPHENOIN", para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8773 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.793. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farben fabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen Alemania solicita registrar la marca BAYDIP, para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8118 My.12-v.my.26.

ACTA No. 102.777. — Montevideo, Mayo 7 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dalton y Hamonet Sociedad Anónima, comercial industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRONCOPURAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8162 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 102.798. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rothmans of Pall Mall Limited, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SIMON BOLIVAR para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8290 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 102.787. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Con esta fecha Giovanna S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca, "LENO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8331 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.743. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca, "DEXACOLTON", para distinguir la clase — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8117 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 102.795. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Schering Corporation, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "GARAMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8417 My.14-v.my.28.

ACTA No. 102.797. — Montevideo, Mayo 8 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por British American Tobacco Company Ltd. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 18, y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8411 My.14-v.my.28.

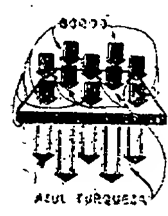
ACTA N.o 102.828. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Vendo Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "VENDORLATOR", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8655 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.856. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "PANDIP", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8667 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.857. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. (SAUI y C), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNILEVER", para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8691 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.764. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Santa Paula S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAR SMOKE", para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7995 May.11-v.may.25.

ACTA No. 199.751. — Montevideo, Setiembre 13 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Asbest Werke Theo y Geo Seitz de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8743 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 99.829. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963, con esta fecha Eduardo Ramón Malaquina Ugolini, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 8717 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.801. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Aktiebolaget Tudor, de Suecia, solicita registrar la marca,



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 8469 My.21-v jn.3.

ACTA N.o 102.842. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha Berch Azaian, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "PARILLA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 8450 May.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.854. — Montevideo; Mayo 15 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anónyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ARCANGYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8793 My.21-v.jun.3.

ACTA No. 102.855. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por H. E. Homberger antes International Watch Co., de Suiza, solicita renovar la marca "INTERNATIONAL" para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8744 My.21-v.jun.3.

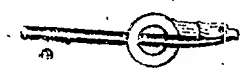
ACTA No. 102.859. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BLANQUITO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8777 My.21-v.jun.3.

ACTA N.o 102.835. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc., de E.U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8636 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.836. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 8637 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.837. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 8638 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.841. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Boido Hnos. S. A., de Las Piedras, Uruguay, solicita la marca "LOGIE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8642 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.832. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha, Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8633 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.810. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "FIVE STAR LUXURY SERVICE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8641 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.820. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Transcontinental Bus System Inc. de E. U. de América, solicita la marca,



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8475 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 102.839. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8640 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.838. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Transcontinental Bus System Inc., de E. U. de América, solicita la marca "SILVER EAGLE", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8639 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 102.843. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PURITAN" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8656 My.20-v.jn.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA No. 14 961. — Montevideo, Mayo 7 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Products Development Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de suelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. cretario.
del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Se-
24) $120.00 10 pub. 8159 My.12-v.my 26.

ACTA N.o 14 958. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuesto de propiedades repelentes de los mosquitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8003 My.13-v my.27.

ACTA N.o 14.950. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg por Norberto Ricardo Mestre y Silvio Luciano Miranda República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Ataud de Plástico con Cierre Hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 8427 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.963. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Vela Artificial para Funcionar con Gas Licuado o lo Similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8356 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.962. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones de Revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8355 My.14-v|my.28.

ACTA N.o 14.964. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Con esta fecha la firma Harley S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en bolsas para agua o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 8333 My.14-v.my.28.

ACTA N.o 14.968. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Un señalador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8487 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.955. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Schering Ag., de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Procedimiento para la Fabricación de medios de contraste Radiológico", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8474 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.960. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Carlos Alberto González y Jaime Katz de Buenos Aires, Argentina, solicita patente de invención por quince años para, "Nuevo dispersante adhesivo para composiciones de Terapéutica Vegetal, de Medicina, Veterinaria y Abonos, aplicables por pulverización", y de acuerdo al Decreto de Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8473 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.959. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Con esta fecha Dante Seoane Gamba, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en máquinas cortadoras de Cesped", y de acuerdo al decreto reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10'pub. 8472 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.954. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para, "Dispositivo para la fijación por pegamiento de tarugos de material sintético en sus respectivos aujeros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 8471 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 14.966. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Composiciones Farmacéuticas que comprenden Acidos Alfa-Ariloxi-Alifático Carboxílicos, y|o Acidos Alfa-Arilimino-Alifático Carboxílicos, sus Esteres y Sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8151 My.15-v.my.29.

ACTA No. 14.969. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha el señor Mario Viñas Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mamaderas o biberones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8618 My.19-v.Jun.1.

ACTA No. 14.970. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Alfonso Echavarría Macua, de España ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón para cierre de puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8573 My.19-v.Jun.1.

ACTA No. 14.967. — Montevideo, Mayo 12 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maple Leaf Trust (Liechtenstein), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones para la preservación de alimentos, para la esterilización y la higiene del aire en los espacios confinados y para fines cosméticos y farmacéuticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8657 My.20-v.Jun.2.

ACTA No. 14.971. — Montevideo, Mayo 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hugo Holtermann y Sigbjorn Salvesen (Noruega), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones de contraste para rayos x y procesos para esas preparaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8658 My.20-v.Jun 2.

ACTA No. 14.972. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador termoeléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8659 My.20-v.Jun.2.

ACTA No. 14.973. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas y compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8660 My.20-v.Jun.2.

ACTA No. 14.974. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Walnut Industries Inc. de Philadelphia E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en paneles de cierre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8635 My.20-v Jun.2.

ACTA No. 14.975. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Alfonso Echavarría Macua, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo resbalón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8632 My.20-v.Jun.2.

ACTA N.o 14.800. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas portátiles de material plástico sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8772 May.21-v.Jun.3.

ACTA N.o 14.456. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recocido de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub 8771 May.21-v.Jun.3.

ACTA N.o 14.402. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Con esta fecha Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y con un procedimiento para controlar el crecimiento de plantas indeseables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8770 May.21-v.Jun.3.

ACTA No. 14.976. — Montevideo, Mayo 15 de 1964, con esta fecha O Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparación de composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub 8773 My.21-v.Jun.3

ACTA N.o 14.983. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en Máquinas y Hojas para Afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tdesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8994 My.25-v.jn.5.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Humboldt Caétano la tarjetería que gira en esta plaza, avenida Rivera 2040. Acreedores presentarse en Joaquín Requena N.o 1634, apartamiento 1 (Escribana Odila Barrios) de 10 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — JUAN B. ALARI. — ALBA DEL POZZO DE ALARI.
25) $160.00 20|pub. 7660 My.6-v.Jn.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 20 de Abril de 1964, he prometido vender a Carlos Lepro y Liria Buzón de Comesaña el comercio que gira en esta plaza en Avda. 18 de Julio 1102 en el ramo de venta de Cig. Arts. escolares y bijutería y anexos.
Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — HAGOP ERGAÑAN PORTUGALIAN.
25) $240.00 20|pub. 7364 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Perfecto García Punal y Jesús López Rial, el comercio de "Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1964. — JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO. — MARIA DEL CARMEN VIETTO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 8831 My.22-v.Jun.3.

Interviniendo Oficinas de Balances "Martínez Castro y Cía." (Misiones 1386), prometimos vender a los señores Manuel Casas Faya y Evaristo Juncal, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Alcohólicas, sito en la Avenida Italia 2907. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — JOSE ELMORIS VAZQUEZ. — MANUEL PEREYRA SANTO. — CLOTILDE GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 8042 My.11-v.jn.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Zás Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2051 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — RUBEN BAQUET PODESTA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO. — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY.
25) $240.00 20 pub. 8019 My.11-v.jn.8.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Oscar y Miguel Padula, el comercio de Panadería, calle Gobernador Viana N.o 2678. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ALBERTO SEMIGLIA. — MARIA ELSA ARIAS. — DAVID PUENTE.
25) $160.00 20 pub. 7978 My.11-v.jn.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Norberto y Lorenzo Barugaldi, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Rondeau N.o 2399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACORET. — JESUS ANDRADE VEIRA.
25) $240 00 20|pub. 8020 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Isabel, Manuel y Francisco Ramón Hermida Carballo y Aníbal Díaz Dapena, la Panadería "BIARRITZ", Avda. 21 de Setiembre 2786|92. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 Esc. 13. Recaredo David Tejido, Nemesio Lago Nuñez. — Montevideo, Mayo 8 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 8007 My.11-v.Jun.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Rogelio Rodríguez Redon la casa de comercio del ramo café y bar con horno de Pizza de la calle San Martín 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $240.00 20|pub. 8021 My.11-v.jn.8.

Interveniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Homer Cortes Correa y Aldo Olivares Bulligán, la casa de comercio del ramo bar y parrillada de la calle Caramurú N.o 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — MIKROS S. A.
25) $240.00 20|pub. 8022 My.11-v.jn.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jaime Wasersztein y Miguel Rosenberg el comercio que en el ramo de Compra-Venta de Muebles, conocido por "Mueblería California", gira en esta plaza en Avenida General Flores N.o 2701, quienes tomaron posesión del mismo el 27 de Abril del corriente año. Acreedores presentarse en Plaza Independencia 1378 piso 9 de 18 a 19 horas, Dr. Restahinoch. — BORIS OLIN. — ANITA BENCHIN de OLIN.
25) $240.00 20|pub. 7835 My.8-v.jn.5.

Interviniendo el Departamento Comercial de Oficco S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Luis Alberto Trías Alarcón, el comercio de mi propiedad en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras ubicado en la calle Nueva Palmira Nº 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras Oficinas, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión el 25 de Abril de 1964. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — BARGESDH AZARIAN ALDERNICHIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 7275 Ab.29.-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a María Ghiglino de Rivas, la Librería de la calle Enrique García Peña N.o 2854. Acreedores presentarse en el mismo. — MIRTHA DEMARCO BALIÑAS.
25) $80.00 20|pub. 6420 Ab.20-v.my.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N.o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Paleo (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

Prometí vender al señor José Novelli la Provisión ubicada en Ignacio Núñez 2201. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — ARAM TAKESSIAM.
25) $ 80.00 20 pub. 7202 Ab.29.-v.my.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1333), prometimos vender al señor Aparicio Grosse, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.

Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20 pub. 8620 My.19-v.jun 15.

Prometí vender el almacén, calle Mercedes N.o 1458 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — IRMA ELIDA FLORES DE MONTIEL.
25) $80.00 20|pub. 7647 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 6|4|962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356. Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20|pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Hemos prometido vender a Clara Rodríguez de Vázquez la mitad indivisa del comercio sito en Juan Spikerman 2151.

Acreedores: en el comercio. Ley 26|9|904. — LUIS DOMINGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 7790 May.7-v.Jun.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No. 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o. de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160.00 20|pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aleudino Frandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20|pub. 8149 May.12-v.jun.9.

La señora Irma Nélida Díaz Fallache de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub. 8075 May.12-v.Jun.9.

Prometí vender a Alberto Guerra Pagola el café bar y anexos sito en calle 18 de Julio 130 de esta ciudad. Acreedores Escribano Walter Hutton Llanes, calle 19 de Abril 174 B. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 20 de marzo de 1964. — GREGORIO OLIVERA BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 8092 May.12-v.Jun.9.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al Sr. Amadeo Fraga Iglesias el comercio en el ramo de Hotel "Londres" calle Ituzaingó N.o 1389.

Acreedores: Plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, p. 3, Esc. 7. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JOSE ENRIQUEZ, JESUSA CAMAÑO y FERNANDO ENRIQUEZ, REMEDIOS CUQUEJO.
25) $160.00 20|pub. 7687 May.6-v.Jn.3.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al Señor Antonio Noya Cornes, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Rincón N.o 510.

Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó N.o 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — EDUARDO ROVERA DOS SANTOS y EDITTA DILEMA MILANO.
25) $160.00 20|pub. 7688 May.6-v.Jun.3.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio, Manuel y Avelino Castro Grela, nuestro comercio, ramo Cafe Bar y Pizzería, sito en calle Juncal N.o 1399, denominado "Veracruz", quienes tomaron posesión con fecha 30|4|64. Plazo Ley 26 Stbre. 1904.

Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGUEZ LOPEZ. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ. — LUCINDA ALVAREZ. — RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 7675 May.6-v.Jun.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Juan Paullier Nº 2696 de esta Ciudad, a la Sra. María González, (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMA IRIS RODRIGUEZ INCHAUSTY.
25) $ 160.00 20|pub. 7038 Ab.28.-v.my.27.

Prometimos vender a Florencio Méndez Falo y Ricardo Méndez Bianchi la carnicería de la calle Espronceda N.o 2239. Acreedores: Esc. Zabala N.o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20 pub. 8254 My 13-v.jn.10

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF. — RAQUEL BEATRIZ LIFOVETZKI. — AIDA SUSANA LIFOVETZKI.
25) $160.00 20.pub. 8197 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Moroko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso), Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PENA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20,pub. 8423 May.14-v.Jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL.
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro" sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9|904 — JUAN CARLOS BARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGGONE DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 8631 My.20-v.jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.jn.5.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.

Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SINTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 9424 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Charrúa 1955 de esta ciudad, a la señora Elisa Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VIRGILIO DAVILA NUÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 7564 My.5-v.jn.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora María Motz de Coitinho, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA ESTHER FERNANDEZ UMPIERREZ. — ARIEL DELGADO DARIA.
25) $160 00 20|pub. 6810 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficina Contable Inmobiliaria Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor Ernesto Sena, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Tomás Claramunt 4080|93. Acreedores en la avenida 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Mayo 1.o de 1964. — FLORENCIO CUELLO.
25) $160.00 20|pub. 7599 My.6-v.jn.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunico que he vendido a Settimio Cannanese y Luis Carrasini el comercio de "Panadería" de la localidad de Capurro, Departamento de San José. Acreedores en el propio comercio. — JACINTO MARQUEZ ALCORTA.
25) $160.00 20|pub. 6908 Ab.24-v.my.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: MIL-
KA SESSA SOSA, casada con don Rudemar
José Pereyra Padilla. Compradores: Norberto
Piccardo Debitonto, Pedro Raij Kruchik. Ju-
lio Raij Kruchik: Cayetano D'Amato Urzu.
Ramo: Heladería y ramas anexas. Domicilio:
Avda. Gorlero y calle 28 Punta del Este. Acree-
dores: Escribanía Dr. Federico Mayer Martinez
en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 15 de Abril
de 1964.
25) $240.00 20|pub. 7392 Ab.30-v.my.28.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender
a Geza Simoniak la provisión ubicada en José
L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Mon-
tevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVE-
RO.
25) $80.00 20|pub. 8473 May.15-v.jun.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí ven-
der a mi hija Ana María Rezzano de Royer, el
comercio que en el ramo de Farmacia y bajo
la denominación de "Farmacia Panizzolo",
tengo instalada en la calle Santiago de Chile
N.o 1048. Acreedores presentarse: Santiago de
Chile N.o 1048. — ANA JOSEFA PANIZZOLO
DE REZZANO.
25) $160.00 20|pub. 6326 Ab.24-v.my.23.

Interviniendo el departamento comercial de
Ofilco S. A. Administrado por el Banco de
Producción y Consumo he prometido vender
al señor Carlos Moreira el comercio de mi pro-
piedad en el ramo de Fonda y Bebidas Alco-
hólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta
ciudad, Acreedores presentarse a nuestras ofi-
cinas, Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16
(Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó po-
sesión el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo,
15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL
ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 8816 My.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de
Ofilco S. A. Administrado por el Banco de
Producción y Consumo, he prometido vender al
Sr. Abdon Manuel Pedia Garrido, el comercio
de mi propiedad en el ramo de Panadería sito
en la calle Del Pilar 499 de la ciudad de Melo,
Acreedores presentarse a nuestras oficinas,
Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley
del 26 de Setiembre de 1904) Tomará posesión el
1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS CORO-
MINAS.
25) $240.00 20|pub. 8817 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de
Ofilco S. A. Administrado por el Banco de
Producción y Consumo, he prometido vender al
Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi
propiedad en el ramo Café y Bar c|beb. Alcohó-
licas, sito en la calle General Flores 4902 de esta
ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas,
Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley
del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión
el 15 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de
Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNAN-
DEZ.
25) $240.00 20 pub 8814 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR MON-
TERO GONZALEZ, prometió vender al Sr
Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo
de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de
Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y
bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olím-
picos 4473.
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar
Montero.
25) $176.00 20 pub. 8601 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de
Ofilco S. A. Administrado por el Banco de
Producción y Consumo, he prometido vender al
Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comer-
cio de mi propiedad en el ramo de Almacén de
Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermen-
tadas embotelladas, sito en la calle Marcelino
Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas,
Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley
del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión
el 17 de Mayo de 1964. — Montevideo, 15 de
Mayo de 1964. — CARMEN GONDA de CHA-
CON.
25) $240.00 20 pub. 8815 May.21-v.jun.17.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometi-
mos vender al señor Alfonso Calvino Pan, el
comercio en el ramo de provisión y lechería,
en la calle La Gaceta No. 278
Acreedores: plazo, ley 26|9|904 en el domici-
lio de lc balanceadores: Ituzaingó 1303 piso
3o. Esc. 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
— LUIS [illegible] y MARIA
E. PADILLA
25) $240.00 20|pub. [illegible] M. 22 v.jun 18.

Interviniendo el departamento compra-ven-
ta de comercios del Banco Rural he prometido
en venta a Dominga Bentancor Bentancor el
comercio que gira en el ramo de Granja y
Flambrería ubicado en la calle Rivera 3196 de
esta ciudad. Acreedores presentarse en las ofi-
cinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de
Setiembre de 1904. — Montevideo 14 de Mayo
de 1964. — LEONARDO CABRERA DUBARRY
25) $240.00 20|pub. 8849 My.22-v.jun.18.

Prometimos vender a José Mira Mira y Jesús
Collazo Nión, la Panadería sita en Industria
No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse
Esc. Valentín Martínez: Misiones 1305. — Mon-
tevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPI-
CO YAÑEZ. — MARIA C. PARDIÑAS de DO-
PICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. —
SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN
TASENDE de PARDIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8713 My.21-v.jun.17.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, comunico
que según compromiso suscrito el 24 de Abril
1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí
vender al Sr. Guillermo Vázquez Ramilo, la
carnicería sita en la calle Asencio 1350.
Acreedores presentarse Cerrito 420, Esc. 506.
— JOSE SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 7785 May.7-v.jun.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoris-
tas, Magallanes 1412. — Prometimos vender
nuestro comercio de almacén de comestibles,
sito en la calle Yaguarón 2050 de esta ciudad,
al señor Domingo Barreiro. (Ley Setiembre 26
de 1904). Acreedores al Centro de Almacene-
ros Minoristas. — DOROTEA IOLI ERAMO
— SABATO YACOBONE TATA.
25) $160.00 20|pub. 7565 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Omar y Humberto Herosa la
tienda, almacén, ferretería y surtidor de nafta
ubicada en Totoral del Sauce, Departamento de
Canelones. Acreedores en el mismo (Ley 26 de
Setiembre de 1904). — ALVARO HERNANDEZ.
25) $ 80.00 20 pub. 7070 Ab.28.-v.my.27

De conformidad con la ley de 26 de setiembre
de 1904, comunicamos que doña Elida E. Areco
de Kranzenblum prometió vender a don José Fe-
liberto Da Rosa, la Farmacia BENTANCOURT,
sita en avenida España No. 1550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Escribanía Cocci 18 de
Julio 1088, escritorio 203. — Paysandú, 20 de abril
de 1964. — Duva, C. Cocchi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.may.26.

He vendido a Joaquín Cabrera Piccart la cuo-
ta social que me corresponde en la Sociedad
"C. A. Z. U. Limitada". Acreedores: en 25
de Mayo 555. Escritorio 308. — Montevideo,
Abril 27 de 1964. — HECTOR JULIO ZUNINO
y ELENA MAGNONE de ZUNINO.
25) $160.00 20|pub. 7388 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo Oficinas Erli. 25 de Mayo 922,
Pando, Depto. Canelones, prometimos vender al
señor Oscar Alfredo Echinope Haro las instalacio-
nes, muebles, útiles y patente de giro con licen-
cia alcohólica del comercio de Restaurante y Bar
"El Galeón" que giró en Ruta Interbalnearia
km. 38. Ley 26 setiembre 1904 Acreedores pre-
sentarse en Oficinas Erli. Pando, lo. de abril
de 1964. — Miguel Angel Crisci. — María del Car-
men Baldi.
25) $240.00 20|pub. 6948 Ab.27-v.may.26.

Interviniendo el Departamento compraventa
de Comercios de Banco Rural he prometido en
venta al señor Jesús Galante García el 50 o|o
que me correspondía en el comercio que en el
ramo de Café Bar Despacho de Bebidas Alcohóli-
cas gira en la calle Rincón Nº 651 de esta ciu-
dad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley
26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de
Marzo de 1964. — JOSE GALANTE GARCIA.
25) $ 240.00 20 pub. 7218 Ab.29.-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de Oficina
Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388 prome-
timos vender al señor Teolindo Méndez Galán,
el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Al-
cohólicas que tenemos instalado en ésta ciudad,
calle Justicia 2050. Acreedores presentarse en
dicha Oficina. A los efectos legales realizamos
éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de
1964. — ANTONIO VILARIÑO AMADO. — AN-
TONIO VILARIÑO GARCIA.
25) $ 240 00 20|pub. 7201 Ab.29.-v.my.28.

Prometimos vender a don Argentino Costas
Martínez, la Carnicería sita en Boston N.o 6211
de esta ciudad. Acreedores justificar en Escri-
banía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. —
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — ANTONIO DO-
MINGUEZ GONZALEZ. — LAURA ALONSO de
DOMINGUEZ. — MANUEL ROMERO. — FLO-
RA DOLDAN de ROMERO. — JOSE VALVER-
DE GIRALDEZ. — EDITH S. SANCHEZ de
VALVERDE.
25) $160.00 20|pub. 7796 My.8-v.jn.5.

Con intervención oficina de balances Antonio
M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos ven-
der al señor Honorio Fernández, el bar sito
en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre
de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADEL
RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19-v.jun.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido
vender a Gladys Clavario y Ollantay Gonzáles
la escuela de peinados sita en Ibicuy 1289,
quienes tomaron posesión el 20 de Abril de
1964. Acreedores en la misma. — LEON CHE-
BI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $160.00 20|pub. 7577 My.5-v.jn.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por interme-
dio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asocia-
ción Nacional de Balanceadores con oficinas
en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, pro-
metimos vender a los señores Evaristo Moreira
Pérez y Domingo y Lino Hermida Pérez, el
Café y Bar sito en Bulevar España N.o 2496
quienes tomaron posesión del mismo con fecha
de hoy. — Montevideo, Abril 30 de 1964. — MA-
NUEL FERREIRO TURNES. — CONSUELO
TURNES de FERREIRO. — SEVERO SUAREZ
PEREZ. — LINO BENIGNO BARCIA SANTIA-
GO. — FLORINDA FREIRE de BARCIA.
25) $220.00 20|pub. 7906 My.3-v.jn.5.

Oesic Fco. Panzera, Soriano 1222, promete
vender el Almacén de comestibles propiedad de
PETRONA S. DE ROCHA al señor Manuel
Suárez ubicado en Santa Lucía 4602 de esta
ciudad. Acreedores presentarse al comercio.
Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20|pub. 6635 Ab.22-v.my.21.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos ven-
der a SARA CHABALGOITY, el comercio de
Farmacia, sito en Industrias 3127, Acreedores
Misiones 1371, Esc. 19 do Montevideo. — HE-
NOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MA-
RIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20|pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Con intervención oficina de balances Antonio
M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos ven-
der a la señora María Alcira Gil, la provisión
sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre
de 1904
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO
TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20|pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Oti-
lio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el
negocio en el ramo de Fiambrería expendio de
pan y fermentadas embotelladas, que gira en
la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo.
Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc.
3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). —
Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB
ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB.
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoris-
tas, Magallanes 1412: Prometimos vender nues-
tro comercio de Almacén de Comestibles, sito
en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta
ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley
Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro
de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLA-
DYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MU-
NIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.jun.16.

De conformidad con la ley de 26 de Setiem-
bre de 1904, comunicamos que doña ELIDA
E. ARECO DE KRANZENBLUM prometió
vender a don José Feliberto Da Rosa, la Far-
macia Bentancourt, sita en avenida España 1550
de esta ciudad. Acreedores presentarse en Es-
cribanía Cocci 18 de Julio 1088, escritorio 203.
Paysandú, 20 de Abril de 1964. — Duval C. Coc-
chi, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 6989 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender mi comercio de almacén de
comestibles sito en la calle Príncipes No. 4771
de esta ciudad, al señor José Tarrío (ley Se-
tiembre 26 de 1904), Acreedores a José Rami-
re No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSI-
NAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos
ceder al señor José Míguez Ferreira nuestra cuo-
ta social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y
CIA", dedicada explotación negocio carnicería
por mayor y menor calle Arenal Grande 1449.
Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Mi-
siones 1371. Esc. 21. — JUAN PIÑEYRO BUR-
GOS. — MARIA ESTHER PARODI.
25) $160.00 20|pub. 8696 My.20-v.jun.16.

Prometí vender mi comercio en el ramo de
restorán, denominado "Parrillada", ubicado en
21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Pe-
rrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Se-
tiembre de 1904, acreedores presentarse en Sa-
randí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Mar-
tín. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO
CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.jn.11.

Prometí vender a los señores Benjamín Ve-
lozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio
que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito
en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el
comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. —
EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOS-
QUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí
vender a casa residentes de Lavalleja las ins-
talaciones de la cantina instalada en dicha
institución, Avda. 8 de Octubre 2959 de esta
ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo
19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSA-
RINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.jun.17.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que FELIX POMPILLO GARCIA y LUISA DELGADO de GARCIA, prometieron vender a JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, el comercio de Sub-Agencia de Quinielas y Lotería y venta de Cigarros, Confituras y artículos escolares, con sede en Montevideo calle Ramón Masini 3005 bis. Acreedores presentarse en calle Rincón N.o 723, esc. 11.
25) $240.00 20|pub. 8985 My.25-v.jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor JESUS FERNANDEZ ALONSO, el comercio de Carnicería, ubicado en Avenida San Martín 2921. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 Esc. Demanda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — ENRIQUE ZUNINO. — CARLOTA FERNANDEZ de ZUNINO. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 8979 My.25-v.jn.22.

He prometido en venta a los señores LUIS CURUCHET y EDUARDO CANAVERIS, la carpintería sita en Vilardebó N.o 1674, de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc. 8 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — MARIO CURBELO FAGUNDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8982 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1900. Prometí vender a Hugo José y Elbio Strada Perrone, el comercio de panadería y anexos sito en Joaquín de Salterain 1438 de esta ciudad. Acreedores justificarse por duplicado en General Flores número 3363 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1964. — OSCAR E. FERNANDEZ SANTORO.
25) $ 160.00 20|pub. 7299 Ab.29.-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1901. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 1|2|964. Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre). 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO.
25) $160.00 20|pub. 7346 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Avelino Bello el comercio en los ramos de bar y despacho de bebida Alcohol sito en la Av. Rondeau 1450 de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, a 29 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1909. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA. — FRANCISCO GARCIA MOURELLE.
25) $240.00 20|pub. 8904 My.22-v.jun.18.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Perfecto Cousillas Martínez, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito 246 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 30 de Abril de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo de ley 26|9 1904. — ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ. — MARIA LAURENTINA KELLY.
25) $240.00 20|pub. 8903 My.22-v.jun.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Luis Oscar Sierra González, el comercio de "Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Emilio Raña 2647|9, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 3830 My:22-v.jun 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendedor: JOSE SEGURA ALBACETE: casado con doña María González comprador: Milton Oteiro Justo; ramo: Panadería; domicilio: Avda. Garibaldi 2891, Montevideo. Acreedores: Escribanía doctor Federico Mayer Martínez en la calle Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 45.
Fecha compromiso: Montevideo, 16 de Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 7391 Ab.30-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ricardo y David Castro Grela y Eliseo Blás Casas, el comercio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en Avda. 8 de Octubre 4349, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — ANGEL NIEVEZ GUZMAN GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $240.00 20|pub. 8832 My.22-v.jun.18.

27—Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de explotación N.o 44, concedida sobre el padrón número 8224, propiedad de Eleuterio Francisco Carreras, en la 3.a sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8923 My.25-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, el señor Leonel González Parodi, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración N.o 76, concedida sobre los padrones números 1900, de Tupy-Ary y Aracy Gómez de Freitas y 3171 de Ramón Caballero, en la 8.a sección judicial del departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas (Interino). — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargada del Registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8922 My.25-v.jn.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por a licencia de exploración No. 100, concedida sobre los padrones números 1130 y 1131 de Vicente Lazo; 1212 de Medardo M. García; 1213 de Domingo M. Robaina; 1211 de Rufino Silveira 4233 de Heraclio Silveira 4366 de Clemente Robaina; 4352 de Francisca Bernabella Silveira; 4351 de Desiderio Denis; 4353 de Floro Muslera; 4349 de Anastasio Frado; 4350 de Jacinto Silveira; 1128 de Celina H. de Canosa y 5089 de Ramón de León, 3ra. sección judicial del departamento de Maldonado, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1962. — Ingeniero Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $280.00 10|pub. 8925 My.25-v.jun.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al interesado que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Hugo C. Lupinacci, solicitando el retiro de la garantía depositada por su licencia de exploración No. 65, concedida sobre el padrón número 2755 propiedad de Eleuterio Francisco Carreras en la 3ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del Art. 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del registro de Minas.
27) $200.00 10|pub. 8924 My.25 v.jun.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Concurso de precios para la construcción de edificios
Aviso importante

Se notifica a los interesados en el Concurso de Precios para las obras de las Escuelas de Mecánica Agrícola y Avícola de Florida, que el plazo para la entrega de propuestas ha sido prorrogado hasta el día 5 de Junio de 1964, a las 17 horas

Se reitera que la entrega deberá efectuarse en la Escuela de Industrias de la Construcción, Arenal Grande 1604 esquina Dante. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 31320 My.21-v jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Inés Corina Recuero y otros contra Sucesión de MARIA LUISA EMILIA OTTO DE OTT. Escrituración judicial" (Libro 60. Folio 429) (Ficha V-260 año 1963) se hace saber que los señores Inés Corina Recuerdo; Dante Alighieri, Euclides Lofor, y María Gasdelia Spínola Gallardo; María Amalia, Carlos Domingo; Laura Elma, José Pascual y Aída Magdalena Lessino Ruberroni, en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventas a plazos que se indicarán han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: 1.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 1021 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como mandatario de María Luisa Emilia Otto de Ott el día 3 de Mayo de 1927, inscripta en el Reg. U. de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 612 al folio 152 v. del libro 17 el día 14 de Junio de 1937 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 148.211, solar N.o 12 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, con una superficie de 589 metros 60 que se deslindan así: 16 metros de frente al Norte a Margarita Glet; 33 metros 50 al Este con solar N.o 13: 40 metros 20 al Oeste con solares números 10, 11 y 17 metros 20 al Sur con parte del solar número 9. y 2.o) Promesa de compraventa a Plazos N.o 23.325 expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de María Luisa E. Otto de Ott el día 28 de Mayo de 1929, a favor de Romeo Lessino y que se refería al siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 148.207 solar N.o 8 del plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de Marzo de 1929, inscripto en Topografía el día 9 de Abril de 1929, con una superficie de 1.027 metros 4 que se deslindan así: 16 metros de frente al Oeste a Carlos Ott: 67 95 al Norte: 69 44 al Sur: y 17.50 al fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Luisa Emilia Otto de Ott sus causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, con la documentación necesaria para otorgar las escrituras de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio las escrituras de dominio a favor de los solicitantes (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — María Emilia Gicise, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400 30|pub. 6475 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ", Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 633", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960.
27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284,34, con intereses incluidos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento c. 16 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00 que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $720.00 30 pub 8145 May.12-v.jun.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente — Montevideo Febrero 27 de 1964. — José Curl Zagia, Act.
27) $480 00 30 pub. 5860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. — Ausencia" Lo. 54. Fo. 682, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 ppdo., se declaró ausente a don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil. se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1964. — WALTER R. VIGNOLI, Actuario Adjunto.
27) (Cta.Cte.) 10 pub. 31274 May.15-v.may.29.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Peeira, en autos caratulados: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra POHOSKI GLADYS Cobro de pesos" (Libro 57. Folio 55), se cita, llama y emplaza a la demandada, doña Gladys Pohoski a fin de que comparezca por sí o por medio de otro Apoderado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuará este juicio. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 430 00 30 pub 6787 Ab.24.-v.jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO. Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:

Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siuiente inmueble:

Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No. 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.262, se compone de una superficie de 195 metros 20 decimetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $1.440.00 30 pub 8571 My.19-v.jun.30.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30 pub. 31257 May.13-v.jun.25.

QUIEBRA - RETROACTIVIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Retroactividad" (Libro 58. Folio 471), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución "3283 Montevideo, Abril 17 de 1963. Vistos Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 1º de Noviembre de 1960. Publíquese y en su oportunidad, archívese con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 10 pub. 31255 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra Sucesión de DELFIN BARRIOS Rec. de firma. Libro 52. Folio 354" se cita y emplaza a los herederos de doña Eulalia Rodríguez de Barrios, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 360.00 30 pub. 6627 Ab.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "GOMEZ OLGA contra Suc. de VALENTIN GOMEZ. Investigación de paternidad. Ficha C 4015", se cita llama y emplaza a los herederos de Valentín Gómez y a quienes tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar, que para la tramitación de los referidos autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
27) (R.20 4 55) 30 pub. 31331 My.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 12 963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20 4 55) 30 pub. 30917 Ab.10-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gloscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO. Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30 pub. 8468 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c/. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.290) 30 pub. 31278 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aída. Pérdida de la Patria Potestad.. Libro 17 Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Parú, Actuario
27) $ 480.00 30 pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, doctora Sofía Belgrano de Caula dictada en autos José Scalanschi contra ELVIRA CARTAGENA DE LECUNA y otros (Libro 18, Folio 144), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de la señora Pura Lecuna de Gallero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
27) $ 360.00 30 pub. 6656 Ab.22.-v.jn.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VIOLETA J. RAMIREZ de GARCIA con sucesión de Abraham Chalita. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 30, Fo. 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los integrantes de la estirpe de doña Marta Chalita, sus hijos Miguel, Marina, Linda y Taunus Saer Chalita, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio.

Se hace constar, que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
27) (R.20 4 55) 30 pub. 31338 My.25-v.jun.30. Jul 21-v jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante, (L.o 17, F.o 64), se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 22 de Marzo de 1964, dictada en los autos mencionados se decretó la rehabilitación del fallido Luis Lucas Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 24 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $160.00 10 pub. 8971 My.25-v.jn.5.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
Emplazamiento
(EN LIQUIDACION)

Emplázase por el término de noventa días a los señores accionistas que todavía no han hecho efectivo el rescate de sus acciones, para que se sirvan realizarlo en las oficinas de la calle Paraguay N.o 2253, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Febrero de 1964, según acta número 304, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se consignarán los importes no rescatados. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.
27) $480.00 30 pub. 6363 Ab.20-v.jn.2.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Miguel Carrío 985 el señor AGUSTIN FERNANDEZ, haciéndose cargo del mismo DOMINGO MARIO GOIA, quién a su vez, lo promete en venta al señor AMADO GONZALEZ DOBARRO, el día 21 de Abril 1964 Acreedores a Miguel Carrío 1001 Ley 26 Setiembre 1904.
27) ...60 00 20 pub. 6949 Ab 27 v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 20 de Abril de 1964, prometimos ceder a Julio César Cappi los derechos de promitentes compradores de la panadería La Amistad, de Lavalleja 714 de la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse dentro plazo legal en Rivera 543 (Escribanía Dr. Vidal Trías-Carámbula) Las Piedras. — OSCAR MARIO TRAVELLA. — ADA ALVAREZ. — Julio César Cappi.
27) $160.00 20 pub. 7490 My.5-v jn 2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en San José 50... — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK SIMON KESZENMAN.
27) $300.00 20 pub. 8132 May.21-v.jun.17.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201 — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20 pub. 7173 Ab.29.-v.my 28

EDICTO. — De acuerdo a la Ley de ... bre de 1904, los cónyuges EPIFANIO ... A

ALMANDOS y OFELIA ARCE, cedieron los derechos que tenían en el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Centenario N.o 299, esq. E. Ladós de esta ciudad, a don Gilberto Pérez García.
Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, Florencio Sánchez 678. — Minas, Febrero 12 de 1964. — Esther Ferrari de Vernengo, Es-
27) $240.00 20 pub. 7738 May.7-v.Jun.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores cedimos a favor de mi socio Bartolo Laguna, todos los derechos y obligaciones que emergen del compromiso de compraventa del negocio de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en calle Oficial 3º (Manga) Nº 1648, de esta ciudad, propiedad de la firma Fernández y Cabrera. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JULIO IGNACIO TEJERA. — WILMA ALICIA BAPTISTA.
27) $ 240.00 20 pub. 7285 Ab.29.-v.my.28.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra y venta del café y bar con horno de pizza de la avenida San Martín No 2100 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|964 en el domicilio de los palanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, Apto. 12 Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA — ANTONIO FEIJOO MOREIRO. — GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
27) $240 00 20|pub. 8150 My 12-v.jn.9.

CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 28 de abril de 1964 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 189, Fo. 656 del libro 1 de Contratos, JUAN A. SAVOI VERNON y MARIA E. LORENZO cedieron a Floriano Skerlj las cuotas que les correspondían en Metal Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayendo sus efectos al 13 de octubre de 1952.
27) $120.00 10|pub. 8489 May.15-v.may.29.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

De acuerdo con el Art. 80 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la elección a realizarse el domingo 31 de Mayo de 1964, de 8 y 30 a 18 horas en el local social de la Avda. Uruguay 1340, a fin de elegir las siguientes autoridades:
Consejo directivo: 4 titulares y 4 suplentes.
Notas: a) Se exhorta a los señores asociados se sirvan concurrir munidos de documento de identidad.
b) Para poder sufragar se requiere tener integrado un aporte de $50.00 (estatuto social, Art. 90. Inc. c). — Raúl Cladera, Presidente. — Ubaldo Carvalho, Secretario. — Luis A. Román. Vocal.
27) $120.00 6|pub. 8588 My 19-v.my.29.

Comunico que he clausurado mi casa de comercio ubicada en Puntas del Sauce, cuarta sección del departamento de Flores. Acreedores presentarse en Escribanía Abraham, calle Luis A. de Herrera No. 720. Trinidad. — Trinidad, Febrero 15 de 1964. — Luis Alberto Navarro.
27) $160.00 20|pub. 8857 My.22-v.jun.18.

He clausurado el quiosco venta cigarrillos calle Franklin Roosevelt 313 Acreedores a Escribanía Cabu, Cerrito 558. — Montevideo, 25 de Abril de 1964. — ATILIO COIANA.
27) $80.00 20|pub. 8933 My.26-v.jun.22.

Extravió Libreta del Banco Transatlántico del Uruguay, por la compra de un terreno a plazos, sito en los Médanos de San Rafael, Solar Número 20, Manzana B, a Nombre del señor DAVID JAIA GECELEVICZ.
27) $12.00 3 pub. 8962 My.25-v.my.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA CARMEN VICENTA SACCHI de SERVILLO o SACCHI BERTA de SERVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9089 My.26-v.jun.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ENRIQUETA LOPEZ de OSORIO (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9075 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ARIAS TOURIÑO (Lo. 64, Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9082 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO o LUISA RITA FRICERO o FRICERI o LUISA RITA FRICERI o FRICERO ODDONE o LUISA RITA FRICERO o FRICERI de TORTEROLO (Lo. 63, Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9083 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEPARE de ETCHART, 6|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9090 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PARALDO VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 9091 My.26-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVA de ETCHEGARAY 94|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9160 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRIOLO o BERIOLO de MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — José Pereira Maeso. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8836 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RIENZI de CHIODI, (61 - 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9079 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES PARADA TARALLO, (61 - 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9080 My.26-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA MAMBERTO de REBUFELLO, (61 - 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9081 My.26v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 9077 My.26-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MENDEZ (Lo. 51, Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 9084 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MOSCA de MIER VELAZQUEZ (Lo. 54, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9086 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CUESTA o CUESTAS de MARENCO. (Lo. 54, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9085 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JESUS MARTINEZ, (Lo. 52, Fo. 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9117 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RISSO o PEDRO RISSO PESSINI F. 217, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9037 My.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR DE LA FUENTE u OSCAR DE LA FUENTE RODRIGUEZ,

P. 283, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
$120.00 10|pub. 9038 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA MENDIZABAL F. 79, citándose a herederos, para acreedores y demás interesados en ella, que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9039 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO OLABERRY LUCOS F. 1107, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9040 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO REYES F. 111 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9041 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO RIZO F. 234, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos.
1) (R.20'4'55) 10 pub. 31360 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO MARTINEZ (A 1712), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9063 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciatury. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9051 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA MARIA de DOLORES HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciatury. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9064 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDA o LEOVEGILDA ATILIA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 9151 My 26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO CEDRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 9150 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JULIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9021 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AGUETE de CASAÑA o ANGELICA AGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9155 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LA PUENTE o LUISA DE LA PUENTE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9156 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO FRANCISCO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9157 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO TORRES GARCIA y MARIA MARTA ALVAREZ AYALA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9158 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA VAZQUEZ o VAZQUEZ FIGUEREDO o AMELIA VAZQUEZ o JUANA AMELIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $120.00 10|pub. 9159 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANDELARIO POSADAS ATAIDES o JUAN CANDELARIO POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9025 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DA RE BELLONI o AURELIO DA RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9026 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA FERREIRA de BARAIBAR o BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9027 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERIA CUSTODIO NUÑEZ de DE LOS SANTOS o ESMERIA CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Abril de 1964. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9028 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA DA ROSA o MARIA LEONCIA LARROSA de MORAES y JOSE MORAES o JOSE CANDIDO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 8 de 1964. — José del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9023 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTOLINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9017 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — María S. López M. de Massonnier. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9019 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL BERNARDO LASARTE o LASARTE ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 14 de 1964.
1) $120.00 10|pub. 9131 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9132 My.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VIERA de CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 5 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9133 My.26-v.jun.8.

3—Convocatorias Comerciales

DEPOCAL SOCIEDAD EN COMANDITA

Se convoca a la asamblea ordinaria, de 30 de Mayo de 1964, a las 8 y 45 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 1961, 1962 y 1963; 2. Proyecto de distribución de resultados de los mismos ejercicios; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9152 My.26-v.my.26.

FINANCIERA MONEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Mayo de 1964, a las 12 y 15 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1963 y 1964; 2. Proyecto de distribución de resultados de los mismos ejercicios; 3. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9153 My.26-v.my.26.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 5 de Junio de 1964, a las 13 horas, en el local social, sito en la calle Piedras N.o 314, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección 5 miembros del Directorio; 2.o) Elección de Síndico y su suplente.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite la posesión de las mismas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras N.o 314, durante las horas de oficina, y con 5 días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 9124 My.26-v.jn.1.o.

SAUDENA
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE NAVEGACION

Se convoca a los señores accionistas de "Saudena", para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la calle Rondeau 2023, el día 30 de Mayo de 1964, a las 11 y 30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Renovación de Directorio; 4.o) Designación de los accionistas para firmar el acta.

3) $32.00 2|pub. 9119 My.26-v.my.27.

GUARAMAI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 5 de Junio de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios de la sociedad finalizados el 31 de Agosto de 1962 y 31 de Agosto de 1963, (Art. 15); 2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1963|64, (Art. 7,o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 4 de Junio, debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9113 My.26-v.my.26.

AXIOMA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 5 de Junio de 1964, a las 12 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital autorizado de la Sociedad. (Reforma del Artículo Quinto del Estatuto); 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 4 de Junio, debiendo ser registradas antes de esta fecha, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9114 My.26-v.my.26.

AVALON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 1.o de Junio de 1964, en el local de 25 de Mayo 470, escritorio 31, a las 17.00 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963; 2) Designación del Síndico y su suplente y su remuneración; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se deja constancia a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar del fijado para la reunión. (Art. 14).

3) $20,00 1|pub. 9107 My.26-v.my.26.

LABORATORIOS ASTUR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 224, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración y aprobación de la memoria balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o Remuneración al Directorio; 3.o Nombramiento de Directores; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán depositarse sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 224, con tres días de antelación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964.— El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 9105 My.26-v.my.28.

ALCAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Alcázar S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 10 de Junio de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Canelones 1270|72, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1963; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, depositar en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 9065 My.26-v.my.26.

CADI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1964, a las 10 horas, en local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2) Elección de Directorio; 3) Elección del Síndico y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — Mayo 22 de 1964. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 9060 My.26-v.jn.1.o.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 19 horas, en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio, hasta finalizar el plazo de duración del actual; 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 5.o) Considerar la modificación del art. 5.o del estatuto (Ampliación del Capital Social); 6.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (art. 22 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas: Que para asitir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 9015 May.26-v.my.26.

PEBE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9, 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Pebe S. A.", para la Octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1964, a la hora 15 y 30 en el local social de la calle 25 de Mayo 444, ap. 501, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado y practicar los escrutinios (Art. 16); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con dictamen del Síndico (Art. 11, inc. 1.o); 4.o) Elección del Directorio, miembros titulares y suplentes (Art. 11, inc. 2.o y art. 2..); 5.o) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 18); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 17).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 15 del estatuto social, deben presentar sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria Nacional, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria.

Por la presentación de dichos documentos se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo, se previene que de conformidad con el art. 12 del estatuto social, la asamblea general ordinaria, se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más una del capital integrado, y resolverá válidamente por mayoría de votos, pero pasada la media hora de la establecida en esta Convocatoria, la asamblea general ordinaria, estará legalmente constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Mayo de 1964. — El Directorio.

3) $260.00 5|pub. 9049 My.26-v.jn.1.o.

IMPORTADORA ORIENTAL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Mayo de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Lavalleja N.o 1833|35, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Consideración de la distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o entregar una constancia de depósito, caución o prenda con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9016 My.26-v.my.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Convugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERDJOUHIE KHATCHERIAN c|. SAUREN LALEYAN. Y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 9043 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELLO, AGUSTIN JUAN y NAHYR CAMPAÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61-49), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASALONGUE, MARIA LUISA c| DE LEON ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-317|964", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De León y María Luisa Casalongue. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 583, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10783, art. 7.o. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 9092 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES PEREIRA DE JORGE, DULCIA y JORGE SAN JOSE. Disolución y liquidación de sociedad

conyugal, Ficha F-239 964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Sam y Dulcia Alves Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9050 My.26-v.jn.23.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26-IX-1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "PRIMOSA LIMITADA". Acreedores en calle Brito del Pino 1213.
6) $80.00 20|pub. 9074 My.26-v.jn.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PEDRO SAEN c| ISOLINA PIASTRI. Divorcio" (Ficha D-102, año 1964), se cita llama y emplaza a Isolina Piastri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra Auxiliado de Pobreza y que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31361 My.26-v.jl.7.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LORENZO PALLES FIGUEREDO, para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, dentro del tercer día a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por omiso. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Pesonal.
8) $24.00 3|pub. 9087 My.26-v.my.28.

Se emplaza al señor JUAN PEDRO VILLAREAL, para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés, dentro del tercer día a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por omiso. — Oscar Castro, Sub-Jefe Dpto. Personal.
8) $24.00 3|pub. 9088 My26-v.my.28.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1963, se nombró Curadora Interina a doña Anastasia Francia de Silveira, del presunto incapaz don MANUEL SILVEIRA ESWAR, quien acepta el cargo con fecha 20 de Setiembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) R.20|4|55 10|pub. 31350 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ELVIRA TURCHI, Incapaz", se hace saber que por decreto de fecha 26 de Julio del año actual, se designó al doctor Juan Cantero Ibarra, curador de la mencionada incapaz Elvira Turchi, quedándole discernido el mismo el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $120.00 10|pub, 9018 My.26-v.jn.8.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.283 (2do. llamado). Acetileno.
Apertura: 9 de Junio de 1964, a las 17 horas.
5.329 Litargirio.
Apertura: 10 de Junio de 1964, a las 16 horas
5.330 Inhib·dor de corrosion.
Apertura: 14 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.331 Sobres y papeles impresos.
Apertura: 18 de Junio de 1964, a las 16 horas.
5.332 Precintos de plomo.
Apertura: 11 de Junio de 1964, a las 16 horas.
5.333 Bolsas de arpillera.
Apertura: 11 de Junio de 1964, a las 17 horas.
5.334 Material de hierro.
Apertura: 15 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.344 Surtidores eléctricos y a mano.
Apertura: 9 de Julio de 1964, a las 16 horas.
5.345 Tanques de hormigón armado.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a las 16 horas.
5.346 Tanques de acero.
Apertura: 16 de Junio de 1964 a las 16 horas.
5.347 Mangueras para surtidores.
Apertura: 8 de Julio de 1964 a las 16 horas.
5.348 Caños de hierro galvanizado y accesorios.
Apertura: 8 de Julio de 1964 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31370 My.26-v.my.28.

LICITACIONES PUBLICAS

5.336. — (2.o llamado). — Bolsas de arpillera. — Apertura 5 de Junio de 1964. — 15 horas.
5.322. — Bolsa de Lienzo y|o arpillera. — Apertura 5 de Junio de 1964. — 17 horas.
Los pliegos de condiciones rsepectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 31371 My.26-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|18
Primer llamado

Suministro de ficheros matálicos rotativos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central, el día 26 de Junio de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31366 My.26-v.jn.1.o.

LICITACION PUBLICA No. 69|17.
Segundo llamado

Suministro de una máquina dobladora para Talleres Gráficos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso, s-calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 8 de Julio de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31367 May.26-v.jun.1.o.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública N o 7378

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, a disposición de los interesados.
Los pagos se harán conntra entrega a satisfación de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 23 de Junio de 1964, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.26-v.jn.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y DE EDIFICIOS

Llámase a licitacin pública por primera vez para las obras de Reparaciones en el castillo del Parque Rodó sede de la biblioteca infantil "María Stagnero de Munar", de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservacion de edificios (4to. piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 15 de Junio del corriente año, a la hora 15.
El valor de los recaudos es de veinticinco pesos ($25.00).
12) (C.C.) 1|pub. 31364 My.26-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación pública No. 46|64
Primer llamado

Modificación de fecha de apertura.
Adquisición de porotos de procedencia extranjera: Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de esta licitación se posterga para el día 23 de Junio de 1964, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31369 My.26-v.my.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llamado a licitación para la adquisición de un torno paralelo con escote para 700 m|m. de volteo mínimo.
Llámase a licitación pública para suministro a este Concejo de un torno paralelo con escote para 700 m|m. de volteo mínimo, con financiación, total o parcial; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en el departamento de hacienda (recaudación) del Concejo Departamental de Colonia, al precio de $20.00 (veinte pesos) el ejemplar.
Las propuestas se recibirán en el departamento de obras de este Concejo y serán abiertas el día 22 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento ejecutivo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 14 de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 31357 My.26-v.jun.1.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No 15
Primer llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.500 metros de tela tropical o similar color azul pizarra para confección de uniformes, el Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Uruguay N.o 1238), de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Apertura de la Licitación: día 16 de Junio de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable. — Montevideo, Mayo 21 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31365 May.26-v.jun.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Mayo de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

JULIO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Maciel 1327 y GLADYS CELINA DELGADO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Maciel 1325.

4.a Sección

ANGEL VILLANUEVA, 36 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA ELENA SAMBATARO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 890.

JUAN JACOBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 825, ap. 3 y MARIA CELIA TRUJILLO SAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1128.

6.a Sección

JORGE ADALBERTO WILKINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1124 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1124.

7.a Sección

RAUL HECTOR PRIGGIONE, 23 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Vázquez 1192 y ANA MARIA MURAKOVCIC, 21 años, soltera, prof. educ. física, oriental, domiciliada Vázquez 1192.

PEDRO SACCO, 63 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Isla de Flores 1723, ap. 1 y ESTER SAWOSKI, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Constituyente 1560.

9.a Sección

ALESSIO CETRULO, 35 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Gutemberg N.o 6306 y GLORIA ROSA MAYOR, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Montalvo N.o 6349.

10.a Sección

ROBERTO JOSE BLUMENTHAL, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Verdi 4240 y ANA RENATA TAUSSIK, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Verdi 4240.

ERNESTO CROCCO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1878 bis apto. 3 y AMELIA CREMADES, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Alto Perú 1878 bis, apto. 3.

ORLANDO ALVAREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado D. Costa 4234 y RUTH ELENA PETRAGLIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Costa 4 34.

OLEGARIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado (Accidentalmente) en el Hospital Pasteur, y PILAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, española, domiciliada Lucas Moreno 2855.

ISMAEL DARIO OTEGUI, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dionisio López 2130 y MIREYA CANTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2130.

BENITO RUBEN TORNIMBENI, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Irlanda 1915 y MARIA DEL CARMEN RACCA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Irlanda 1915.

ELVINO RODRIGUEZ DA CRUZ, 39 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Deauville 5936 y BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Deauville 5936.

MARIO FERNANDO SANCHEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cardal 3279 (ap. 9) y ALBA MONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardal 3279.

11.a Sección

ESTEBAN ALBERTO BILOUS, (por poder) 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado legalmente en Avellaneda 4180, ap. 5 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 4180, ap. 5.

RICARDO URBANO SEVERO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bv. Gral. Aparicio Saravia 3679 y NELY DEOSCAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Gral. Aparicio Saravia 3679.

ROBINSON KIEBER CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5988 y JULIA ESTHER NUÑEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Magno 3572.

12.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Larrañaga 4337 y MARIA AUXILIADORA SOSA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Larrañaga 4337.

FRANKLIN HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, oficial de la Prefectura, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1672 y MAGELA MARIETTA LAGOMARSINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1672.

13.a Sección

EDER SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernambuco 1933 y ELIDA VILMA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1844.

14.a Sección

JUAN CARLOS CARIDAD, 26 años, soltero, electro-técnico, oriental, domiciliado Pasaje Denis N.o 3438 y MIRTHA ISOLINA GHIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis N.o 3438.

CARLOS ARMANDO RAIMONDO SOUTO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Tapes 927 y GRACIELA MIQUEO PERNIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 927.

15.a Sección

MARIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1922, ap. 502 y ALBA AMERICA COBERNA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1922, apto. 502.

18.a Sección

WALDEMAR BETANCOURT, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1428, apto. 9 y ANABEL GUZMAN DIAS, 24 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1428.

MARIO ENRIQUE CASTRO, 39 años, soltero, diplomático, peruano, domiciliado Maldonado 2225 y CARMEN PEÑA Y LILLO, 26 años, soltera, abogada, chilena, domiciliada Maldonado 2225.

ALBERTO NELSON BERGARA, 31 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado S. Bolívar 1374, ap. 20 y ANA MARIA DEL CARMEN DEL CANTO, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada S. Bolívar 1374.

19.a Sección

ATANASIO ESPINOSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2269, ap. 2 y RAMONA MARGARITA GUADALUPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2269, ap. 2.

22.a Sección

JUAN MUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3663 y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Solar 3663.

EDILBERTO ROMERO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3488 y MARIA SOCORRA CARDOZO, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3488.

ANTONIO ZANFRABRO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 8299 y MARIA RENE CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3482.

24.a Sección

AMERICO RAUL BADI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3626 bis y MARIA ESTHER GUTIERREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3626 bis.

JUAN CARLOS IZETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679|2 y MARTHA TERESA CERUZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679|2.

14) $6.00 3|pub. v. may.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído por sí en las condiciones requeridas por la Ley el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113, 676, paraje "Barrio Industrial" de frente a la calle Osvaldo Cruz, que según el plano del Agrimensor Scotti Blanco de Febrero de 1923 en el que se le señala con el N.o 5 tiene un área de 288.50 metros, deslindados: 10 metros de frente al N.O. a la calle Osvaldo Cruz, 28.85 al S.O. lindando con el solar N.o 6; 10 mts. al S.E. y 28.85 mts. al N.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al Sr. José Puente o sus herederos, y también a los propietarios de los inmuebles linderos, doña Hortensia Fernández, doña María Fomento de Germano y Sucesión de Encarnación Arriondo de Pastorino, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 9106 May.26-v.jun.30. Jl. 21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARIA DELFINA NUÑEZ. Prescripción Treintenaria. (Lo. 46, Fo. 648), se cita, llama y emplaza a Esteban Vega, Pacífico R. Fros e Isabel Bueno de Fros, sus herederos, y causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 527 con un área de 7.378 metros 81 decímetros, según plano del agrimensor Tito V. Roland de Noviembre de 1963 e inscripto en la Of. Dep. de Cat. local con el N.o 2638 el día 30 de Enero de 1964, y linda así: al Norte calle Ceballos, al Este calle Aurora, al Sur calle Paysandú y al Oeste calle Juana de Ibarbourou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

16) $960.00 30|pub. 9029 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA CAPETTA y HORACIO DURA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Himno a Artigas" de la cual se declaran autores — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub.9049 May.26-v.jun.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEISS, ANA MARIA. Rectificación de partida", (Lo. 62, Fo. 107), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Ana María Weiss, donde dice "Welz", debe decir "Weiss". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 3135[illegible] May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BRINKER y WALTER BARFELD, estableciéndose que en donde la cónyuge figura como Mieze Schroer, debe decir: María Brinker y de la defunción de Walter Barfeld, estableciéndose que en donde figura con el apellido de Barfield, debe decir: Barfeld. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31352 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MELITO de PEREZ SEVERIANA SINFORIANA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 621, N.o 1147), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Severiana Sinforiana Melito de Pérez, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino" y donde dice "Severiano Sinforiano", debe decir "Severiana Sinforiana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que dicha gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31353 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA PEIRANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en el texto y al pie de la misma, en actas de reconocimiento, con los nombres de "Angélica Romero en lugar de figurar con el nombre de "Angélica", únicamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $190.00 15|pub. 8901 My.26-v.jun.15.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Federico de Almeida Márquez y otros c|. ENRIQUE R. PICERNO SILVANO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 466), (Ficha C. 1043 año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicado en la 23a. sección judicial de este Dpto. empadronado con el N.o 87890, y que consta según títulos de un área de 600 metros y según plano del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31324 el día 25 de Octubre de 1955 de 602 mts. 84 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de acceso al edificio están señaladas con los Nos. 3021, 3023 y 3025 entre las calles Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 103 mts. 75 cmts. de la esquina formada con esta última calle; 50 mts. 4 cmts. al S.O. por donde linda con el padrón N.o 87891; 12 mts. 8 cmts. al N.O. confinando con partes de los padrones Nos. 87897 y 87898; y 50 mts. 10 cmts. al N E limítrofe con el padrón N.o 87889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión legal correspondiente al Martillero; 3.o) Que los tí-

tulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Serie A|57 N.o 364; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $1,080.00 15|pub. 9093 May.26-v.jun.15.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini c|. OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 535), se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de una camioneta marca "Renault" padrón de Florida N.o 124, matrícula N.o 0-8-4261, motor 41.906. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9056 May.26-v.jun.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Foglia César Augusto c. JOSE ISIDRO AYALA e INES FERRARI CALDA. Ejecución hipotecaria, L.o 54, Fo. 236", se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil, ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 1a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4981, compuesto de una superficie de 456 metros 1290 centímetros, con 10 metros 62 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mercedes, entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente, 27 metros 50 centímetros en la esquina con la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en en acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentación, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 2264, Serie A|1951), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 8844 My.26-v.jun.15.

MIGUEL NOZAR
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "WILSON DIAZ y AQUINO LAUNLAS, solicitan se proceda al remate de lo incautado en el exp. N.o 881|963; exp. reg. N.o 2006-1963; Washington de los Santos y otros solicitan se proceda al remate de 20 tambores con aceite de lino [illegible] exp. 1281|960; exp. Reg. N.o 2132|1963; y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del automóvil ocupado en el exp. N.o 2441|959, exp. reg. N.o 1222|964, se hace saber al público que, el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas de Oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pio Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor comercial, lo siguiente:

1 camión marca Austin, mod. 1940, base pesos 6.666.66; 254 cueros salados de ternero, base $ 438.66, el lote; piezas de una máquina de curtir cueros, base $ 133.32; 2 motores eléctricos, base $ 400.00, el lote; 20 tambores con 4.000 litros de aceite de lino, base $ 2.00 el lt.; 1 automóvil marca Chevrolet, mod. 1951, totalmente desarmado, base $ 5.423.32. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de mercaderías y vehículos.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Por más datos y antecedentes, en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Mayo 13 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $480.00 10|pub. 9022 May.26-v.jun.8.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.834. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Con esta fecha Silberberg y Pelta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9140 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.877. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Instituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "GEFARNIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9141 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.876. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "NISIDINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9142 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.878. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Istituto de Angeli S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "TICINIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9143 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.882. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transportes Colón S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BACANA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9144 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.883 B. — Montevideo, mayo 20 de 1964. — Con esta fecha Transp. Colón S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LICOLON", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9145 May.26-v.jun.8.

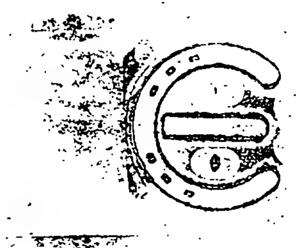
ACTA N.o 102.889. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURSNSOLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9146 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.890. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SULFAPURANCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9147 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.887. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANROIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9148 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.888. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANCAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9149 May.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.864. — Montevideo, Mayo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merk y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9067 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.844. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Con esta fecha Righini y Oramas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "HOLANDESITO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9097 May.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.881. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha SUPRA S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTI-BLOND", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9098 May 26-v jun 8.

ACTA No. 102.894. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Certina Kurth Freres S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

CERTINA

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9066 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.880. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "NEO PERMA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9099 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.879. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. Con esta fecha Supra S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "HOBIES", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9100 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 102.852. — Montevideo, Mayo 14 de 1964, con esta fecha Irala Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CRACK" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8854 My.26-v.jun.8.

ACTA N.o 102.871. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Syrtam Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAMELLA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9068 My.26v.jn.8.

ACTA N.o 102.872. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "OATALGIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9069 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.869. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOVEL" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9070 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.868. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Labtextil Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TEXTRAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9071 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.865. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "A-9" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9072 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.866. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ANIMAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9073 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.867. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "DAN RIVER" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10pub. 9035 My26-v.jn.8.

ACTA N.o 102.874. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Bildy Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SARCOL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9036 My.26-v.jn.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.984. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor ingeniero Adolf Steverlynch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Un método para la obtención de fertilizantes granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9133 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.978. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros. Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos relativos a procedimientos para colorear madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9130 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.980. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pileta de patio para conexiones de obras sanitarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9101 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.979. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por el señor Heber Oscar Alberto Gol Pares, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en codos de descarga para artefactos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9102 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.977. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Leonel García y Roberto Raúl Marioni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva alarma contra robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9034 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 14.981. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Neal P. Milligan, de Columbus, Ohio, (de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito electrónico de arranque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9033 My.26-v.jn.8.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Manuel Collazo González, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Almacén y Ferretería, ubicado en Camino de las Instrucciones N.o 4153 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficina del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JULIO CESAR COPPOLA ROMERO.
25) $240.00 20|pub. 9032 My26-v.jn.23.

Prometimos vender a Romano, Bruno y Benito Maiese, la Panadería y Confitería "La Virgen", sita en Asilo N.o 3440 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO JOSE. — ELBIO RAUL STRADA.
25) $160.00 20|pub. 9031 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a Juan Carlos Girino Ferreira, la Carnicería sita en Bulevar Aparicio Saravia N.o 3245 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGELA OSNEIRA de ELESPE. — JOSEFINA y MARIA DEL CARMEN ELESPE.
25) $160.00 20|pub. 9030 My.26-v.jn.23.

27—Varios

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

La Junta Departamental de Colonia, Acuerda y

DECRETA:

"Artículo 1.o Autorízase al Departamento Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 210.390.00 (doscientos diez mil trescientos pesos) como aporte a cargo de los vecinos, para la construcción de la obra por Convenio con el Ministerio de Obras Públicas: "Mejoramiento Secundario del camino desde Paso Merino a Ombúes de Lavalle, y construcción de un puente sobre dicho Paso", ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Art. 2.o Con el fin de obtener los recursos necesarios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, grávase por medio de una contribución, tal como se detallará en el artículo 4.o de este Decreto a la propiedad inmueble ubicada dentro de la zona así delimitada; al Norte, el Arroyo de Las Vacas, la Cañada La Laguna, los límites de los predios Padrones números 3704 y 6607, 8704 y 3605, 3704 y 15560, 3704 y 3705, 4733 y 3705 3680 y 4740, 3680 y 4735, 3681 y 4777, 9460 y 4777, 9460 y 15637, 9374 y 15637, 3684 y 3676, 3687 y 3676, 14493 y 3676, 14493 y 3594, 4784 y 3594, 4784 y 3708, 3667 y 3708, 3667 y 3666, 10320 y 3666, 9706 y 15553, 9706 y 15554, 9706 y 15555, 3664 y 15557, 3664 y 3598, 14127 y 3598, 14128 y 3598, 8663 y 3598, 6313 y 3598; al Este, planta Suburbana de Ombúes de Lavalle y la Ruta N.o 55; al Sur, los límites de los predios Padrones números 3691 y 15558, 8051 y 15558, 10368 y 15558, 15559 y 15558, 15559 y 3692, 3693 y 3695, 3694 y 3695, 7576 y 3695, 8005 y 8818, 8005 y 10376, 8005 y 7023, 8005 y 7540, 3697 y 7540, 3697 y 3737, 3698 y 3737, 10379 y 8406, 6564 y 8406, 3739 y 8406 y desde aquí el Arroyo Sarandí, hasta su desembocadura en el Arroyo de Las Vacas.

Art. 3.o La contribución que se crea podrá pagarse:

A) Anualmente, durante un período de cinco años;
B) De una sola vez, pudiendo en este caso hacerla efectiva el interesado, en cualquier momento dentro del año en que entre en vigencia este Decreto.

Art. 4.o La contribución que se crea, será la siguiente:

A) Propietarios que se acojan a la alternativa a) del artículo tercero; una contribución anual de $ 8.00|Há. (ocho pesos por hectárea);
B) Propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo tercero; una contribución de $ 23.386|Há. (veintitrés pesos con trescientos ochenta y seis milésimos por hectárea).

Art. 5.o La contribución que se crea con el artículo 4.o de este Decreto, comenzará a regir del día primero del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Art. 6.o Para los propietarios que se acojan a la alternativa a) del Artículo 3.o la recaudación de la contribución estará a cargo de la Oficina de Impuestos Directos, que lo hará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, depositando el importe obtenido en una cuenta especial que se denominará: "Camino Paso Merino a Ombúes de Lavalle" en la Sucursal Colonia del Banco de la República, a la orden del Concejo Departamental de Colonia.

La Dirección de Contaduría, procederá a abrir la citada cuenta en la mencionada Sucursal del Banco de la República, inmediatamente de promulgado este Decreto.

Los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo tercero, harán efectivo su aporte directamente en la Tesorería del Concejo Departamental de Colonia u opcionalmente, en la cuenta bancaria del correspondiente Convenio, si ésta ya estuviera abierta.

Art. 7.o La falta de pago o demora en el pago de la contribución, se sancionará con los mismos recargos establecidos para la Contribución Inmobiliaria y para su cobro, se seguirá el mismo procedimiento que para el cobro del impuesto inmobiliario.

Art. 8.o Queda facultado el Departamento Ejecutivo, para contratar con Bancos oficiales o particulares, o con prestamistas o con grupos de prestamistas particulares, los préstamos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el artículo 1.o por un plazo que no exceda de cinco años.

Art. 9.o A los efectos del debido ajuste, cobro y devolución, si correspondiera, se llevará por la Dirección de Contaduría, un registro especial de las propiedades inmuebles afectadas por la contribución que se crea por el presente Decreto, en el cual se determinarán las cantidades que ingresen por tales conceptos. Asimismo dicha Dirección establecerá los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo cuarto, realizando las comunicaciones a las Oficinas de Impuestos Directos a sus efectos.

Art. 10. Cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente Decreto, si existiera superávit, cualquiera sea la causa del cual provenga, se destinará totalmente a la conservación de la carretera, en la forma que proyectará el Departamento de Obras.

Art. 11. Si durante el período de cinco años en que tenga vigencia este Decreto, se realiza la división de algún predio afectado por el mismo, todas las fracciones resultantes, seguirán gravadas por la misma contribución que la que afecta a aquél del cual provienen, a la fecha de la aprobación de este Decreto.

Art. 12. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental".

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. (Firmado): Arnoldo F. Sequeira Luaces (Presidente). — Francisco Leguisamo (Secretario).

Promulgación:

"Colonia, 23 de Abril de 1964.

Vistos: El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos, pas al Departamento de Obras y Dirección de Contaduría. (Firmado): Carminillo Mederos (Presidente). — Juan J. Gómez Pons (Secretario Administrador).
27) . . . (C C) 1|pub. 3134 My.26-v.my.26.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

La Junta Departamental de Colonia, Acuerda y

DECRETA:

"Artículo 1.o Autorízase al Departamento Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 34.800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos), como aporte a cargo de los vecinos, para la construcción de la Obra por Convenio con el Ministerio de Obras Públicas: "Mejoramiento Secundario del camino que une la Ruta N.o 21 con la Ruta N.o 83, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Art. 2.o Con el fin de obtener los recursos necesarios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, grávase por medio de una contribución, tal como se detallará en el artículo cuarto de este Decreto, a la propiedad inmueble ubicada dentro de la zona así delimitada:

Al Norte, el camino vecinal, desde la Ruta N.o 21, hasta el predio Padrón N.o 8628, los límites de los predios Padrones Nos. 8628 y 10471, 6575 y 6574 y 9441; al Este, la Ruta N.o 83; al Sur, el Arroyo San Pedro; al Oeste, la Ruta N.o 21.

Quedan excluídos de esta zona los predios que, siendo frentistas a las Rutas números 21 y 83, no lo son al camino detallado en el artículo primero.

Art. 3.o La contribución que se crea, podrá pagarse:

A) Anualmente, durante un período de cinco años.
B) De una sola vez, pudiendo en este caso, hacerla efectiva el interesado, en cualquier momento dentro del año en que entra en vigencia este Decreto.

Art. 4.o La contribución que se crea, será la siguiente:

A) Propietarios que se acojan a la alternativa a) del artículo tercero: 1.o) Para las propiedades frentistas al camino a mejorarse, una contribución anual de $ 5.00|Há (cinco pesos por hectárea) y 2.o) Para el resto de las propiedades afectadas, una contribución anual de $ 4.00|Há (cuatro pesos por hectárea);
B) Propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo tercero: 1.o) Para las propiedades frentistas al camino a mejorarse, una contribución de $ 14.794|Há (catorce pesos setecientos noventa y cuatro milésimos por hectárea) y 2.o) Para el resto de las propiedades afectadas, una contribución de $ 11.836|Há. (once pesos con ochocientos treinta y seis milésimos por hectárea)).

Art. 5.o La contribución que se crea por el artículo cuarto de este Decreto, comenzará a regir a partir del día primero de Enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Art. 6.o Para los propietarios que se acojan a la alternativa a) del artículo tercero, la recaudación de la contribución estará a cargo de la Oficina de Impuestos Directos, que lo hará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, depositando el importe obtenido, en una cuenta especial que se denominará: "Camino Nuevo en San Pedro", en la Sucursal Colonia del Banco de la República, a la orden del Concejo Departamental de Colonia.

La Dirección de Contaduría procederá a abrir la citada cuenta en la mencionada Sucursal del Banco de la República, inmediatamente de promulgado este Decreto.

Los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo tercero, harán efectivo su

aporte directamente en la Tesorería del Concejo Departamental de Colonia u opcionalmente, en la cuenta bancaria del correspondiente Convenio.

Art. 7.o La falta de pago o demora en el pago de la contribución, se sancionará con los mismos recargos establecidos para la Contribución Inmobiliaria y para su cobro, se seguirá el mismo procedimiento que para el cobro del impuesto inmobiliario.

Art. 8.o Queda facultado el Departamento Ejecutivo, para contratar con Bancos oficiales o particulares, o con prestamistas o grupos de prestamistas particulares, los préstamos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el artículo primero por un plazo que no exceda de cinco años.

Art. 9.o A los efectos del debido ajuste, cobro y devolución si correspondiera, se llevará por la Dirección de Contaduría, un registro especial de las propiedades inmuebles afectadas por la contribución que se crea por el presente Decreto en el cual se determinarán las cantidades que ingresen por tales conceptos.

Asimismo, dicha Dirección establecerá los propietarios que se acojan a la alternativa b) del artículo cuarto, realizando las comunicaciones a las Oficinas de Impuestos Directos a sus efectos.

Art. 10. Cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente Decreto, si existiera superávit, cualquiera sea la causa del cual provenga, se destinará totalmente a la conservación de la carretera, en la forma que proyectará el Departamento de Obras.

Art. 11. Si durante el período de cinco años en que tenga vigencia este Decreto, se realiza la división de algún predio afectado por el mismo, todas las fracciones resultantes, seguirán gravadas por la misma contribución que afecta a aquél del cual provienen, a la fecha de la aprobación de este Decreto.

Art. 12. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental".

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. (Firmado): Arnoldo F. Sequeira Luaces (Presidente). — Francisco Leguisamo (Secretario).

Promulgación:

"Colonia, 23 de Abril de 1964.

Vistos: El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese, comuníquese y para su conocimiento y efectos correspondientes, pase al Departamento de Obras y Dirección de Contaduría. (Firmado): Carminillo Mederos, (Presidente). — Juan J. Gómez Pons, Secretario-Administrador.

Saluda a usted muy atentamente: Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 31356 My.26-v.my.26.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

La Junta Departamental de Colonia, acuerda

DECRETA:

"Artículo 1.o Autorízase al Departamento Ejecutivo a contribuir con la suma de pesos 81.700.00 (ochenta y un mil setecientos pesos) como aporte a cargo de los vecinos, para la construcción de la obra por Convenio con el Ministerio de Obras Públicas: "Mejoramiento Secundario del camino que conduce desde la Ruta N.o 21, a la altura de la Radial Conchillas, hasta los Dos Portones", ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Art. 2.o Con el fin de obtener los recursos necesarios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, grávase por medio de una contribución, tal como se detallará en el artículo 4.o de este Decreto a la propiedad inmueble ubicada dentro de la zona así delimitada: al Norte, el camino desde Campana a San Roque; al Este, los límites de los predios Padrones N.os 10039 y 10040, 10039 y 16038, 10039 y 16039, el arroyo Juan González Grande, los límites de los predios Padrones N.os 15374 y 11474, 13860 y 13861, 13860 y 9646, 13854 y 13867; 13854 y 13865, 10027 y 10288, 12216 y 10288, 12216 y 13869, 13851 y 14739, 13851 y 12215, 13851 y 10019, 13851 y 10020, 13851 y 10016, 10030 y 10016, 14614 y 10016, 14613 y 10016, 14613 y 10031, 9432 y 10031, al Sur, la Ruta N.o 21; al Oeste, el Camino que parte de la Ruta 21 separando los predios Padrones N.os 3918 y 13862 hasta el paraje Dos Portones, separando los predios padrones N.os 14760 y 16042.

Art. 3.o La contribución que se crea podrá pagarse:

A) Anualmente, durante un plazo de cinco años.

B) De una sola vez, pudiéndose en este caso hacerla efectiva el interesado, en cualquier momento dentro del año en que entra en vigencia este Decreto.

Art. 4.o La contribución que se crea, será la siguiente:

A) Propietarios que se acojan a la alternativa A) del artículo 3.o:

1.o) Para los propietarios frentistas al camino a mejoramiento y no afectados por Decreto del 17 de Abril de 1961 (Carretera Campana San Roque), una contribución anual de $ 6.00|Há. (seis pesos por hectárea);

2.o) Para las propiedades frentistas al camino a mejorarse, y afectada como no frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución anual de $ 3.50|Há. (tres pesos con cincuenta centésimos por hectárea);

3.o) Para las propiedades frentistas al camino a mejorarse y afectadas como frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución anual de pesos 2.00 Há. (dos pesos por hectárea);

4.o) Para las propiedades no frentistas al camino a mejorarse, no afectadas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución anual de $ 3.50|Há (tres pesos con cincuenta centésimos por hectárea);

5.o) Para las propiedades no frentistas al camino a mejorarse, afectadas como no frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución anual de $ 1.00|Há. (un peso por hectárea).

B) Propietarios que se acojan a la alternativa B) del artículo 3.o:

1.o) Para los propietarios frentistas al camino a mejorarse, y no afectados por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución de $ 16.768|Há. (dieciséis pesos con setecientos sesenta y ocho milésimos por hectárea);

2.o) para las propiedades frentistas al camino a mejorarse y afectadas como frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución de $ 9.782|Há. (nueve pesos setecientos ochenta y dos milésimos por hectárea);

3.o) Para las propiedades frentistas al camino a mejorarse, afectadas como frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución de $ 5.589 por Há. (cinco pesos con quinientos ochenta y nueve milésimos por hectárea);

4.o) Para las propiedades no frentistas al camino a mejorarse, no afectadas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución de $ 9.782|Há. (nueve pesos con setecientos ochenta y dos milésimos por hctárea);

5.o) Para las propiedades no frentistas al camino a mejorarse, afectadas como no frentistas por el Decreto del 17 de Abril de 1961, una contribución de pesos 2.975|Há. (dos pesos con setecientos noventa y cinco milésimos por hectárea).

Art. 5.o La contribución que se crea por el artículo 4.o de este Decreto, comenzará a regir a partir del día primero del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Art. 6.o Para los propietarios que se acojan a la alternativa A) del artículo 3.o, la recaudación de la contribución estará a cargo de la Oficina de Impuestos Directos, que lo hará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, depositando el importe obtenido, en una cuenta especial que se denominará: "Camino desde Radial Conchillas a Dos Portones", en la Sucursal Colonia del Banco de la República, a la orden del Concejo Departamental de Colonia. La Dirección de Contaduría procederá a abrir la citada cuenta en la mencionada Sucursal del Banco de la República, inmediatamente de promulgado este Decreto.

Los propietarios que se acojan a la alternativa B) del artículo 3.o), harán efectivo su aporte directamente en la Tesorería del Concejo Departamental de Colonia, u opcionalmente, en la cuenta bancaria del correspondiente Convenio.

Art. 7.o La falta de pago o demora en el pago de la contribución, se sancionará con los mismos recargos establecidos para la Contribución Inmobiliaria y para su cobro, se seguirá el mismo procedimiento que para el cobro del impuesto inmobiliario.

Art. 8.o Queda facultado el Departamento Ejecutivo, para contratar con Bancos Oficiales o particulares, o con prestamistas o grupos de prestamistas particulares, los préstamos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el artículo 1.o por un plazo que no exceda de cinco años.

Art. 9.o A los efectos del debido ajuste, cobro y devolución, si correspondiera, se llevará por la Dirección de Contaduría, un registro especial de las propiedades inmuebles afectadas por la Contribución que se crea por el presente Decreto, en el cual se determinarán las cantidades que ingresen por tales conceptos.

Asimismo, dicha Dirección establecerá los propietarios que se acojan a la alternativa B) del artículo 4.o), realizando las comunicaciones a las Oficinas de Impuestos Directos a sus efectos.

Art. 10. Cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente decreto, si existiera superávit, cualquiera sea la causa del cual provenga, se destinará totalmente a la conservación de la carretera, en la forma que proyectará el Departamento de Obras.

Art. 11. Si durante el período de cinco años en que tenga vigencia este Decreto, se realiza la división de algún predio afectado por el mismo, todas la fracciones resultantes seguirán gravadas por la misma contribución que las que afectan a aquel del cual provienen, a la fecha de aprobación de este Decreto.

Art. 12. Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Firmado): Arnoldo F. Sequeira Luaces, Presidente. — Francisco Leguisamo, Secretario."

Promulgación

"Colonia, 23 de Abril de 1964.

Vistos: al Concejo Departamental en sesión de la fecha; Resuelve: Cúmplase, insértese, acúsese recibo, publíquese, comuníquese y para su conocimiento y demás efectos pase al Departamento de Obras y Dirección de Contaduría. — (Firmado): Carminillo Mederes, Presidente. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Adm.

27) (C. C.) 1|pub. 31355 My.26-v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTADD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su Sesión Ordinaria N.o 753, celebrada el 13 de Mayo de 1964.

Repartido Nº 226|964

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 13|V|964, hora 20.

Presidencia: Señor Decano Arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejero arquitectos Antonio L. Cravotto, Ricardo Saxlund, Nelson Bayardo, Julio García Mantegazza, bachilleres Conrado Petit, Carlos Aitezor, Daniel Heide, arquitectos Carlos A. Cortazzo, Juan Ramón Menchaca, y Juan José Casal Rocco|

Secretaría: Actúa el titular, señor César B. Bordoli.

Resoluciones

I — Actas:

Postergar la consideración de las actas números 356, 751, correspondientes a las sesiones extraordinarias y ordinaria del 7 de Abril ppdo., y del 14 de Abril ppdo., respectivamente.

II — Asuntos entrados:

a) Exp. 701 - Ord. 17042. — Darse por enterado de la información producida por el señor Decano referente al estado de las deudas que matiene la Tesorería General de la Nación con la Universidad de la República.

c) Exp. 281 - Ord. 16862. — Aprobar el informe del señor Decano sobre la obligatoriedad de la vacunación antitetánica para los alumnos que siguen el curso de Practicantado y dirigirse al Ministerio de Salud Pública solicitando decrete la misma, de acuerdo con las manifestaciones formuladas en Sala.

d) Exp. 1085 - Ord. 16798. — Aprobar con modificaciones los formularios que sirven de base para los llamados a aspirantes para proveer cargos docentes en esta Casa de Estudios en calidad precaria y pasarlo a informe de la Comisión de Asuntos Internos para su posterior ajuste.

e) Exp. 1085 - - Ord. 16798 — Postergar como último punto de la Orden del día el asunto incluído en el numeral e) (Informe del Director de ITU, Arq. Gómez Gavazzo y del Prof. Adjunto de Sociología I, Arq. Terra, sobre la aspiración del señor Bach. Floreal Rosenfeld, al cargo de Asistente Honorario a los cursos de Sociología I).

f) Exp. 451 - Ord. 17177 — Acceder a la solicitud del Consejo Departamental de Montevideo en el sentido de que se cedan en calidad de préstamo algunos cargos existentes en esta Facultad para la exposición que realizará en conmemoración del IV Centenario de Miguel Angel.

III — Planteamientos de los señores Consejeros:

Exp. - Ord. — Tener presente las manifestaciones formuladas en Sala en el sentido que se estima conveniente que las gremiales estudiantiles de funcionarios y profesionales que actúan en la Universidad tengan su sede en la Casa de Estudios correspondientes.

Exp. - Ord. — Aprobar lo actuado por el señor Decano en el sentido que, a raíz de la en

fermedad del señor Profesor Interino de Sociología I, ha encargado del dictado del curso al señor Profesor Adjunto, Arq. Juan Pablo T[illegible]d.

Exp. 1379 - Ord. 16980. — Aprobar lo actuado por el señor Decano en el sentido que ha encargado precariamente de las funciones de Profesional Asesor —estabilidad de las construcciones— en el Taller Hareau, al señor Arq. Norberto Cubría, con motivo de la licencia del titular, Ing. Félix Mila.

Exp. 1483 - Ord 16974. — Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el señor Bach. Francisco Miguel Romel, a su aspiración para desempeñar un cargo de Ayudante Docente Honorario en el ITU e incluirla en el numeral 20) de la Orden del Día, para ser considerada conjuntamente con este apunto.

IV — **ORDEN DEL DIA:**

a) **Asuntos con proyecto de resolución:**

1) Exp. 1189 - Ord. 15616. — El Consejo resolvió tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos docentes comprendidos entre el 1º de Julio de 1964 y el 28 de Febrero de 1965.

2) Exp. 1471 - Ord. 17125. — Tener presente las resoluciones del CDCU del 27 de Abril y 4 de Mayo de 1964 y que en la próxima sesión se produzca una información sobre los antecedentes que motivaron la resolución de aquel Organismo que expresa: "Cursar nota al Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de California comunicándole de la Universidad de la República acepta ser la sede para que se desarrolle el Seminario sobre "la información de elites" organizado por aquel instituto y el Congreso por la Libertad Cultural.

3) Exp. 1476 - Ord. 17143. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al encargara precariamente al señor Arq. José Luis Parodi las funciones de Ayudante de Clase de Taller Serralta, a partir del 4 de mayo de 1963, hasta la provisión interina y no más allá del 30 de Junio próximo.

4) Exp. 305 - Ord. 17111. — El Consejo resolvió designar al Bach. Miguel E. Bellini, Estudiante Auxiliar del Taller Serralta.

5) Exp. 1473 - — Ord. 16736. — El Consejo resolvió aprobar la ampliación del Plan de Actividades para el presente ejercicio, elevada por el I. D.

6) Exp. 654 - Ord. 13669. — Postergar, para una próxima sesión la consideración del numeral 6), (El señor Director del ID Arq. J. Galup eleva informe producido por el señor Jefe de Departamento del Instituto de su dirección, Arq. Salvador Scarlatto sobre su viaje de estudios.

7) Exp. 196 - Ord. 10309. — El Consejo resolvió tener presente la comunicación elevada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay informando que su Comisión Directiva aprobó las modificaciones propuestas por esta Facultad a la reglamentación de los Salones Nacionales de Arquitectura.

8) Exp. 605 - Ord. 17130. — El Consejo resolvió designar al señor Bach. Alfredo Lapetina, Estudiante Auxiliar en Expresión Gráfica, atento a la propuesta elevada por los señores Profesores de la asignatura Arqs. Julio C. Sales y Raúl P. Richero.

9) Exp. 1353 - Ord. 16967. — El Consejo resolvió pasar a informe da la Comisión General para la Docencia la solicitud formulada por el señor Asistente Honorario Arq. Juan Carlos Vanini a realizar el asistentado Honorario, a los cursos de Proyectos de Arquitectura iniciado en 1962 conjuntamente con el cargo de Ayudante de Clase de Taller para el que fuera designado interinamente.

Exp. - Ord. — Incluir en la Orden del Día de una próxima sesión el problema de ingreso de los Asistentes Honorarios.

Exp. - Ord. — Incluir en una próxima Orden del Día los fundamentos que llevaron al CDCU a dictar la resolución del 2.V.60, respecto de que los interinatos docentes no generan méritos.

a) **Asuntos Varios:**

10) Exp. 616 - Ord. 16878. — Relegir por unanimidad, 12 votos, al señor Arq. Roberto Schiavo en el cargo número 108 Profesional Asesor, por el término de 2 años, a partir del 23 de mayo corriente.

11) Exp. 1482 - Ord. 16971. — Designar, por unanimidad, 12 votos, al señor Arq. Mariano Arana en el cargo Nº 113, Ayudante Técnico del IHA, por el término de un año, sujeto a confirmación.

12) Exp. 1491 - Ord. 17069. — Designar por mayoría 10 votos en 11, al señor Arq. Pietro Chiancone, Ayudante de Clase de Expresión Gráfica, interinamente, hasta el 31 de Diciembre próximo, incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

13) Exp. 1487 - Ord. 17061. — Designar por unanimidad 12 votos, al señor Arq. Carmelo R. Rocco, Asistente del Taller Dufau, con 16 horas semanales y hasta el 31 de Diciembre próximo incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

—Designar por unanimidad, 12 votos, al señor Arq. Lirio I. Franzoni Asistente Interino del Taller Dufau, 10 horas semanales, hasta el 31 de Diciembre próximo, incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

14) Exp. 1492 - Ord. 170[illegible]. — Designar por unanimidad, 12 votos, a los señores Arquitectos Pietro Chiancone, Carlos A. Pérez Fiaschi, Fernando Goyoaga y Carlos Mujica, Asistentes Interinos del Taller Dufau, 16, 16, 16 y 10 horas semanales respectivamente hasta el 31 de Diciembre próximo, incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

15) Exp. 1495 - Ord. 17112. — Designar, por unanimidad 15 votos al señor Arq. José P. Guerra Bazerque, Ayudante de Clase Interino de Construcción I, hasta el 31 de Diciembre próximo, incluído el pago de las vacaciones correspondientes.

16) Exp 1355 - Ord. 13078. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 16) (La Comisión Especial integrada por los señores Arqs. Raúl P. Richero y Jorge Galup, eleva proyecto de bases para el concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo Nº 205 — Ayudante de Clase de Expresión Gráfica.

17) Exp. 1700 - Ord. 16987. — Conceder licencia con goce de sueldo al señor Ing Ricardo Nitroso en el cargo Nº 97 Profesional Asesor del Taller Reverdito, hasta el 31 de octubre próximo.

18) Exp. 99 - Ord. 17010. — Conceder licencia con goce de sueldo al señor Arq. Luis Vaia, en el cargo de Profesional Asesor del Taller Reverdito, por el término de 4 meses, a partir del 1º de Junio próximo encomendándole la misión que se indica a continuación: "El estudio de técnicas y procesos de construcción de los medios que visite y la posible adaptación a nuestras posibilidades nacionales"

19) Exp. 812 - 17102. — Pasar a informe de una Comisión Especial integrada por los señores Decano y Consejero Conrado Petit y Director del ICE, Hugo Rodriguez Juanotena, la propuesta del señor Profesor-Director de Taller, Arq. don Justino T. Serralta, para que se designe a la señora Bach. Fanny T. de Parodi Estudiante Auxiliar del Taller a su cargo.

20) Exp. 1483 - Ord. 16974. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Bach. Francisco Miguel Romel a su aspiración a un cargo de Ayudante Docente Honorario del ITU y en vista de ello, retirar el asunto incluido en el numeral 20 de la presente Orden del Día. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 31358 My.26.-v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes

De acuerdo con las disposiciones del reglamento respectivo se llama a aspirantes a Docentes adscriptos de las siguientes cátedras:

—Análisis Matemático 1º.
—Teoría Económica 1º.
—Geografía Económica y Estuctura Económica Nacional.
—Noticias de Hacienda y Administración Económica y Contabilidada General.
—Práctica de Administración Contabilidad.
—Instituciones de Derecho Privado 1º (Civil).
—Sociología General Económica y de la Hacienda.
—Análisis Matemático 2º.
—Toría Económica 2º.
—Administración de Haciendas 2º.
—Instituciones de Derecho Privado 2º (Civil y Procesal).
—Administración de Haciendas 1º.
—Matemática Financiera y Actuarial.
—Instituciones de Derecho Privado 3º (Comercial).
—Estadística.
—Teoría de la Hacienda Pública.
—Administración de Haciendas 3º.
—Instituciones de Derecho Público 1º (Constitucional y parte administrativo).
—Instituciones de Derecho Privado 4º (Comercial).
—Teoría Económica 3º.
—Política Económica 1º.
—Política Económica 2º.
—Política Fiscal.
—Administración de la Hacienda Pública 1º.
—Instituciones de Derecho Público 2º (Complemento de Administración y Fiscal).
—Legislación Tributaria y Contabilidad Fiscal.
—Política Social.
—Metodología Económica General.
—Administración de Haciendas 4º.
—Historia de las Doctrinas Sociales, Económicas y de la Hacienda.
—Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros.
—Pericias Económico-Contables.
—Filosofía Económica, Política y Social.
—Economía de la Hacienda.
—Administración de la Hacienda Pública 2º.

El Reglamento y lista de temas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad.

Las solicitudes con relación de títulos méritos tos., trabajos, antecedentes de docencia y demás elementos de juicio que los interesados consideren oportuno establecer, se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 24 de Julio próximo a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — El Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 31359 My.26.-v|my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de Cargos Docentes
Llamado a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:

Profesor Adjunto de Anatomía Normal

Escalafón 2 (Docente), Grado 8, 1 hora semanal. Sueldo mensual: $ 470.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de la República de las leyes del 7.12.961 y del 31.1.964.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y deberán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00.

En sobre cerrado y lacrado se acompañará una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia, así como la presentación del programa y método pedagógico que el concursante considere que deberá observarse para la asignatura Anatomía Nomal.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Las Bases Especiales, reglamentos y programas respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 23 de Setiembre de 1964, a la hora 12.

Nota: Este llamado anula el publicado con fecha 21 y 22 de Mayo de 1964, por haberse padecido error). — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 3 pub. 31363 My.26.-v.my.28.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA KLICHE, ENRIQUE PEDRO y otra. Emancipación, Ficha F-289 964" se hace saber de acuerdo con el artículo 10 inciso 3º del Código de Comercio, que ha sido emancipada civilmente y habilitada para ejercer libremente el comercio María Verónica Pereira Bunster. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 12.00 1|pub. 9042 My.26.-v.my.26.

DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
M. O. P.

LLAMADO A "CONCURSOS DE OFERTAS"

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a "Concurso de Ofertas" para arrendamiento de un local destinado a la venta de bebidas sin alcohol y artículos anexos, ubicado en la 2.a fracción del Parque "Franklin D. Roosevelt" el día 8 de Junio de 1964, a la hora 16

El pliego de condiciones deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble del M.O.P.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados en la Oficina de Licitaciones mencionada, el día y hora arriba indicados.

27) (C. C.) 10 pub. 31362 My.26-v.jn.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Quinta convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por quinta vez a la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día Jueves 4 de Junio de 1964, a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o a) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; b) Modificación del artículo 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales: c) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963 2.o Dar posesión de cargos a los efectos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963. 3.o Designar seis asambleistas para firmar el acta.

Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros). El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral y los miembros deben concurrir munidos de un documento de identidad. — Rodolfo Costa Brena, Vicepresidente en ejercicio. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $112.00 4|pub. 9120 My.26-v.my.29.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
AVISO

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, en su sesión del día 20 de Mayo de 1964, ha resuelto poner en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones que aún no han integrado las cuotas de suscripción correspondientes, de acuerdo con lo establecido en los Boletines de Suscripción respectivos, que deben normalizar su situación antes del 30 de Junio de 1964 en las

oficinas de la Contaduría del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, calle Minas esquina Soriano. A partir de esa fecha quedarán anuladas todas las suscripciones que se hallen en mora, cuyos titulares no se hayan presentado dentro del plazo previsto.

27) $20.00 1|pub. 9109 My.26-v.my.26.

RESCISION DE CONTRATO

Por contrato privado de 13 de Mayo de 1964, los señores ANA BENITO DE RUIZ y ANTONI GAYA han convenido en rescindir el contrato de promesa de venta del comercio La Rosaleda sito en Avenida 18 de Julio 1276 que habían celebrado con Manuel García Lima y Agustín Rodríguez el 5 de Agosto de 1963. Dejan, por lo mismo, sin efecto, el emplazamiento efectuado a los acreedores, los que podrán retirar los comprobantes de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 45.

27) $240.00 20|pub. 9104 My.26-v.Jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

En la Villa de Bella Unión Departamento de Artigas, el día 18 de Junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos las personas que firman la presente resolvieron; de común acuerdo, constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1º Bajo la denominación de "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. Su domicilio será la Villa de Bella Unión (R. O. del U.) pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 2º La sociedad anónima que se constituye es la sucesora de la sociedad colectiva "RODOLFO Y NELSON BRAVI" y seguirá con el objeto social que a continuación se expresa y se constituye con las mismas personas que integraban la firma como accionistas fundadores: A) Comprar, vender, importar, exportar reexportar y negociar toda clase de mercaderías máquinas, productos industriales, agrícolas y comerciales, así como negociar toda clase de muebles; especialmente dedicará sus actividades a los ramos de importación y venta de automóviles, camiones, camionetas, autobuses, chassis, tractores, máquinas con destino a labores agrícolas, industriales y comerciales y todos sus repuestos y accesorios; y a la explotación de talleres reparación de máquinas, vehículos y accesorios de los servicios indicados precedentemente; estaciones de servicios, etc. y en general las explotaciones comerciales e industriales del ramo y actividades anexas, pudiendo a los fines indicados solicitar patentes y los privilegios industriales, marcas de fábricas y comercio que el Directorio estime conveniente, así como obtener y adquirir de terceros, con sujeción a las condiciones legales las que ya hubieron otorgado los poderes públicos. B) Pueden asimismo realizar dentro y fuera del país todos aquellos actos contratos y operaciones de carácter civil, comercial y financieros que se relacione directamente con el objeto social, sin limitación de ningún género en ese orden de actividades. C) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sean de los enunciados en los apartados anteriores, esto dentro del cumplimiento de su objeto social.

Art. 3º La sociedad puede realizar sin restricción todos los actos jurídicos conducentes a su objeto sin limitación alguna, como ser: A) Comprar, vender, y ceder en cualquier forma o enajenar, dar o tomar hipotecas, arrendamientos anticresis o prenda y en general adquirir gravar, ya sea a título gratuito y oneroso y por cualquier causa lícita y de cualquier modo, contratar operaciones sobre muebles o inmuebles y propiedades urbanas o rurales. B) Instalar, fábricas, talleres, depósitos, sucursales, agencias y representaciones comerciales, industriales o financieras en cualquier punto de la República o del extranjero. C) Participar, comprando instalando, arrendando o celebrando cualquier clase de acuerdos con sociedades o personas físicas y|o jurídicas, radicadas en el país o en el extranjero, que exploten industrias o comercio: que tenga capacidad técnica o económica para la explotación de los mismos entrando en cualquier combinación financiera y otra comunidad de intereses y cooperación que sirva a los fines sociales.

Art. 4º El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5º El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) que se dividirá en dos series de acciones de $ 250.000 c|u. denominadas "fundadores" y "ordinarias". Para su aumento se requerirá autorización de la asamblea general otorgada por simple mayoría de votos presentes. Realizándose en cada caso las inscripciones correspondientes, previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de impuestos que corresponda. El capital social estará representado por acciones de $ 100 v. c. c|u., pudiéndose emitir títulos de una o varias acciones cada uno.

Art. 6º Las acciones integradas serán al portador pudiéndose por la asamblea transformarlas en nominativas, por simple mayoría de votos presentes. Las acciones podrán ser integradas en otra forma que dinero en efectivo.

Art. 7º Los accionistas existentes al autorizarse la emisión de nuevas acciones tienen preferencia para suscribir éstas, y no se podrán ofrecer a suscripción pública sino después de vencido el plazo que se les otorgue para ejercer el derecho que se establece. Para transferir las acciones en el caso que sean nominativas se requerirán autorización al Directorio, quien las ofrecerá en primer término a los tenedores de acciones nominativas que existan en el momento, otorgando un plazo mínimo de diez días para resolver su adquisición, no pudiendo en este caso ser transferidas por más de su valor nominal. Si no hubiere interesado entre estos tendrá absoluta libertad para su venta.

Art. 8º Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre sumidos y ejercitados por una sola persona a nombre propio o como mandatario legal, órgano o representante legal o judicial.

Art. 9º El hecho de ser poseedor de una o varias acciones o certificados impone al accionista el reconocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias así como de las resoluciones del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 10. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la totalidad de los accionistas y ejerce autoridad suprema en la sociedad. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio y aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades presentado. B) Nombrar los Directores que corresponda. C) Nombrar si hubiere lugar el Síndico y su suplente. D) Deliberar y resolver sobre los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 12. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio de propia, iniciativa o cuando se lo soliciten por escrito indicando los asuntos a tratar, accionistas que representen no menos del 40 o|o del capital integrado. En el segundo caso, la convocatoria deberá tener lugar dentro de los veinte días de presentada la solicitud.

Art. 13. La convocatoria a asamblea tanto ordinaria como extraordinaria se harán por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días respecto de la fecha de la asamblea en el Diario Oficial y otro periódico de la Villa de Bella Unión. Podrá prescindirse de las publicaciones en caso que asista la totalidad del capital integrado en cuyo caso se dará aviso con anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a las autoridades competentes.

Art. 14. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósitos con una anticipación no menor de dos días al fijado para la asamblea, en el local designado en la convocatoria.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, ni Síndico ni empleado de la sociedad, mediante simple carta poder.

Art. 16. En primera convocatoria la asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de accionistas que representen como mínimo el 50 o|o del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909. En segunda convocatoria sesionará y resolverá válidamente cualquiera sea el capital representado. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio o en su defecto el miembro que la misma designe al efecto.

Art. 17. Las decisiones de la asamblea se tomarán siempre por simple mayoría de votos presentes aún en los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909. Cada 50 acciones se tendrá derecho a un voto con las limitaciones de la ley. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 18. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de miembros determinará la asamblea general ordinaria anual, pudiendo ser uno o varios. Igualmente y en el mismo acto se designará su o sus miembros, correspondiendo sean designados las dos terceras partes de sus integrantes por poseedores de acciones fundadoras y un tercio por las acciones fundadoras. El o los Directores durarán dos años en sus funciones.

Art. 19. Vacando el cargo de Director o Directores por muerte, renuncia, o incapacidad o licencia que se prolongue por más de treinta días lo sustituirá su suplente y de no hacerlo se reunirá a la asamblea general extraordinaria a efectos de elegir nuevos miembros. De ser más de un Director al elegirlos se determinará por la misma asamblea quien lo presidirá.

Art. 20. Para sesionar válidamente en los días que estime conveniente el Directorio cuando esté integrado por más de un miembro, sesionará válidamente con la presencia de la mitad de los Directores que los compongan y sus resoluciones siempre por mayoría de votos presentes, correspondiéndole uno a cada miembro. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 21. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Organizar la administración de la sociedad con las más amplias facultades de crear los empleos que juzgue conveniente y necesario, nombrar y remover empleados, fijar sus remuneraciones y retribuciones en la forma que considere conveniente, organizar la contabilidad, nombrar, trasladar destituir a los administradores delegados en su caso y a los apoderados generales o especiales, ejecutar y hacer cumplir, por sí o por intermedio de quien corresponda las leyes. Los estatutos sociales y las resoluciones de la asamblea, convocar la asamblea y realizar los demás cometidos que por estos estatutos se le confieren. B) Presentar a la asamblea ordinaria anual la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias. C) Fijar la fecha en que termine el ejercicio anual de las actividades sociales, modificarla cuando lo crea conveniente y comunicar todo ello a la autoridad en la forma prescripta por las disposiciones vigentes. D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de la persona que desempeña la Presidencia del Directorio y en su defecto por la persona que para cada acto determinado designe el Directorio. E) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines sociales, estando dentro de facultades todo aquello que una disposición expresa no haya reservado a la asamblea. En consecuencia puede: A) Suscribir o procurar que se suscriban, comprar, constituirse accionario, recibir en pago y en cualquier otra forma adquirir, tener, usar, recibir, vender, ceder, transferir, en permutar, depositar causionar, hipotecar, prendar, dar en anticresis y de cualquier otro modo gravar por obligaciones propias o de terceros o sea ellas anteriores o posteriores a su mandato, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza derechos y privilegios sobre ellos, acciones, de capital social, valores, vales, bonos, cupones, hipotecas obligaciones, acciones aceptaciones, giros certificados de fideicomiso y participación recibos comprobatorios de intereses en cualquiera de tales valores y otros comprobantes de crédito de cualquier sociedad. B) Adquirir y emprender el total o cualquier parte de los términos que parezcan convenientes. C) Firmar, girar, extender, aceptar, renovar, rechazar, endosar, descontar, garantizar avalar ceder prorrogar, ejecutar, protestar y emitir letras de cambio, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte conocimientos, libranzas, pólizas y toda clase de obligaciones y documentos, créditos, compromisos y certificados comerciales o civiles y documentos negociables y transferibles. D) Hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración. F) Cumplir las obligaciones y hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato. G) Contratar comisiones y agencias, aceptar transferir levantar, cancelar, y extinguir hipotecas, prendas cauciones, anticresis y todo otro derecho real y personal. H) Abrir, cerrar y mantener con los Bancos e instituciones de crédito comerciantes y particulares, cuentas de cualquier índole con o sin provisión de fondos. I) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos de cualquier naturaleza como actores demandado o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales consignadas en el artículo 160 del C. de Procedimiento Civil. J) En general realizar cualesquiera actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad y hacer todas las cosas necesarias para la realización de los objetos enumerados o cualquier enmienda de ellos necesarios o incidentales para

la protección de la compañía. Todo ello por los precios, plazos formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, modificarlos y recibirlos otorgando y firmando los documentos privados y públicos que sean relativos y hacer todas y en cualquier parte del mundo.

Art. 22. La asamblea ordinaria podrá sin que el punto figure en el orden del día propuesto por el Directorio, nombrar anualmente un Síndico y su suplente que ejercerá el contralor de la sociedad en las condiciones y con las facultades que aquellas establezcan. La asamblea establecerá su remuneración.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 23. La distribución de utilidades y creación de fondos de reserva que propondrá al Directorio conjuntamente con la presentación del balance podrá ser aprobada, rechazada o modificada por la asamblea ordinaria anual. Las acciones fundadoras gozarán de un dividendo preferencial del 4 o|o previo al que se distribuyan con carácter general.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento que así lo disponga una asamblea general extraordinaria convocada y reunida como lo establece el capítulo sobre asambleas. En este caso la asamblea resolverá el procedimiento a seguir en la liquidación y nombrará a el o los liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio estará compuesto de dos miembros, designándose al señor Rodolfo Bravi, como Presidente y al señor Nelson Bravi como vocal, que durarán en sus funciones hasta la primer asamblea ordinaria.

Art. 26. El señor Nelson Bravi y el doctor Pedro Alberto Laporte quedan autorizados para actuar conjunta o separadamente, con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas o judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica aceptando o rechazando las observaciones que se formulen y todos los demás actos tendientes a poner en funcionamiento la sociedad. — Rodolfo Bravi. — N. Bravi.

Vicente Tomás Polito, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "Rodolfo Bravi," y "N. Bravi" son auténticas, las usuales y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Rodolfo Carlos Bravi y Nelson Juan Bravi, orientales, mayores de edad, casados, el primero con doña Elida Dermit y el segundo con doña Nélida Teresita Yemini y domiciliados en la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, el veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — V. Tomás Polito, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Artigas, Noviembre 14 de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instacia: Pedro Alberto Laporte, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Presidente Berreta Nº 313 al señor Juez digo: 1) Que el Poder Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 1963, aprobó los estatutos de "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A.", lo que confirmo con los documentos que acompaño. 2) Que facultado por el artículo 26 de los estatutos vengo a solicitar la inscripción de la sociedad "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A." en el Registro Público Departamental de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. 3) Que la sociedad se denomina "RODOLFO Y NELSON BRAVI S. A." 4) Que su objeto surge del artículo 2º de los estatutos, siendo su domicilio en la Villa de Bella Unión. 5) Que la sociedad será administrada por un Directorio. 6) Que su capital autorizado es de $ 500.000. Por lo expuesto solicito: A) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio legal. B) Previa conformidad del señor Fiscal y pagos los tributos correspondientes, se ordenen las inscripciones solicitadas. C) Se dispongan las publicaciones, permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito, y la devolución de los documentos que acompaño. — Artigas, Noviembre 19 de 1963. — Por presentado constituído el domicilio y acreditado la personería. — Vista al señor Fiscal. — Robatto. — Orestes J. Ballestrino.

Señor Juez: El suscrito nada tiene que observar al petitorio en vista por lo que puede usted acceder de conformidad. — Noviembre 25 de 1963. — Robatto.

Artigas, Diciembre 3 de 1963. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase las inscripciones solicitadas; háganse las publicaciones y acredítadas que sean, previa liquidación y pago de tributos, archívese. — Robatto. — Orestes J. Ballestrino.

Artigas, 30 de Enero de 1964. — Con esta fecha y con el número 22 al folio 219 del libro Nº 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Ballestrino.

Artigas, 30 de Enero de 1964. — Con esta fecha se practicó la inscripción dispuesta con el Nº 80 al folio 25 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes. — Conste. — Ballestrino.

Artigas, Abril 15 de 1964. — Orestes Ballestrino, Actuario.

$ 1.241.00. — 14pub. — 3595.

FRIGORIFICOS REGIONALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado FRIGORIFICOS REGIONALES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de constitución de:

FRIGORIFICOS REGIONALES S. A.

En Montevideo, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Selim Badran de nacionalidad libanés, casado con Flora Dinar y Luis Alberto Campomar, mayor de edad, uruguayo, casado con Helena Rossi, domiciliados a estos efectos en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con el nombre de FRIGORIFICOS REGIONALES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, leyes y decretos vigentes y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Art. 2. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 3. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pudiendo la asamblea general de accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 4. La sociedad tiene por objeto: A) La exportación de toda clase de animales en pie, carne, materias primas y frutos del país de la República Oriental del Uruguay al extranjero. Para este fin la sociedad podrá adquirir toda clase de productos agropecuarios, ganado en pie, aves, carne, subproductos ganaderos, frutos del país y materia prima en general como también podrá adquirir y|o arrendar campos, ferias, mataderos, frigoríficos, barcos, bienes muebles, inmuebles, derechos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra naturaleza que podrá permutar, enajenar, hipotecar o arrendar en la forma que conviniere. La enumeración precedente no tiene carácter limitativo sino solamente enunciativo; B) La compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación, directa e indirecta de toda clase de mercaderías en general, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; C) La realizacin de todas las operaciones financieras de inversiones y préstamos relacionadas con el objeto de la sociedad; D) La contratación de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos, privilegios de cualquier naturaleza relacionados con el comercio y la industria de los productos agropecuarios en general y el fomento de la exportación al extranjero de dichos productos; E) La participación en otras sociedades o en empresas constituídas o a constituirse incluso la adquisición de las mismas con el fin de facilitar las exportaciones en general; F) La gestión ante bancos oficiales, particulares y mixtos en el país y en el extranjero con el fin de negociar inversiones y préstamos pudiendo desarrollar las exportaciones de los frutos del país, principal objeto de la sociedad.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1:000.000.00) formado por mil (1.000) acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Dichas acciones se individualizarán como acciones de la serie A. El Directorio por unanimidad de votos podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribir dichos aumentos en el Registro Público de Comercio y efectuar las publicaciones pertinentes. Las acciones correspondientes a estos aumentos de capital a partir de un millón de pesos se individualizarán como acciones serie B.

Art. 6. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 7. El Directorio resolverá en todos los casos las condiciones y forma de las suscripciones y de las integraciones, las que podrán ser efectuadas al contado, en cuotas o en valores o bienes. Las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 8. La sociedad será administrada y fiscalizada por la asamblea general de accionistas, el Directorio y el Síndico si lo hubiere.

Art. 9. El Directorio estará formado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general y revocables por ella, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. Para los casos de ausencia, fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los Directores, así como cuando se resuelva aumentar su número, el Directorio designará en cada caso a la persona que ejercerá dicho cargo. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente a firma única, o por cualquiera de los Directores actuando conjuntamente con el Secretario del Directorio. El Directorio podrá por unanimidad cambiar esta forma de representación, pudiendo también designar uno o más apoderados generales o especiales.

Art. 10. El Directorio, según se resuelva por la asamblea general de accionistas tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Art. 11. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren todo el patrimonio de la sociedad, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria, solicitar préstamos a cualquier Banco del Estado o particular, ejercer cualquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales. Esta enumeración no es de carácter taxativa sino enunciativa. Todas las resoluciones del Directorio serán consignadas en un libro denominado actas de Directorio.

Art. 12. Para ser Director no se requiere ser accionista.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los cinco meses siguientes al cierre del ejercicio social y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, designación de Directorio, de Síndico y cualquier otro asunto incluído en el orden del día.

Art. 14. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del 25 o|o del capital integrado, debiendo en este caso convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 15. La convocatoria a asamblea se hará con una publicación en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo

en el orden del día, el lugar, fecha y hora de la misma. Podrá prescindirse de la publicación cuando se hallen presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado y siempre que se haya dado aviso a la oficina competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. Para concurrir a las asambleas de accionistas deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de dos días en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo con la siguiente escala: un voto por acción para las acciones de la serie A y un voto cada diez acciones de la serie B, con las limitaciones para las de la serie B, con las limitaciones que establece el Código de Comercio.

Art. 17. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de acciones presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 15 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 18. Las asambleas extraordinarias en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del 70 o|o del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocación, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 19. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista.

Art. 20. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorais

Artículo 21. El primer Directorio de la sociedad, cuya duración será hasta la primera asamblea de accionistas, estará integrado por las siguientes personas: Presidente señor Selim Badran; Secretario: señorita Laila Badran; Vocales: señor Luis A. Campomar y señora Flora Dinar.

Art. 22. Corresponde al primer Directorio fijar la fecha de cierre del ejercicio social.

Art. 23. El Presidente señor Selim Badran, así como también los señores Nelson Scaglioni y|o Leonel López, están facultados para, en forma indistinta, tramitar estos estatutos ante el Poder Ejecutivo, Poder Judicial y demás oficinas públicas donde corresponde, pudiendo aceptar o discutir las reformas que estas propongan sin limitación alguna. — (Fdo.): Selim Badran. — Luis Alberto Campomar.

Raquel Korzeniak de Freire, escribana; Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Selim Badran y Luis Alberto Campomar, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiuno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raquel K. de Freire, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de FRIGORIFICOS REGIONALES SOCIEDAD ANONILA fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — (Fdo.): F. Gargaglioni; Director de Secciones.

Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Con esta fecha se presenta el estatuto y certificado del Ministerio de Hacienda, conste. — Gleiss.

Montevideo, 21 de Abril de 1964. — De mandato verbal del señor Juez pase en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubieren observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, si correspondiere, devuélvase recaudos y archívese. — Gleiss.

Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista y bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Abril 21 de 1964. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Gleiss.

Montevideo, Abril 27 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 196 al Fo. 1058 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$849.00 1|pub. 8597.

RICAMBI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos.

Acta de constitución y estatutos de:

"RICAMBI S. A."

En Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, reunidos en la finca de la calle Paraguay número mil doscientos noventa y seis, resuelven constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Estatutos:

Constitución, denominación y domicilio

Artículo 1. Con la denominación de: 'RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA', se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Montevideo (Capital de la República Oriental del Uruguay), sin perjuicio de establecer otros cuando lo creyere conveniente.

De las filiales

Artículo 2. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, sedes subsidiarias y plantas elaboradoras y|o productoras, en cualquier parte del país o del extranjero.

De la duración

Artículo 3. Fíjase a la sociedad una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha del acto de constitución de la misma. Sin perjuicio de ello, el término de duración podrá ser ampliado por resolución de una asamblea general extraordinaria, convocada expresamente al efecto. Dicha decisión deberá ser tomada por el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado y aprobado para su vigencia, por el Poder Ejecutivo.

Objeto social

Artículo 4. El objeto de la sociedad será: A) Realizar por cuenta propia o de terceros, simultánea y|o indistintamente, toda clase de importaciones, exportaciones, distribución, ventas y representaciones de toda clase de mercaderías, materias primas, equipos, maquinarias y herramientas en general, sus repuestos y accesorios, etc., aceptar y conceder representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y agencias en general; B) Comprar, vender, permutar y|o negociar en toda forma, condiciones y plazos, con cualquier clase de artículos, objetos o mercaderías, elaboradas, semielaboradas o en estado de materias primas, de origen nacional o extranjero; C) Gestionar la adjudicación de concesiones, permisos, licencias, marcas y patentes, que repute necesarias para su giro social o del de las personas o sociedades vinculadas a ella; D) Comprar mercaderías, adelantar dinero en préstamo sobre las mismas y sobre las que la sociedad importe o represente y propender al desarrollo y ampliación de las industrias y comercios locales en los que la sociedad tenga interés; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, constituir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, en los términos y condiciones que estime más convenientes, así como explotarlos por cuenta propia o de terceros; instalar fábricas, talleres, plantas de montaje y demás que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales; F) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. Para la obtención de tales fines, podrá realizar toda clase de operaciones, contratos y gestiones que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a su objeto social. — consecuencia, y siempre dentro de los fines de su objeto social, la sociedad podrá realizar los actos que a continuación se expresa: a) Comprar, vender de contado, a plazos y otras formas de pago, los bienes inmuebles y los productos y mercaderías provenientes de su actividad social; b) Realizar por cuenta propia o de terceros, todo acto de comercio en la forma y medios que autoricen las leyes, celebrando transacciones con otras firmas y con particulares, así como adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos e incorporarlos a la sociedad como aporte de capital; c) Tomar y dar por cuenta propia y de terceros, dinero, especies, materiales, locación de obras o de servicios, con garantías o sin ellas, pudiendo caucionar, prendar o establecer cualquier clase de garantías, ya sean hipotecarias o no, sobre sus bienes inmuebles, títulos, créditos, documentos o cualquier clase de papeles comerciales o financieros; d) Emitir, suscribir y colocar toda clase de papeles y títulos comerciales o financieros, de integración inmediata o a plazos, con o sin interés; e) Gestionar y obtener toda clase de operaciones de crédito, provenientes de personas o de instituciones bancarias, ya sean oficiales o particulares y en especial, del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco Hipotecario del Uruguay, así como de otras instituciones de crédito, tanto nacionales como extranjeras; f) Asociarse transitoria o permanentemente con personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras, o constituir nuevas sociedades o formar parte de otras que estime oportuno para el cumplimiento de sus fines sociales; g) Realizar operaciones de importación o exportación de toda clase de bienes, mercaderías o equipos, relacionados con su finalidad social.

Del capital social. — Del capital autorizado y sus ampliaciones

Artículo 5. El capital inicial de la sociedad será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, el que podrá ser aumentado ilimitadamente, siempre que así lo resolviese un número de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado, en asamblea general extraordinaria, especialmente convocada al efecto.

De las acciones

Artículo 6. El capital social estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) moneda nacional, cada una, y serán emitidas en diez series de un valor equivalente a cien mil pesos ($ 100.000.00) cada serie. Todos los poseedores de acciones podrán suscribir a prorrata y en igualdad de condiciones, las acciones de las nuevas emisiones. En ningún caso podrá emitirse una serie, sin estar totalmeste suscripta la anterior. Las integraciones accionarias parciales serán documentadas con títulos provisorios nominativos, canjeables por acciones al portador, cuando haya sido totalmente integrado su valor. Dichos certificados provisorios no podrán transferirse sin la previa conformidad del Directorio, con la obligación impuesta al cedente por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para percibir los dividendos y poder intervenir en los actos sociales, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. La suscripción y posesión de acciones y certificados, implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y de las asambleas, tomadas de acuerdo con las normas legales y estatutarias.

Ampliación del capital

Artículo 7. El capital autorizado podrá ser aumentado mediante alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: A) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas aprobadas por la asamblea general de accionistas. Las acciones emitidas en virtud de esa aplicación de utilidades o reservas, se repartirán a prorrata entre los poseedores de las acciones suscriptas; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido para los mismos, en el balance general e inventario último, aprobado por la asamblea general ordinaria correspondiente. Dicho excedente se establecerá mediante el procedimiento que fijen las leyes, reglamentaciones y técnicas vigentes en la época de la capitalización. En este caso, la distribución de las acciones se hará conforme a lo establecido en el apartado anterior; C) Emitiendo nuevas series de acciones, para el aporte de nuevo capital; D) Convirtiendo en acciones los debentures y obligaciones que se hubieren emitido, previa conformidad de los debenturistas o titulares de estas últimas; E) Emitiendo acciones totalmente integradas, en pago de bienes y derechos que adquiera la sociedad. Asimismo, en pago de servicios y de los dividendos de las acciones anteriormente emitidas. Toda emisión que se haga en aplicación de las previsiones contenidas en el presente artículo, será resuelta por la asamblea general de accionistas.

Valor de los títulos y época de su integración

Artículo 8. Un mismo título podrá representar más de una acción y el Directorio dispondrá la forma, modo y época en que ellos deberán ser integrados.

Del pago con acciones

Artículo 9. El Directorio podrá disponer el pago en acciones totalmente integradas, de servi-

dos que se le presten a la sociedad, hasta por un diez por ciento del capital suscripto.

De la emisión de obligaciones

Artículo 10. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de los mismos.

De la preferencia para la suscripción

Artículo 11. En toda nueva emisión de acciones, tendrán preferencia en la suscripción, los accionistas de la sociedad en proporción al capital accionario que tengan suscripto en la misma en el momento del ofrecimiento. Este derecho deberá ser ejercitado dentro del tercer día hábil de la apertura de la suscripción. Cumplido este plazo y establecido el monto de las acciones suscriptas, las mismas deberán ser adjudicadas a los compradores. Sobre el saldo — si lo hubiere—, el Directorio dispondrá la oportunidad y modo de su ofrecimiento.

De los suscriptores remisos

Artículo 12. Los suscriptores de acciones que no cumplan con su integración en los plazos establecidos, podrán ser declarados morosos por el Directorio y emplazados a efectuar el pago en el término que se establezca. En caso de vencimiento inútil del término fijado, el suscriptor moroso perderá todo derecho a la acción, sin lugar a indemnización ni rembolso alguno y el Directorio pondrá nuevamente la acción a la suscripción de los interesados.

Del Directorio. — De la Administración. — Del Directorio

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres a siete miembros, elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas. En la primera reunión del Directorio, los Directores elegidos designarán a uno de ellos como Presidente. El número de Directores podrá ser aumentado o disminuído, cuando una asamblea general extraordinaria, así lo resuelva. Los miembros del Directorio pueden ser relectos ilimitadamente. El primer Directorio estará integrado por tres miembros.

De la duración del mandato y de su remuneración

Artículo 14. Los Directores elegidos durarán en sus funciones el término de un año y tendrán la remuneración que les fije la asamblea general ordinaria, al término de su mandato, sin perjuicio de la que pueda acordarles el Directorio por servicios o funciones ejecutivas. No obstante el término de duración fijado, los Directores deberán continuar en sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores elegidos por la asamblea. Las personas de existencia jurídica podrán integrar el Directorio de la sociedad, por medio de representantes designados a tal efecto. La persona jurídica titular deberá responder solidariamente con su representante, por los actos de éste en el desempeño del cargo de Director. La asamblea de accionistas podrá en su sesión anual, fijar la cantidad de acciones valor nominal, que cada Director deberá dejar en depósito, hasta que se haya aprobado la gestión del Directorio.

De los Directores suplentes

Artículo 15. La asamblea general ordinaria nombrará Directores suplentes si a tal fin es convocada por el Directorio. De la lista de candidatos designados y aceptados por la asamblea general ordinaria, el propio Directorio elegirá y designará a quiénes en oportunidad de la vacancia, sustituirán a los Directores impedidos o con licencia y ocuparán los cargos vacantes, hasta la próxima asamblea general ordinaria, que elija nuevos Directores.

De las funciones ejecutivas

Artículo 16. Los Directores, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, podrán asumir tareas especiales o desempeñar funciones administrativa o ejecutiva, de carácter accidental o permanente a ejercer en forma personal o constituídos en comités, conforme a las facultades que les atribuye el Directorio, caso en el cual percibirán las remuneraciones que éste establezca.

De las sesiones del Directorio

Artículo 17. El Directorio sesionará en el local social o donde lo haya resuelto con anterioridad cada vez que lo convoque el Presidente, con un mínimo de una reunión mensual, por medio de citación efectiva a los Directores, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, al día y hora fijados para la reunión. También el Presidente deberá convocar a reunión, siguiendo el procedimiento que antecede, en caso de que así lo solicitaren por escrito por lo menos, dos Directores. El Síndico podrá solicitar la reunión del Directorio, exponiendo las causas de su petición y el Directorio resolverá lo que estime más conveniente. En caso de guerra u otra causa de fuerza mayor, el Directorio podrá trasladar su domicilio a otro punto de la República y si por esas mismas causas la sociedad no pudiera realizar en debido tiempo sus asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la causa de fuerza mayor.

De las resoluciones del Directorio

Artículo 18. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, determinando resolución el voto de la mayoría de los Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá nuevo voto. Las resoluciones adoptadas se consignarán en el libro de actas, que firmará el Presidente y uno de los Directores, haciéndose constar el nombre de los Directores presentes y el sentido de su pronunciamiento. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por cualesquiera de sus otros miembros componentes, no pudiendo representar el mismo Director más que a uno de sus colegas. Será suficiente título habilitante a ese efecto, una carta o telegrama autenticado dirigido al Directorio y las decisiones que se adopten en esas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

De las facultades del Directorio

Artículo 19. El Directorio está revestido de los más altos poderes para la administración y dirección de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización del objeto social, salvo las que sean reservadas por estos estatutos a las asambleas de accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá tan amplias facultades y fueros, mediante todos los actos y contratos de administración, disposición, dominio y organización que juzgue menester sobre los bienes y derechos de la sociedad y contraerá las obligaciones que juzgare oportunas y conducentes al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitación de clase alguna. Le compete además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Nombrar, suspender o destituir al Geretne o Director-Delegado como tal, funcionarios y empleados de la sociedad y fijarles las retribuciones que les corresponderán por sus servicios; C) Establecer el presupuesto general de la sociedad y organizar en forma legal su contabilidad; D) Autorizar al Presidente para convocar las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias; E) Presentar anualmente a la asamblea general, la memoria sobre la marcha de la institución, el balance general e inventario de sus bienes, proponiéndole la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, como así también la retribución de los servicios o funciones cuando corresponda; F) Designar la o las instituciones bancarias en que deberán ser depositados los fondos de la sociedad, así como abrir cuentas corrientes, sobre las cuales se efectuarán toda clase de operaciones bancarias; G) Nombrar a un Director o a varios constituyendo Comisión, para el cumplimiento de misiones transitorias o permanentes, que previamente se establecerán, fijando las remuneraciones correspondientes; H) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas cuando lo considere menester, por intermedio del Presidente, Gerente o apoderados especiales; I) Celebrar, rechazar y aceptar todos los contratos que tengan relación con la sociedad, sea de la naturaleza que fueren; J) Dictar todos los reglamentos convenientes para la buena marcha y desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo con estos estatutos; K) Interpretar estos estatutos y resolver por mayoría absoluta de sus componentes en los casos previstos en los mismos o de interpretación dudosa, dando cuenta a la asamblea ordinaria. Los acuerdos tomados en este sentido, formarán parte de estos estatutos, mientras no se resuelva el punto por la asamblea general.

Del Director-Gerente

Artículo 20. Es facultad del Directorio el nombramiento de uno o más de sus miembros, que incluso pueden ser representantes de personas jurídicas, para que ejerciten conjunta o separadamente, la administración y gobierno de la sociedad, quedando en todos los casos, bajo la orientación, responsabilidad y control del citado órgano. Se les encomendará la parte ejecutiva de las operaciones dando poderes generales y/o especiales, con amplitud o limitación de facultades, revocándose el o los nombramientos, cuando se creyere conveniente. En caso de que se discutieren en el Directorio problemas relacionados con el fiel cumplimiento de sus cometidos, dichos Directores-Gerentes o Administradores tendrán voz pero no voto en las resoluciones que se adopten.

Facultades especiales

Artículo 21. En las facultades de administración general que le corresponden al Dircetorio, se encuentran comprendidas expresamente, las especiales de transar cualquier clase de cuestiones o litigios; nombrar y aceptar árbitros arbitradores o amigables componedores; contraer empréstitos; emitir debentures y obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles, semovientes e inmuebles de la sociedad, comprando, vendiendo o permutando; hipotecar inmuebles de la sociedad; constituir o recibir prendas y arrendar bienes por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes; prorrogar jurisdicciones; recibir y dar acciones en pago; demandar en juicio y desistir de la demanda o someterla a la decisión de árbitros; acordar y aceptar esperas; quitas o ambas cosas a la vez; renunciar a los recursos legales; interponer el extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

De las atribuciones del Presidente

Artículo 22. El Presidente del Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A) Ejercer la representación de la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales y especiales que otorgue el Directorio; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y las reuniones del Directorio; D) Firmar con otro Director las actas de sesiones, las acciones, los certificados provisorios de acciones y los debentures, así como los demás actos y contratos sociales; E) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo.

Del Presidente Interino.

Artículo 23. En ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio designará con carácter de interino a uno de sus miembros para que haga sus veces, con iguales obligaciones y derechos que el titular.

Del Síndico

Artículo 24. La sociedad si así lo resolviese la asamblea, será fiscalizada por un Síndico que no es necesario que sea accionista, designado por la asamblea general ordinaria de accionista, la que también podrá nombrar un Síndico suplente, para reemplazar al titular en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia.

De su elección

Artículo 25. Tanto el Síndico titular como el suplente sern elegidos por unanimidad salvo que otra asamblea general ordinaria o extraordinaria, resolviese en cualquier momento suprimir la Sindicatura o sustituir al titular, al suplente o a ambos, sin derecho a indemnización en caso de retiro. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas, al vencimiento de cada ejercicio.

De sus atribuciones y deberes

Artículo 26. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente todos los libros y documentos de la sociedad e intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la misma; B) Solicitar la convocatoria del Directorio y asambleas generales, en los casos determinados por estos estatutos; C) Informar por escrito a la asamblea genreal ordinaria de accionistas, sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas a ser presentada a aquélla por el Directorio; D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias.

De las asambleas generales. — De la citación

Artículo 27. Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por un anuncio publicado en el 'Diario Oficial', que debera aparecer con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para su realización. La publicación expresará día, hora y lugar de la asamblea, así como el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día, media hora más tarde, si así se estableciese en el aviso referido. Si en la primera convocatoria no constase dicha condición, la segunda convocatoria deberá hacerse dentro de los sesenta días subsiguientes, con las mismas formalidades que la primera, pudiendo sesionar en segunda convocatoria, con cualquier número d eaccionistas. Podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de acciones emitidas con derecho a voto, y siempre que la oficina pública encargada de controlar las sociedades anónimas, haya sido notificada con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

De la reunión

Artículo 28. Las asambleas generales ordinarias se reunirán para tratar los asuntos del orden del día, comprendidos el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades y cuando ello corresponda, designación de Directores y/o Síndico, titular y suplente, resolviendo sobre los diversos asuntos presentados.

Convocatoria de las asambleas

Artículo 29. Las asambleas generales ordinarias, se convocará por el Directorio o en su defecto por el Síndico, dentro del plazo de cuatro meses a partir de la terminación del ejercicio anual. Las asambleas generales extraordinarias, se convocarán de igual manera y también mediante pedido escrito de un grupo de accionistas que representen por lo menos el quinto del ca-

pital integrado. El Directorio en este último caso, deberá publicar la convocatoria dentro de los veint edías a partir del momento en que recibió la solicitud y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico en su caso, dentro de los cuarenta días de haber sido solicitada.

Del orden del día

Artículo 30. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio o el Síndico en su defecto y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en la misma, salvo que la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado, en cuyo único caso podrá tratar válidamente cualquier otro asunto sin limitación alguna, debiéndose dejar constancia de dicho quórum por medio de certificado notarial, de un Contador o por constancia expresa dejada por el funcionario enviado a la asamblea por la oficina pública encargada de controlar las sociedades anónimas. La decisión será tomada por simple mayoría.

Constitución de la asamblea

Artículo 31. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la ley del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria, se reunirán válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos. Si la asamblea decide pasar a cuarto intermedio, sesionará el día, hora y lugar que se acuerde sin necesidad de efectuarse nueva convocatoria, sesionándose con el número de accionistas que concurra.

De la presidencia de las asambleas

Artículo 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente o por otro miembro del Directorio si aquél no concurriese, o por cualquier accionista que designe la asamblea, en caso de ausencia de aquéllos. Quien presida nombrará Secretario Ad-hoc. Para asistir a la reunión, los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social o donde lo indique la citación del Directorio, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas, para poder tener acceso a la reunión y votar en ella.

De la votación

Artículo 33. La posesión de diez acciones conferirá derecho a un voto y así sucesivamente, tanto en las asambleas generales ordinarias como extraordinarias, con la limitación del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Las decisiones de las asambleas serán asentadas en el libro de actas y firmadas por el Presidente y Secretario Ad-hoc, por el Síndico si asistiera y por dos accionistas presentes, que designará la asamblea.

Del derecho de representación

Artículo 34. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, por mandatarios, accionistas o no, bastando a ese efecto una simple carta poder y la constancia de sus acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Validez de las resoluciones

Artículo 35. Las resoluciones de las asambleas, válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

Del ejercicio anual

Artículo 36. El ejercicio económico y financiero de la sociedad estará comprendido entre el primero de Julio y el treinta de Junio de cada año, fecha en que se cerrarán las operaciones comerciales, de acuerdo con la técnica contable, se procederá a la confección del balance general, del inventario general y de la respectiva cuenta de resultados. Queda el Directorio facultado para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea ordinaria que se realice, notificando así mismo a la oficina pública encargada de vigilar a las sociedades anónimas.

De la distribución de utilidades

Artículo 37. El Directorio propondrá a la asamblea general ordinaria, la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previas las deducciones de gastos, retribuciones y gravámenes fiscales que existan a cargo de la sociedad, previendo la constitución de un fondo de reservas generales y reservas especiales de previsión, subsidio, ampliaciones o mejoras, etc., y otros que considere convenientes, pudiendo adjudicar aguinaldos, participaciones, recompensas especiales, Etc., si las considera convenientes. Así mismo, podrá preverse un porcentaje que establecerá en cada caso la asamblea, para la remuneración del Presidente, los Directores y el Síndico. El saldo se distribuirá en la forma que el Directorio proponga y la asamblea general resuelva, respecto a su destino.

De la distribución de dividendos

Artículo 38. Si la asamblea general resolviese distribuir dividendos, éstos serán pagados en la fecha que fije el Directorio, en efectivo o en acciones, en la sede de la sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. En cambio, si decidiese no distribuir dividendos, será sin perjuicio del dividendo provisorio que hubiera podido adelantar el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o fuera de él. Los dividendos impagos no devengarán interés, por el tiempo que estén en poder de la sociedad.

Distribución de dividendos provisorios

Artículo 39. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo estime conveniente; de acuerdo con lo establecido en el artículo cuatrocientos dieciocho del Código de Comercio, podrá emplear para su pago, así como para el del dividendo definitivo, si fuere necesario, algunos de los fondos especiales.

De la fusión, disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 40. Para la fusión de la presente sociedad con otra, así como para su disolución y liquidación, aún antes del vencimiento del plazo estipulado, será necesaria la convocatoria de una asamblea general extraordinaria, con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. La sociedad se disolverá por: A) Cumplimiento del plazo establecido en el artículo tercero; B) Por resolución de la asamblea general; C) Por cualquier otra de las causas previstas en las leyes vigentes. La asamblea general determinará por quiénes y cómo se efectuará la liquidación y en caso de no determinarlo, se procederá en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

Reforma de los estatutos

Artículo 41. Para reformar estos estatutos y demás casos previstos por la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, será necesaria la resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, tomada por mayoría de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 42. El primer Directorio así como el Síndico, serán nombrados en la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la que se reunirá para suscribir por lo menos el veinte por ciento del capital autorizado e integrar el veinticinco por ciento del capital suscripto. Dicha asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá en la forma que resuelvan los mismos, teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubiesen integrado el veinticinco por ciento del capital suscripto. El primer Directorio estará constituído por tres miembros y durará en sus funciones hasta la elección de nuevas autoridades designadas por la asamblea general ordinaria. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente, realizar todas las gestiones contratos, actos, Etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición, hasta el momento del nombramiento de los Directores.

Art. ... Los fundadores y los señores doctores Carlos Queraltó Oribe y Domingo Alonso Alonso, quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieran los poderes públicos solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciante, rúbrica de libros, patente de giro y efectuar en general, todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Walter Espiga. — Ubaldo Cajade.

Salvador Zuluaga, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Walter Espiga Gábito, casado con doña Ana Elena Batlle, domiciliado en Ellauri N.o 1066, apartamiento 8 y a don Ubaldo Cajade Cancelo, casado con doña Cécilia Méndez, domiciliado en Hernani N.o 1491. Ambos mayores de edad y uruguayos, siendo los domicilios indicados en esta ciudad y personas de mi conocimiento, habiéndose puesto en mi presencia dichas firmas, en el acta de constitución y estatutos de RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Hay una firma que dice: Salvador Zuluaga. — Hay un sello que dice: Salvador Zuluaga, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Visto: La gestión de RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Hay una firma: F. Gargaglioni. Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy, treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 17 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 126 al Fo. 686 del Lo. N.o de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804, según recibo N.o 144.366 de fecha 31|3|64, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Carlos Queraltó Oribe, constituyendo domicilio a los efectos legales en la finca de la avenida 18 de Julio 948, noveno piso, apartamiento 17, al señor Juez, digo: Primero: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Público y General de Comercio, así como su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaño el acta de constitución y el testimonio de la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo; Segundo: También vengo a solicitar la inscripción de dicha sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto, consigno los siguientes datos, exigidos por el artículo 34 del citado cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA; B) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos que se acompañan; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente, factor o gerente.

Por todo lo expuesto, del señor Juez solicito: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos indicados y por constituído el domicilio; Segundo: Que previos los trámites pertinentes, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, su publicación, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; Tercero: Que se entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados correspondientes, los cuales, al igual que los edictos y desgloses, podrán ser entregados indistintamente al compareciente o al doctor Domingo Alonso.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 43 de los estatutos sociales. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — C. Quiraltó Oribe. Hay un sello que dice: Carlos Queraltó Oribe. Abogado

Presentado el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres con los estatutos y certificado del Ministerio de Hacienda. — Colombo.

Tomé razón en la ficha D 1302. — Colombo. Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Al despacho. — Colombo.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite — Colombo.

Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, baj

conocimiento — 26 de Febrero de 1964. — Colombo.

Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno (Montevideo) N.o 666. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (RICAMBI SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — (Fdo.): Raúl Abraham.

Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Al despacho. — Paysé.

1825. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro respectivo a sus efectos Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Rafael Paysse Reyes.

Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Pasan al Registro Público de Comercio. — Colombo.

Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 126 al folio 696 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 37, al folio 73 vuelto del Lo. 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$2.578.00 1|pub. 8600.

METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 4

Correspondiente a la asamblea extraordinaria de accionistas. En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres y siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de METZEN Y SENA S. A. Asiste el representante de la Dirección General Impositiva de la Oficina del Impuesto a la Renta, doctor Eduardo Piaggio. Abierto el acto se designa por los accionistas presentes Presidente de la asamblea al señor Carlos V. Metzen y Secretario al señor Rodolfo Trapp. El señor Presidente da cuenta que estando presente más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado de la sociedad, la asamblea está válidamente constituida Asisten los accionistas señores Carlos V. Metzen, Oscar Sena representado por el señor Miguel Correas Caulin y el señor Rodolfo Trapp, quienes de acuerdo al libro de asistencias, han registrado el siguiente capital accionario: señor Carlos V. Metzen; nueve millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 9:350.000) con derecho a seis (6) votos; señor Oscar Sena: ocho millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 8:250.000) con derecho a seis (6) votos; señor Rodolfo Trapp: quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000.00) con derecho a cinco (5) votos. El señor Presidente pone a consideración el proyecto de reforma al estatuto social elevado por el Directorio el que se transcribe a continuación:

Proyecto de reforma del estatuto de

METZEN Y SENA S. A.

I) Sustitúyense el artículo 5º por el siguiente:

Artículo 5º El capital autorizado será de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00) m|n, representado por cincuenta mil acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) c|u. emitidas en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad de acuerdo a las necesidades del giro, hasta un máximo de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.00), previa aprobación, en cada caso del Poder Ejecutivo y abonando los gravámenes correspondientes. 2) Suprímese el párrafo 2º del artículo 6º) 3) Suprímese el párrafo F) del artículo 9º 4) Agréganse al artículo 12 los siguientes apartados: F) Decidir la emisión de obligaciones, dentro de los límites que marquen las leyes y dando cuenta a la siguiente asamblea ordinaria. G) Proceder al rescate de acciones, cuando a su juicio, el giro de los negocios sociales provoque un exceso de capital con relación a las actividades que se desarrollan. En cada caso, los rescates serán de igual cantidad de títulos en cada centena de títulos emitidos. A tal efecto, una vez que el Directorio haya establecido el importe global a rescatar, se determinará cuántos números de títulos se deben rescatar de cada centena de ellos emitidos, para cubrir aquel importe. Fijada la cantidad de números de títulos a rescatar por cada centena, ellos se determinarán por sorteo que efectuará el Directorio, entre los números disponibles por centena. Se rescatarán entonces, todos los títulos cuyas últimas dos cifras coincidan con los números sorteados. H) Distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio corriente en cada caso". En este estado, el señor Trapp propone agregar a las reformas indicadas, las siguientes:

"Artículo 12) 1) Emitir partes beneficiarias, por un monto total no superior al veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado de la sociedad, determinando su valor nominal y demás condiciones para su entrega a los beneficiarios que estime del caso establecer, sin perjuicio de las siguientes: 1) Serán nominativas, personales e intransferibles; 2) Se entregarán exclusivamente, en forma personal o colectiva, a las personas vinculadas a la sociedad que el Directorio estime merecedoras de disfrutar de sus beneficios, como ser personal directivo, empleados, obreros, miembros del Directorio y Sindicatura asesores y similares. Asimismo el Directorio, en casos excepcionales, podrá autorizar el otorgamiento de partes beneficiarias a herederos o parientes de los arriba nombrados; 3) Darán derecho exclusivamente al mismo porcentaje de dividendo que el capital accionario pagadero en efectivo o en acciones, según lo determine la asamblea. Sustituir el artículo 16, por el siguiente:

Artículo 16. De las utilidades netas de cada ejercicio la asamblea ordinaria podrá tomar un porcentaje para distribuirse entre los miembros del Directorio y Sindicatura. Los dividendos serán abonados en efectivo o en acciones, una vez que su distribución sea aprobada por la asamblea y en plazo que ésta fije. Los dividendos no reclamados luego de cuatro años de la fecha fijada por la asamblea para su pago, prescribirán en favor de la sociedad. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve aprobar las reformas proyectadas por el Directorio, así como las propuestas por el señor Trapp, facultando al señor César A. Cargallo a los efectos de obtener la aprobación de las reformas articuladas por el Poder Ejecutivo quedando habilitado para aceptar cualquier modificación de su texto que requieran las autoridades. No siendo para más, se levante la sesión siendo la hora dieciocho y cincuenta minutos y para constancia, firman la presente acta de asamblea extraordinaria, se acuerdo a lo preceptuado en su estatutos su Presidente y Secretario. — R. Trapp. — C. V. Metzen. — E. Piaggio (Hay un sello).

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y que luce a fojas ocho y nueve del libro de actas de asambleas de: "METZEN Y SENA S. A.", que he tenido a la vista. En fe de ello, y para la sociedad nombrada expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. (Hay un signo). — I. Hamann de Grauert, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Visto: La solicitud de: "METZEN Y SENA S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1963:

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente:

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes:

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de: "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 42|44 y con las modificaciones efectuadas a Fs. 28; fijando su capital autorizado en la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 28. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Raúl Ybarra San Martín. — Presente. — César A. Cargallo, en representación de: "METZEN Y SENA S. A.", compareciendo en el expediente Carpeta 800|61 Anexo A, relativo a la reforma del estatuto de su mandato, al señor Ministro expresa: Que viene a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En consecuencia: A) Para armonizar el nuevo texto del artículo quinto con el inciso 1.o del artículo sexto, se mantiene el inciso 2.o del artículo 6.o que se había proyectado suprimir; B) Se agrega al apartado G) proyectado del artículo 12 en su parte final, la siguiente frase. El rescate de acciones por el Directorio sólo podrá realizarse con fondos de reserva o provenientes de utilidades no distribuidas, debiendo la asamblea ordinaria a extraordinaria de accionistas autorizar el rescate en los demás casos. Sírvase el señor Ministro tener presente lo expuesto y dar trámite a la presente ac ión. — César A. Cargallo. (C.M.A. 13125).

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: César A. Cargallo, constituyendo domicilio en Misiones 1475, primer piso, escritorio cuatro, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que viene a solicitar la inscripción de las reformas introducidas al estatuto de la sociedad "METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA"; II) Según testimonio adjunto, dichas reformas fueron aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Febrero próximo pasado; III) Corresponde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio). Por lo expuesto, del señor Juez, pide: 1) Que se le tenga por presentado y constituido domicilio; 2) Que previa vista al Ministerio Público se ordene la inscripción solicitada; 3) Hecho, se expidan edictos para su publicación; 4) Previa liquidación y pago de tributos, se desglosen los documentos agregados y se archiven estos antecedentes. Otrosí dice: La personería del suscripto surge de la parte final del acta N.o 4 de Reformas. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César A. Cargallo. — Lauro A. Rodríguez, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 995. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

5052. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini. — Aída Lipovestky.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 14 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 245 al Fo. 1327 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 149.370 de fecha 13|5|964 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

$3.975.00 1|pub. — 9123.

Carlos Ramponi e Hijos S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Accionistas	$	90.000.00
Caja	"	21.220.00
Gastos de constitución	"	7.609.33
Pérdidas y ganancias	"	1.440.67
	$	120.270.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	90.000.00
Capital integrado ...	"	30.000.00
Impuestos a pagar ..	"	270.00
	$	120.270.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	270.00
Gastos de constitución	"	1.170.67
	$	1.440.67

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1959.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que estos estados es encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 3 de junio de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 116.90 1|pub. — 7128.

Carlos Ramponi e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Bancos: Banco la Caja Obrera	$	12.574.06
Varios deudores	"	569.297.45
Efectos a cobrar	"	114.252.78
Maquinarias	"	73.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	17.000.00
Gastos de constitución	"	5.853.33
	$	791.987.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	413.101.35
Cuentas corrientes	"	2.592.00
Acreedores fiscales	"	13.685.81
Acreedores por balance	"	7.328.55
Bancos: Banco Transatlántico	"	1.524.10
Capital integrado	"	330.000.00
Utilidades a distribuir	"	23.755.81
	$	791.987.62

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 1959

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	65.215.58
Descuentos obtenidos	"	36.513.48
Intereses a favor	"	43.53
	$	101.772.59

Pérdidas —

Pérdidas y Ganancias	$	1.440.67
Gastos generales	"	21.039.82
Tasas e impuestos	"	7.607.55
Sueldos y jornales	"	46.172.74
Amortizaciones	"	1.756.00
Utilidad líquida del ejercicio	"	23.755.81
	$	101.772.59

No se realizó la asamblea de accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Inventario de la sociedad, rubricado el 27 de abril de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$ 176.00 1|pub. 7129.

Carlos Ramponi e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Bancos: Banco la Caja Obrera	$	232.46
Deudores varios	"	863.275.04
Efectos a cobrar	"	207.392.57
Maquinarias	"	73.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	17.000.00
Vehículos	"	38.000.00
Gastos de constitución	"	4.097.33
	$	1.202.997.40

Pasivo —

Bancos: Banco Transatlántico	$	8.115.81
Cuentas corrientes	"	25.812.00
Acreedores fiscales	"	60.052.46
Carlos Ramponi e Hijos	"	459.236.07
Acreedores por balance	"	10.040.00
Cuentas a pagar	"	25.000.00
Capital integrado	"	540.000.00
Fondo de amortizaciones	"	4.500.00
Utilidades a distribuir	"	70.211.06
	$	1.202.997.40

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 1960

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	244.417.44
Intereses a favor	"	1.172.4
	$	245.589.8

Pérdidas —

Gastos generales	$	59.772.6
Tasas e impuestos	"	25.043.8
Sueldos y jornales	"	108.062.75
Amortizaciones	"	6.256.00
Utilidad del ejercicio	"	46.455.25
	$	245.589.88

No se realizó la asamblea de accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 7 del libro Inventario de la sociedad, rubricado el 27 de abril de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$ 180.00 1|pub. 7130.

Carlos Ramponi e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	228.27
Deudores varios	"	639.791.27
Efectos a cobrar	"	363.532.29
Carlos Ramponi e Hijos	"	272.060.32
Inversiones en otras empresas	"	90.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	17.000.00
Maquinarias	"	74.600.00
Vehículos	"	38.000.00
Amortizado	"	32.212.00
Gastos de constitución	"	4.097.33
Pastos pagados por adelantado	"	3.307.00
	$	1.470.904.48

Pasivo —

Bancos: Cuentas corrientes	$	33.18
Banco Aldave y Martínez a regularizar	"	1.000.00
Efectos a pagar	"	22.250.00
Acreedores fiscales	"	139.696.78
Aseprof S. A.	"	4.300.00
Cuentas a pagar	"	8.174.84
Capital integrado	"	600.000.00
Futuras integraciones	"	360.070.91
Cuentas corrientes	"	27.132.00
Utilidades a distribuir	"	110.425.61
Utilidades del ejercicio 1962	"	197.321.16
	$	1.470.904.48

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	$	315.379.81
Intereses a favor	"	7.521.66
Utilidades varias	"	94.709.03
	$	417.610.50

Pérdidas —

Gastos generales	$	38.337.88
Tasas e impuestos	"	49.044.90
Sueldos y jornales	"	119.050.56
Amortizaciones	"	13.856.00
Utilidad del ejercicio	"	197.321.16
	$	417.610.50

Los mismos no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 19 del libro Inventario de la sociedad rubricado el 27 de abril de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$ 220.00 1|pub. 7132.

Carlos Ramponi e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Bancos	$	407.05
Deudores varios	"	954.988.92
Efectos a cobrar	"	555.086.48
Maquinarias	"	73.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	17.000.00
Vehículos	"	38.000.00
Gastos de constitución	"	4.097.33
	$	1.642.579.78

Pasivo —

Efectos a pagar	$	5.000.00
Acreedores fiscales	"	94.712.95
Carlos Rampone e Hijos	"	560.247.08
Cuentas a pagar	"	28.000.00
Cuentas corrientes	"	25.842.00
Capital integrado	"	540.000.00
Futuras integraciones	"	259.996.14
Fondo de amortización	"	18.356.00
Utilidades a distribuir	"	110.425.61
	$	1.642.579.78

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 1961

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	221.257.84
Intereses a favor	"	514.98
	$	221.772.82

Pérdidas —

Gastos generales	$	38.868.62
Tasas e impuestos	"	23.547.66
Sueldos y jornales	"	105.286.00
Amortizaciones	"	13.856.00
Utilidad del ejercicio	"	40.214.55
	$	221.772.82

No se realizó la asamblea de accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 del libro Inventario de la sociedad rubricado el 27 de abril de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$ 180.00 1|pub. 7131.